



Facultad de ciencias económicas y empresariales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**Análisis comparativo de la ética en el discurso sobre  
genocidios internacionales:**

Los casos de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-  
actualidad)

Madrid, mayo 2025

Estudiante: Irene Pablo Panizo

Director: Dr. Jorge Antonio Pérez Pineda

## **Declaración de Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial Generativa**

**ADVERTENCIA:** Desde la Universidad consideramos que ChatGPT u otras herramientas similares son herramientas muy útiles en la vida académica, aunque su uso queda siempre bajo la responsabilidad del alumno, puesto que las respuestas que proporciona pueden no ser veraces. En este sentido, NO está permitido su uso en la elaboración del Trabajo fin de Grado para generar código porque estas herramientas no son fiables en esa tarea. Aunque el código funcione, no hay garantías de que metodológicamente sea correcto, y es altamente probable que no lo sea.

Por la presente, yo, Irene Pablo Panizo, estudiante de ADE y Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado “Análisis comparativo de la ética en el discurso sobre genocidios internacionales: Los casos de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-actualidad)”, declaro que he utilizado la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación:

1. **Brainstorming de ideas de investigación:** Utilizado para idear y esbozar posibles áreas de investigación.
2. **Referencias:** Usado conjuntamente con otras herramientas, como Science, para identificar referencias preliminares que luego he contrastado y validado.
3. **Metodólogo:** Para descubrir métodos aplicables a problemas específicos de investigación.
4. **Estudios multidisciplinares:** Para comprender perspectivas de otras comunidades sobre temas de naturaleza multidisciplinar.
5. **Constructor de plantillas:** Para diseñar formatos específicos para secciones del trabajo.
6. **Corrector de estilo literario y de lenguaje:** Para mejorar la calidad lingüística y estilística del texto.
7. **Generador previo de diagramas de flujo y contenido:** Para esbozar diagramas iniciales.
8. **Sintetizador y divulgador de libros complicados:** Para resumir y comprender literatura compleja.
9. **Generador de problemas de ejemplo:** Para ilustrar conceptos y técnicas.

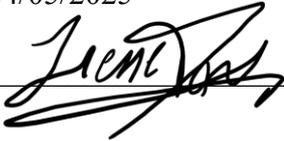
10. **Revisor:** Para recibir sugerencias sobre cómo mejorar y perfeccionar el trabajo con diferentes niveles de exigencia.

11. **Traductor:** Para traducir textos de un lenguaje a otro.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para que se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: 04/05/2025

Firma: \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'Luis...'.

## **Resumen**

Este trabajo busca analizar la evolución de la ética en el discurso entorno a genocidios ocurridos a nivel internacional tomando como casos de estudio comparativos, los genocidios de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-presente). Partiendo de las teorías de las relaciones internacionales, se aborda el constructivismo y el realismo como marco central del tema a estudiar. Asimismo, se aplicarán conceptos clave, como la ética en las RRII y el genocidio. A través del análisis del discurso y del análisis comparativo, se estudiará cómo los cambios en la ética han influido sobre las respuestas ante estos genocidios. Con ese fin, se compararán dos casos: una situación en el periodo aún considerado dentro de la era de la Guerra Fría, con el genocidio de Guatemala, donde el enfoque realista es de mayor utilidad para su estudio, y otra, en la era digital, con el genocidio de Myanmar, donde el constructivismo y el papel de las redes sociales han tenido un mayor protagonismo. Con respecto a posibles resultados, se espera encontrar que, en el caso de Myanmar, haya un alcance ético más amplio y una mayor influencia de actores no estatales, a diferencia de Guatemala, donde las respuestas fueron más limitadas y controladas por los estados.

## **Palabras clave**

Ética, relaciones internacionales, genocidio, análisis del discurso, constructivismo y realismo.

## **Abstract**

This work seeks to analyse the evolution of ethics in the discourse surrounding genocides at the international level, using the cases of the genocides in Guatemala (1980-1983) and Myanmar (2016-present) as comparative case studies. Based on the international relations theories, constructivism and realism are approached as the central framework of the topic under study. In a similar manner, key concepts such as ethics in IR and genocide will be applied. Through discourse analysis, it will be examined how changes in ethics have influenced the responses to these genocides. For that purpose, two cases will be compared: a situation during the period still considered within the Cold War era, with the genocide in Guatemala, where the explanatory approach is more realist, and another, in the digital age, with the genocide in Myanmar, where constructivism and the role of social media have played a more prominent role. Regarding possible results, it is expected to find that the use of social media, in the case of Myanmar, it has enabled a wider ethical scope and increased influence from non-state act.

## **Key Words**

Ethics, international relations, genocide, discourse analysis, constructivism and realism.

## **SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS**

**AA** - Ejército de Arakan

**AD** - Análisis del Discurso

**ALM** - Academia de Lenguas Mayas

**ARSA** - Ejército de Salvación Rohingya de Arakan

**BSPP** - Partido del Programa Socialista de Birmania

**CEH** - Comisión para el Esclarecimiento Histórico

**CIA** - Agencia Central de Inteligencia

**CIIDH** - Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos

**CIJ** - Corte Internacional de Justicia

**CONAVIGUA** - Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala

**CPR** - Comunidades de Población en Resistencia

**EGP** - Ejército Guerrillero de los Pobres

**FAR** - Fuerzas Armadas Rebeldes

**GAM** - Grupo de Apoyo Mutuo

**GPAN** - Genocide Prevention Advisory Network

**ODHAG** - Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

**ORPA** - Organización del Pueblo en Armas

**PAC** - Patrullas de Autodefensa Civil

**PGT** - Partido Guatemalteco del Trabajo

**PVs** - Protected Values (valores protegidos)

**REMHI** - Recuperación de la Memoria Histórica

**RSO** - Organización de Solidaridad Rohingya

**R2P** - Responsabilidad de proteger

**RRII** - Relaciones Internacionales

**URNG** - Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

**URSS** - Unión Soviética

**VVAF** - Fundación Vietnam Veterans of America

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1: Finalidad y motivos.....	2
2: Estado de la cuestión.....	3
3: Objetivos .....	6
4: Metodología .....	7
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	9
1.1    Teorías de las RRII.....	9
1.2    Elementos conceptuales .....	12
1.2.1    Los Valores Protegidos .....	12
1.2.3    El Genocidio .....	16
1.3    Ética y Genocidio en las RRII .....	20
1.4    Marco histórico: Guerra y post- guerra fría .....	22
1.5    Análisis del genocidio en la actualidad.....	25
CAPÍTULO 2. LOS GENOCIDIOS DE GUATEMALA Y MYANMAR .....	29
2.1    Caso de Guatemala (1980-1983) .....	29
2.1.1    Antecedentes .....	29
2.1.2    Situación durante el conflicto .....	32
2.2    Caso de Myanmar .....	38
2.2.1    Antecedentes .....	38
2.2.2    Situación durante el conflicto .....	41
2.3    Conclusiones .....	45
CAPÍTULO 3. La ética en los discursos de genocidios: Análisis comparativo.....	47
3.1    Metodología .....	47
3.2    Análisis del Discurso del caso de Guatemala .....	48
3.2.1    Lectura y selección de textos .....	48
3.2.2    Codificación e interpretación.....	51
3.3    Análisis del Discurso del caso de Myanmar .....	54
3.3.1    Lectura y selección de textos .....	54
3.3.2    Codificación e interpretación.....	58
3.4    Desagregación.....	60
3.5    Análisis comparativo .....	61
3.6    Reflexiones finales.....	67
ANEXO.....	72
4.    Tabla Excel comparación Atlas.ti .....	72

5. Tabla comparativa Guatemala y Myanmar según el tipo de valor .....	77
6. Tablas comparativas en la reacción internacional en ambos genocidios .....	85
REFERENCIAS.....	87

## Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro comparativo de las principales teorías en las RRII .....	11
Tabla 2. Cuadro comparativo de PVs según los autores Baron, Ritov & Spranca .....	13
Tabla 3. Cuadro comparativo de PVs según teorías .....	14
Tabla 4. Número de asesinatos documentados (víctimas con y sin nombres) en Guatemala por período de tiempo, región y proyecto (CEH , CIIDH y REMHI ).....	36
Tabla 5. Cuadro resumen evolución del genocidio de Guatemala (1980 – 1983) .....	37
Tabla 6. Tabla de códigos más frecuentes en Guatemala.....	53
Tabla 7. Tabla de códigos más frecuentes en Myanmar.....	59
Tabla 8. Códigos exclusivos del caso de Myanmar (no presentes en Guatemala).....	62
Tabla 9. Códigos exclusivos del caso de Guatemala (no presentes en Myanmar) .....	63
Tabla 10. Similitudes en los códigos de ambos casos.....	66
Tabla 11. Tabla comparativa Code Document Analysis .....	72
Tabla 12. Tabla comparativa Guatemala y Myanmar según el tipo de valor.....	77
Tabla 13. Respuesta internacional en Myanmar .....	85
Tabla 14. Respuesta internacional en Guatemala.....	86

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Línea temporal de la Guerra Fría y Post- guerra fría .....	24
Ilustración 2. Mapa de desplazamiento forzado de Myanmar a Bangladesh.....	39
Ilustración 3. Indicaciones de cómo perseguir a la minoría.....	49
Ilustración 4. Denuncia a la minoría .....	50
Ilustración 5. Ejemplo de codificación a través de Atlas.ti (Guatemala).....	51
Ilustración 6. Nube de palabras de Guatemala.....	52
Ilustración 7. Nube de palabras de Myanmar .....	58

## Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de los principales genocidios en las últimas décadas (1964- presente).....	18
Figura 2. Evolución número de muertes causadas por genocidio (1918- presente) .....	20
Figura 3. GDP per Capita Guatemala (1950-2000) .....	30

Figura 4. Índice GINI Guatemala (1950-2000) .....	30
Figura 5. Global Extreme Poverty (DAD) Guatemala (1950-2000).....	31
Figura 6. Número de refugiados en Guatemala (1980-2020) .....	34
Figura 7. Número de refugiados y personas desplazadas internamente (PDI) en Myanmar de 2010 a 2024.....	42
Figura 8. Uso de redes sociales en Myanmar .....	56
Figura 9. Redes sociales preferentes en Myanmar.....	57

# INTRODUCCIÓN

## **1: Finalidad y motivos**

Según Power (2007), los crímenes de genocidio son considerados uno de los mayores fracasos éticos de la sociedad moderna. Estos actos, a lo largo de la historia, han hecho dudar de los principios fundamentales de las relaciones internacionales, debido a la inacción o respuestas insuficientes por parte de la comunidad internacional (Power, 2007).

Este trabajo de investigación tiene como finalidad analizar la evolución de la ética en el discurso en torno a genocidios internacionales, a través de la comparación de los casos de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-presente). Se busca entender cómo la ética ha evolucionado considerablemente a lo largo de dos periodos históricos importantes: la Guerra Fría y la post- Guerra Fría.

Church y Kordoni (2021) enuncian que, durante el marco de la Guerra Fría, las decisiones internacionales sobre intervención o condena de genocidios se movían, principalmente, por intereses políticos y estratégicos. Como consecuencia, grandes estados internacionales tomaban decisiones basadas en sus propios intereses, sacrificando, en múltiples ocasiones, la intervención ética a favor de la estabilidad política (Church & Kordoni, 2021).

El genocidio de Guatemala es un claro ejemplo de todo ello, en donde el apoyo de Estados Unidos a la dictadura guatemalteca fue, en cierto modo, motivada por la lucha contra el comunismo (Kiernan, 2019). En este caso, la intervención internacional fue escasa y limitada, a pesar de la gravedad de las violaciones a los derechos humanos cometidos en ese periodo, y que la sociedad civil no era influyente, debido a la ausencia de medios. Así, se puede observar cómo los actores internacionales, con una postura realista, priorizaron la lucha por la hegemonía en América Latina, en vez de proteger a aquellas poblaciones indígenas, de etnia Ixil, las cuales fueron asesinadas a manos de las fuerzas armadas, siendo víctimas de genocidio (Kiernan, 2019).

Por otro lado, tras el fin de la Guerra Fría, hubo una revolución en el marco ético internacional. La justicia humanitaria, los derechos humanos y la responsabilidad de proteger se empezaron a priorizar y a dar más importancia<sup>1</sup>. En este nuevo periodo, nuevos actores internacionales entraron en escena, como las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, siendo un

---

<sup>1</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos en 1940; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo, de 1967; ACNUR en 1950; Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías en 1992.

orden internacional más interdependiente (Battaglino, 2008). Esto último, permitió un cambio a la hora de tratar crímenes de genocidio ya que, las preocupaciones étnicas, derechos humanos, justicia, divisiones ideológicas, comenzaron a ganar relevancia en la política internacional. Tras la Guerra Fría, con la llegada de la nueva era digital, las redes sociales ocuparon un papel crucial en el ámbito del discurso. En esta nueva era, se comienza a hablar de la relación entre actores, en vez de solo entre Estados, y hay una transformación, siendo la ética más amplia y teniendo un mayor alcance (Battaglino, 2008), y por tanto enfoques como el constructivista, más útiles para explicar estas nuevas realidades.

El genocidio de Myanmar ejemplifica este cambio, ya que la comunidad internacional reaccionó ante tales crímenes, con un discurso ético más pronunciado, dando relevancia a la responsabilidad de proteger a todas aquellas víctimas del genocidio Rohingya (Quevedo, 2018). En este caso, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mostró preocupación sobre las violaciones hacia los Rohingyas, y condenó todas las violaciones y abusos cometidos contra dicha minoría (Quevedo, 2018).

El estudio de ambos casos es crucial a la hora de comprender la evolución de la ética en el ámbito internacional, para así lograr un equilibrio entre los intereses estratégicos y el compromiso de justicia y protección de los derechos humanos. Esta investigación contribuirá a una mejor comprensión de la política internacional, abriendo camino hacia una reflexión sobre el futuro de la ética en las relaciones internacionales.

## **2: Estado de la cuestión**

Estudios sobre genocidio y sus implicaciones éticas han captado, significativamente, la atención de las Relaciones Internacionales y se han convertido en un reto para la comunidad internacional. Estos retos no solo se refieren a prever dichos actos, o a ser castigados, sino que también engloban las responsabilidades éticas de Estados, actores no estatales e, incluso, de organizaciones internacionales.

La ética en los estudios de genocidio ha sido un ámbito preocupante en las relaciones internacionales. Estudios previos, como los realizados por Kuper (1982), destacan cómo la palabra “genocidio” se ha politizado, conllevando al fracaso de la reacción internacional en su responsabilidad ética. El autor argumenta que los intereses geopolíticos tienden a eclipsar a los derechos mínimos, o imperativos morales, durante periodos en donde hay un incremento de tensión global, como la Guerra Fría (Kuper, 1982).

No obstante, estudios más recientes, teniendo como ejemplo la “Responsabilidad de Proteger” de Evans (2008), han amoldado dichos hechos hacia un marco ético global. La Responsabilidad de Proteger (R2P), engloba la idea de que la soberanía no es un privilegio, sino una responsabilidad, sobre todo cuando los estados no son capaces de proteger a la población de dichas atrocidades, es decir, la comunidad internacional tiene el deber de intervenir en aquellas situaciones donde un Estado no pueda o no quiera garantizar la protección de su población frente a crímenes de guerra, de lesa humanidad o actos de genocidio (Bellamy, 2015; Evans, 2008). Por lo que términos como este, demuestran el avance hacia un mayor reconocimiento ético en crímenes de lesa humanidad.

Asimismo, el discurso ético en torno al genocidio ha evolucionado según los distintos contextos históricos. Durante la Guerra Fría, las respuestas frente al genocidio solían estar más influenciadas por intereses estratégicos que por intereses morales. Teniendo como ejemplo, el caso del estudio, Guatemala (1980-1983), en donde los actores internacionales priorizaron la estabilidad geopolítica frente a intervenir y frenar dichos actos, lo cual resultó en el abandono de dichas comunidades vulnerables a la exposición de una violencia promulgada por el Estado (Kiernan, 2019).

Después de la Guerra Fría, se observa un enfoque constructivista más notorio, en el cual los derechos humanos y la justicia adquieren un papel protagonista. Este enfoque puede ejemplificarse con el caso de la crisis Rohingya, analizada por Quevedo (2018). En este caso, la globalización y la era digital ha permitido dar voz a grupos marginados y afectados, incrementando la presión internacional para actuar contra violaciones éticas. Sin embargo, es importante destacar que el constructivismo no se limita únicamente a los efectos de la globalización y las tecnologías digitales (Quevedo, 2018). A pesar de que estos elementos son transversales a diversas teorías, el constructivismo predomina al mostrar cómo los contextos globalizados amplifican la difusión de ideas, valores y normas relacionadas con la ética y los derechos humanos (Quevedo, 2018). Por ejemplo, la influencia de grupos sociales mediante las redes sociales o plataformas digitales es crucial para entender cómo las normas éticas y la justicia se transforman en un entorno global. Cabe destacar que la globalización afecta a todas las teorías de las relaciones internacionales, pero en el constructivismo se amplifica la manera en que los actores sociales y no estatales moldean las percepciones colectivas y generan cambios (Quevedo, 2018). De esta manera, el constructivismo enfatiza cómo la construcción social de la realidad permite que conceptos, como los derechos humanos y la justicia, sean

internacionalizados y defendidos a nivel internacional, más allá de las dinámicas tradicionales de poder, que priorizan los enfoques realistas o liberales.

En relación con el párrafo anterior, actores no estatales como las ONGs o Think Tanks, han influenciado el discurso ético en torno al genocidio. Organizaciones como *Human Rights Watch* y *Amnesty International* han servido como instrumento para informar de dichas atrocidades a la población, al igual que dar voz a las víctimas, y presionar a los estados con el fin de que cumplan con sus obligaciones éticas. Asimismo, la globalización y la tecnología, como se ha mencionado previamente, han transformado la respuesta ética internacional. Es cierto que organizaciones como *Human Rights Watch* (2024), sostienen que la mayoría de las redes sociales y plataformas nacen con el fin de servir de herramientas para concienciar a la población y movilizar la ayuda estatal. Pero, Morozov (2011) advierte en *The Net Delusion: the dark side of Internet freedom*, que la tecnología no siempre se usa para impartir el bien, sino que también puede manipularse para difundir mal-información (*fake news*). Por tanto, se puede ver la complejidad de integrar la ética en las respuestas globales.

En adición, existe una gran cantidad de fuentes encargadas de apoyar la investigación sobre ética y genocidio. Entre ellas se encuentran:

- *Genocide Prevention Advisory Network* (GPAN): fundada a finales de 1990, con el fin de investigar genocidios y otras atrocidades masivas (evaluando riesgos, posibilidad de alerta temprana, etc.), e investigación de aquellas opciones no militares para prevenir genocidios (GPAN, 20 de diciembre de 2024).
- *Global Centre for the Responsibility to Protect*: este organismo existe con el fin de salvar vidas movilizándolo la comunidad internacional, para defender el concepto de R2P, adoptado por la ONU en el 2005 (*Global Centre for the Responsibility to Protect*, 20 de diciembre de 2024.).
- *Human Rights Watch*: cuyos investigadores trabajan sobre más de 100 países, con el fin de investigar e informar sobre abusos contra los derechos humanos que ocurren en todas las partes del mundo (*Human Rights Watch*, 20 de diciembre de 2024).
- *Amnesty International*: es un movimiento global de más de 100 millones de personas, con el fin de que todo individuo disfrute de los derechos humanos. Por tanto, investigan y llevan acciones enfocadas en prevenir y poner fin a los graves abusos de dichos derechos (*Amnesty International*, 20 de diciembre de 2024).

### **3: Objetivos**

El trabajo se centrará en responderá a la siguiente **pregunta de investigación**: *¿Cómo ha evolucionado la ética en el discurso internacional sobre crímenes de genocidio, basados en el caso de Guatemala (1980-1983) durante la Guerra Fría y en el caso de Myanmar (2016-presente) en la era post- Guerra Fría?*

En respuesta a la pregunta de investigación planteada, se propone la siguiente **hipótesis**: La evolución del discurso internacional sobre los crímenes de genocidio es testigo de una transformación de naturaleza ética estructurada por un contexto histórico, mientras que en la Guerra Fría, caso Guatemala, coloquialmente dominaba un discurso de orientación realista en el que prevalecían los intereses geopolíticos, en el contexto de la post-Guerra Fría, caso Myanmar, se entiende un desplazamiento hacia un discurso de carácter constructivista en el que se fortalecen los derechos humanos y las normas éticas a razón de la globalización y en función de los actores no estatales.

Como soporte de esta argumentación, Kiernan (2019) destaca que el caso de Guatemala (1980-1983), el discurso ético estuvo guiado por intereses geopolíticos propios de la Guerra Fría, donde las prioridades estratégicas, como la lucha contra el comunismo, eclipsaron la preocupación por las atrocidades cometidas contra la población indígena. Esto evidencia cómo el discurso ético ocupó un lugar secundario, reflejando una perspectiva realista centrada en la hegemonía política (Church & Kordoni, 2019).

Asimismo, la respuesta de la comunidad internacional ante los desafíos éticos de crímenes de genocidio ha estado profundamente influenciada por el contexto histórico y político de cada periodo. En el caso de Guatemala (1980-1983), durante la Guerra Fría, según enuncia Kiernan (2019), la respuesta internacional estuvo marcada por la priorización de intereses geopolíticos sobre las preocupaciones éticas. Potencias internacionales, como Estados Unidos, enfocaron sus esfuerzos en contrarrestar el comunismo en América Latina, relegando la protección de las minorías indígenas, como la población Ixil, a un segundo plano. El discurso ético quedó subordinado a la lucha por la hegemonía política, lo que limitó una respuesta frente a estas atrocidades y evidenció un enfoque realista predominante (Church & Kordoni, 2021).

Por otro lado, en el caso de Myanmar (2016-presente), se observa una evolución hacia un discurso ético más globalizado e interdependiente, en donde la comunidad internacional ha respondido con una mayor visibilización de los crímenes contra los Rohingya. En esta nueva era, la globalización y las tecnologías digitales han permitido dar voz a actores no estatales,

como organizaciones no gubernamentales y civiles, así como al impacto de las redes sociales en la difusión de información (Battaglino, 2008). Esta visibilización ha incrementado la presión internacional, promoviendo un discurso ético centrado en la protección de los derechos humanos y la responsabilidad de proteger a las minorías, reflejando así una mayor atención a los valores de justicia en la post - guerra Fría (Quevedo, 2018). Este cambio permite reflejar un enfoque constructivista, donde la justicia y los derechos humanos han adquirido relevancia, transformando el orden de prioridades hacia la responsabilidad ética y el compromiso con la protección de los más vulnerables.

De esta manera, el trabajo se ha centrado en este **objetivo general**: Analizar la evolución de la ética en los discursos sobre el genocidio a lo largo del tiempo.

Asimismo, este trabajo ha cubierto en los próximos capítulos estos **objetivos específicos**:

- Reflexionar sobre cómo la ética en las relaciones internacionales ha evolucionado hacia la protección de los derechos humanos y justicia.
- Analizar la evolución de la ética en el discurso internacional sobre los crímenes de genocidio de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016- presente).

#### **4: Metodología**

Respecto a la metodología de este trabajo se ha empleado un enfoque cualitativo y comparativo para analizar los casos de genocidio de Guatemala y Myanmar, en el contexto de la ética, en las relaciones internacionales. Adicionalmente, se ha recurrido a una revisión exhaustiva de fuentes primarias como la literatura y estudios previos en la materia.

Posteriormente, se ha empleado la herramienta Atlas.ti para poder realizar un correcto análisis del discurso en ambos casos.

Para abordar estos aspectos, el trabajo se ha dividido en tres capítulos:

El Primer capítulo se ha centrado en el marco teórico. En este, se ha proporcionado todos aquellos fundamentos teóricos y conceptuales necesarios para poder comprender el análisis en la evolución de la ética en el discurso sobre genocidio, que ha sido estudiado a lo largo de los capítulos posteriores.

El Segundo capítulo: a lo largo del segundo capítulo, se ha profundizado sobre los contextos históricos y políticos de los casos de genocidio de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-presente), centrándose en aquellos eventos que caracterizaron ambos sucesos. Para ello, se han

empleado fuentes primarias y secundarias, con el fin de contextualizar cada genocidio dentro de su marco histórico correspondiente.

El Tercer capítulo: en este último capítulo, se ha llevado a cabo el análisis comparativo de la ética en los discursos internacionales sobre los genocidios de Guatemala y Myanmar a través de la herramienta Atlas.ti. Con dicha finalidad, se han aplicado las respectivas teorías de las relaciones internacionales (realismo y constructivismo), se ha recurrido a declaraciones de actores internacionales clave, documentos oficiales y, se han analizado el papel de los medios de comunicación en este conflicto.

Tras finalizar los tres capítulos señalados, se plantean las conclusiones y la reflexión crítica sobre la investigación realizada.

# CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

## 1.1 Teorías de las RRII

En estudios relacionados con ética y crímenes de genocidio en las relaciones internacionales, existe un debate alrededor de las principales teorías: realismo, liberalismo, estructuralismo y constructivismo. A través de diversos enfoques, se podría dar una explicación hacia la acción o inacción por parte de la comunidad internacional frente a estos terribles crímenes. Así, las principales teorías, nos ofrecen diversas perspectivas a la hora de entender cómo ha evolucionado la ética dentro de estos enfoques.

Según el realismo, los Estados son considerados los principales actores en un sistema internacional anárquico, actúan en función de sus propios intereses y presentan una mentalidad racional. Allan (2001) sostiene que, según autores realistas clásicos, como Hans Morgenthau, la política internacional se guía por la búsqueda de poder y supervivencia, dejando de lado la ética y dando lugar a una constante competencia entre Estados. Asimismo, neorealistas como Kenneth Waltz, pensaban que la estabilidad en el sistema internacional solo era posible mediante un equilibrio de poder, en vez de cooperación (Allan, 2001). De esta forma, el realismo se centra en velar por los propios intereses y entiende que los conflictos surgen como consecuencia de la naturaleza competitiva del sistema internacional (Allan, 2001).

Según Hans Morgenthau (1948), la política internacional se guía por los intereses de poder y supervivencia, dejando la ética subordinada a los objetivos estratégicos de los estados. Este autor reconocía que la moral tiene un lugar en la política, pero sostenía que las decisiones internacionales debían basarse en la prudencia, un concepto ético limitado que prioriza el interés nacional sobre las ideas universales, observando una evolución nula de la ética (Morgenthau, 1948).

Por otro lado, Allan (2001) describe que el liberalismo defiende la cooperación internacional, y sostiene que las instituciones internacionales, relaciones comerciales y valores democráticos son útiles a la hora de mitigar conflictos. Esta teoría presenta su base en los pensamientos del filósofo Immanuel Kant, quien sostenía que, a través de la razón e interdependencia económica, los Estados podrían alcanzar beneficios comunes, previniendo conflictos y promoviendo la paz (Johnson & Cureton, 2022). En adición, el liberalismo, no solo tiene en cuenta a actores internacionales, sino también a organizaciones internacionales y transnacionales, ya que, debido a la globalización, los asuntos de política externa e interna se encuentran cada vez más entrelazados y, son cruciales para mantener la estabilidad (Allan, 2001).

Éticamente, el liberalismo, a diferencia del realismo, defiende que la razón e interdependencia económica son esenciales para promover la paz y mitigar conflictos (Kant, 1795). Autores como Doyle (1983) argumentan que los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos, promovidos por instituciones internacionales como la ONU, son ejemplos de cómo la ética puede llegar a moldear la política internacional. Observando una evolución, donde las instituciones ven necesario el defender sus derechos .

El estructuralismo, o también conocido como globalismo, presenta una base marxista, y se basa en el análisis de clases y relaciones de poder. Teóricos como Wallerstein (2004), creen que la acumulación de capital y explotación de la periferia es imprescindible para el correcto funcionamiento del sistema capitalista global. El sistema internacional es estructuralmente desigual, permitiendo que los países “centro” puedan mantener su poder y limitar el desarrollo a aquellos situados en la “periferia” y, para los estructuralistas, la única manera posible de observar un cambio es mediante una transformación estructural del sistema (Wallerstein (2004).

De esta forma, el estructuralismo, influido por las ideas marxistas, analiza la ética desde una perspectiva crítica. Para autores como Immanuel Wallerstein (2004), la ética es vista como un instrumento ideológico empleado por los países dominantes para justificar sus intereses, perpetuando la desigualdad estructural. El cambio ético, según estructuralistas como Wallerstein (2004), solo puede lograrse mediante una transformación sistémica que elimine las relaciones de poder desigual.

Por último, el constructivismo argumenta que el comportamiento de los Estados se encuentra, no solo guiado por intereses materiales, sino también por ideas, normas y valores compartidos en la sociedad internacional. Alexander Wendt (1992), uno de los teóricos más influyentes del constructivismo, sostiene que “la anarquía es lo que los estados hacen de ella”, dando a entender que las interpretaciones y expectativas colectivas son las que moldean la conducta en el sistema internacional. El constructivismo muestra cómo el comportamiento internacional puede cambiar, en función de cómo los discursos y normas predominantes evolucionan en la sociedad (Allan, 2001).

Éticamente, autores como Martha Finnemore (1996) amplían esta visión, mostrando cómo las organizaciones internacionales influyen en la internacionalización de las normas éticas, así como la prohibición del uso de armas químicas o la protección de civiles en conflictos armados.

La ética, en este sentido, es maleable y puede evolucionar a medida que las normas y discursos internacionales cambian (Finnemore, 1996).

Tabla 1. Cuadro comparativo de las principales teorías en las RRII

Teoría	Idea principal	Visión de la ética	Papel de los actores
<b>Realismo</b>	Los estados son actores racionales en un sistema anárquico, guiados por el poder y supervivencia.	La Ética es secundaria. Las decisiones se basan en la prudencia y los intereses nacionales.	Los estados son los únicos actores relevantes, actuando en función de su interés nacional.
<b>Liberalismo</b>	La cooperación internacional es posible gracias a instituciones, valores democráticos y comercio.	Ve la ética como una guía universal para la paz y los derechos humanos.	Estados, instituciones internacionales, organizaciones no estatales y actores transnacionales promueven valores éticos para implementar normas éticas universales.
<b>Estructuralismo</b>	El sistema internacional es desigual, favoreciendo al “centro” sobre la “periferia”	La ética es un desafío a las desigualdades estructurales en el sistema capitalista.	Las clases sociales y los sistemas económicos son los actores clave, debido a que las élites mantienen la desigualdad.
<b>Constructivismo</b>	Las normas, valores e ideas compartidas moldean el comportamiento internacional	La ética es dinámica y depende de las normas sociales y discursos, que pueden evolucionar. La ética es un producto de las interpretaciones colectivas, que puede cambiar con el tiempo.	Estados, ONG y actores no estatales son influidos por normas y discursos compartidos.

**Fuente:** Elaboración propia.

Tras haber presentado las principales teorías, este trabajo considera los enfoques teóricos del realismo y constructivismo para abordar los casos de genocidio de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016 – presente). Ambas teorías enseñan una forma de entender cómo la comunidad internacional reaccionó ante tales crímenes en cada contexto, y cómo los cambios en las normas han influido en dichas respuestas, y particularmente permiten entender la consideración de la ética de manera diferenciada y comprender su evolución.

Inicialmente, se empleará el realismo para analizar el caso de Guatemala, dado que la situación tuvo lugar en el contexto de la Guerra Fría, un periodo en el que los Estados actuaban motivados por el poder y estrategia. En este caso, la respuesta de la comunidad internacional no fue muy

notable (ética), debido a que Estados Unidos, y otros actores clave en el conflicto, priorizaron los intereses geopolíticos sobre la responsabilidad de proteger u otras consideraciones éticas (Kiernan, 2019). Es decir, en dicho contexto, el genocidio de la etnia Ixil fue considerado un coste aceptable con el fin de conseguir un objetivo como el poder hegemónico de la región.

Por otro lado, el constructivismo será el enfoque útil para analizar el caso de Myanmar. A partir de la década de 1990 y con la llegada de la era digital, esta teoría permite entender cómo las normas internacionales han evolucionado hacia un rumbo de protección de los derechos humanos y responsabilidad de proteger (R2P) (Capellino, 2023). Además, en el caso de Myanmar, la presión moral hacia la minoría de los Rohingya ha sido mayor, debido a la presencia de redes sociales y actores transnacionales (Capellino, 2023). Por lo que el constructivismo permite explicar cómo el discurso y la ética en las relaciones internaciones han pasado de centrarse solamente en los Estados, a tener en cuenta en el marco, la protección de los individuos más vulnerables, y cómo todo ello ha influido en la acción y reacción internacional (Capellino, 2023).

## **1.2 Elementos conceptuales**

En el contexto internacional, la justicia, los derechos humanos y la paz son principios fundamentales que guían las acciones de los estados y organizaciones internacionales. En este punto, se presentarán y definirán tres elementos clave: los valores protegidos, la ética y el genocidio. Cada uno de ellos se desarrollará de forma individual, permitiendo ofrecer una base teórica fundamental para poder comprender su importancia. No obstante, esta sección se centrará en las definiciones y características de estos elementos, ya que el vínculo entre ellos – la ética emana de los valores protegidos y su defensa, mientras que el genocidio es una amenaza que cuestiona la capacidad de proteger estos principios – se desarrollará en la próxima sección, donde se analizará cómo se interrelacionan en contextos concretos y cómo influyen en las respuestas internacionales frente a desafíos globales.

### **1.2.1 Los Valores Protegidos**

Los valores protegidos, PVs por sus siglas en inglés, se definen como aquellos principios fundamentales que los individuos consideran inviolables y que no deben ser objeto de intercambio o compromiso, independiente de las circunstancias. Esta definición surge del marco teórico de Baron y Spranca (1997), quienes argumentan que los valores protegidos derivan de reglas relacionadas con las acciones en lugar de los resultados. Por tanto, los PVs establecen prohibiciones absolutas contra ciertas acciones consideradas inaceptables, así como la destrucción de especies o la violación de los derechos humanos (Baron y Spranca, 1997).

Estos valores se caracterizan por un rechazo a realizar concesiones frente a otros valores, como los económicos, ya que dicha propuesta económica se consideraría como una amenaza. Por ejemplo, para un individuo cuyo PV es la protección de especies, la destrucción de una sola especie es tan grave e inaceptable como la de cien, independientemente de los beneficios que pueda traer esta acción (Baron y Spranca, 1997). Esto último muestra la naturaleza de los valores protegidos (PVs) frente a los valores compensatorios, ya que los valores protegidos son considerados inviolables, mientras que los valores compensatorios son aquellos en los que se está dispuesto a aceptar intercambios (Baron y Spranca, 1997). Por ejemplo, basándonos en lo definido por Baron y Spranca (1997), alguien podría considerar la eficiencia económica importante, pero estar dispuesto a sacrificar parte de la eficiencia para reducir el impacto ambiental. En cambio, si la eficiencia económica fuera considerada un PV para ese individuo, no habría lugar para compromisos. Ritov y Baron (1999) también explican que las personas tienden a juzgar de forma más severa las acciones que violan un PV que las omisiones, no actuar, a pesar de que ambas lleven a un resultado similar. Por ejemplo, siguiendo el ejemplo anterior:

- Si alguien realiza una acción que ocasiona la destrucción de una especie en peligro, es probable que sea visto como algo moralmente incorrecto.
- Sin embargo, si esa persona simplemente no hace nada para evitar la destrucción de la especie (una omisión), a pesar de que el resultado sea el mismo, se suele considerar esto menos reprochable.

Esto último se debe a que, psicológicamente, las acciones son percibidas como una participación activa en el daño, mientras que las omisiones se ven más como “no intervenir”, generando una menor carga moral en la percepción de los individuos (Ritov y Baron, 1999).

*Tabla 2. Cuadro comparativo de PVs según los autores Baron, Ritov & Spranca*

Autor	Valores Protegidos	Características
Baron y Spranca (1997)	Derechos humanos, medio ambiente, objetos sagrados	Insensibilidad a cantidad, prohibición absoluta de acciones, resistencia a compensaciones.
Ritov y Baron (1999)	Justicia social, protección de minorías	Asociación con emociones, fuerte sesgo hacia la omisión.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Baron y Spranca (1997); Ritov y Baron (1999).

En el contexto de los estados, los PVs están relacionados con el enfoque teórico e ideológico de cada sistema de gobierno. Históricamente, los regímenes absolutistas priorizaron la

soberanía y la autoridad centralizada, dejando de lado valores como la ética o los derechos humanos, debido a que el poder residía en una única figura, que imponía sus propios principios (Ritov y Baron, 1999). Por el contrario, en sistemas democráticos o basado en el realismo, se han reconocido y compartido valores como la justicia social, la paz y la protección de derechos fundamentales, creando un marco donde la ética puede evolucionar y ser considerada un valor protegido (Ritov y Baron, 1999). Asimismo, los PVs también muestran cómo las ideologías influyen en la jerarquía de prioridades. Mientras que en un estado democrático se priorizan los derechos humanos y la justicia social, en un sistema autocrático podría predominar la estabilidad política y la soberanía como valores protegidos (Baron y Spranca, 1997).

Tabla 3. Cuadro comparativo de PVs según teorías

Teoría	Ejemplo de Valor Protegido	Características
Realistas	Soberanía estatal, estabilidad política.	Prioridad a la estabilidad y el poder sobre principios éticos universales.
Democracias	Igualdad, justicia social, derechos civiles.	Valores universales vinculados a normas internacionales, como los derechos humanos.
Autocracias	Soberanía, autoridad centralizada.	Jerarquía que valores definida por la estabilidad y el control del poder.
Contexto internacional	Paz, cooperación global.	Vinculado a acuerdo internacionales, a menudo en conflictos con interese nacionales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Baron y Spranca (1997); Ritov y Baron (1999). Además, aunque la ética no se define explícitamente como un valor protegido en sí misma, puede ser considerada como tal gracias a su vinculación con los derechos humanos. Este razonamiento por transitividad implica que, al proteger los derechos humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se está promoviendo también un marco ético universal. Por ejemplo, la prohibición de la tortura no solo defiende la dignidad humana, sino que también reafirma principios éticos fundamentales como el respeto por la vida y la integridad.

Asimismo, hablando de PVs es importante distinguir entre valores y principios. Según Peiró (2021), los valores se refieren a creencias fundamentales que guían el comportamiento humano,

mientras que los principios son reglas o normas que derivan de estos valores. Es decir, el valor de la justicia se refleja en el principio de igualdad ante la ley.

### 1.2.2 La Ética

La ética es un término introducido por Aristóteles y deriva del griego *ethos*, que presenta un doble significado: el carácter individual y el hábitat social en el que interactúa la persona. Desde esta perspectiva, la ética no solo analiza el comportamiento, sino que busca proponer ideales de vida buena o plena, en palabras de Aristóteles, una vida feliz (Contreras, 2020). De esta manera, la ética se centra en la defensa de los “derechos del hombre”, concebidos como derechos inherentes y naturales de todo ser humano, como la supervivencia, la libertad de expresión, participación democrática, ... (Badiou, 2004).

Según la enciclopedia británica, la ética es aquella disciplina que se centra en lo que es moralmente bueno y malo, correcto e incorrecto, aplicándose a cualquier sistema o teoría de valores o principios morales (Singer, 2024). Por otro lado, Contreras (2020) plantea que la ética muestra una reflexión crítica sobre cómo se comportan las personas y las sociedades, considerando las normas, valores y virtudes, como los principios que guían las acciones humanas para construir individuos y sociedades éticamente responsables. Además, desde las tradiciones filosóficas clásicas, Sócrates sostiene que la virtud y la sabiduría son esenciales para alcanzar una buena vida y que el conocimiento del bien conduce automáticamente a la acción ética; Aristóteles, en “Ética a Nicómaco”, como se ha mencionado previamente, define el bien como eudaimonia (felicidad); y Kant, defiende una ética deontológica basada en el deber y en la universalización de los principios morales, basado en el imperativo categórico, que establece que una acción se considera moralmente correcta cuando se puede llevar a cabo universalmente, sin ninguna contradicción (Bot, 2023).

Es relevante destacar que en el apartado anterior se estableció que la ética puede considerarse un valor protegido, ya que comparte la característica de ser inviolable y fundamental para la convivencia humana (Baron y Spranca, 1997). La definición de ética que mejor se aproxima a esta visión es la establecida por Contreras (2020), ya que subraya la interrelación entre el comportamiento individual y social, así como la necesidad de construir una sociedad donde la ética guíe las acciones de los individuos hacia un bienestar común. Esta definición evidencia cómo la ética no solo analiza críticamente las decisiones humanas, sino que también promueve ideales que permiten a las sociedades alcanzar su mejor versión, lo cual es coherente con el

objetivo de los PVs, de preservar principios universales que trascienden los intereses individuales.

Finalmente, estas ideas tienen una conexión directa con el concepto de genocidio, el cual representa una violación extrema de los derechos humanos y de los valores éticos fundamentales. El genocidio, desde una perspectiva ética, no solo destruye vidas humanas, sino que también erosiona los principios morales que sostiene la humanidad. Como sostienen Totten y Parsons (2019), el genocidio constituye una de las mayores ofensas a la dignidad humana, poniendo en evidencia la necesidad de que la ética sea un pilar fundamental en su prevención y condena. Además, al buscar la ética el cuidado de lo común y la mejor versión de las sociedades, muestra su importancia en el análisis del genocidio para así, prevenir que sucedan y fomentar un compromiso global hacia la justicia y la paz (Totten & Parsons, 2012).

### **1.2.3 El Genocidio**

Según Sardar (2025), el término genocidio fue abordado por Raphael Lemkin en 1944, combinando el griego *genos* (raza o tribu) con el latín *cide* (matar). Lemkin lo definió como “la destrucción de una nación o grupo étnico”, describiéndolo como un conjunto coordinado de acciones con el fin de destruir los fundamentos esenciales de una nación, con el objetivo de aniquilarlos por completo (Sadar, 2025). La Convención sobre la Prevención y el Castigo del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas (1948) afinó esta definición al incluir actos como el asesinato, el daño físico o mental grave, la prevención de nacimientos, ... siempre y cuando sean cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso (Roth, 2015).

Cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: (a) Matar a miembros del grupo; (b) Causar graves daños corporales o mentales a los miembros del grupo; (c) Infligir deliberadamente al grupo condiciones de vida calculadas para provocar su destrucción física total o parcial; (d) Imponer medidas destinadas a impedir nacimientos dentro del grupo; (e) Transferir por la fuerza a niños del grupo a otro grupo. (Zarni y Cowley, 2014, p.684)

Además, la definición de la Corte Penal Internacional resalta esa intención deliberada de acabar por completo con un grupo protegido, diferenciándola de otros crímenes internacionales (Sadar, 2025). Una tercera definición más amplia la ofrece Rummel (1994) en su obra *Power, genocide and mass murder*, donde define el genocidio como el resultado de una concentración

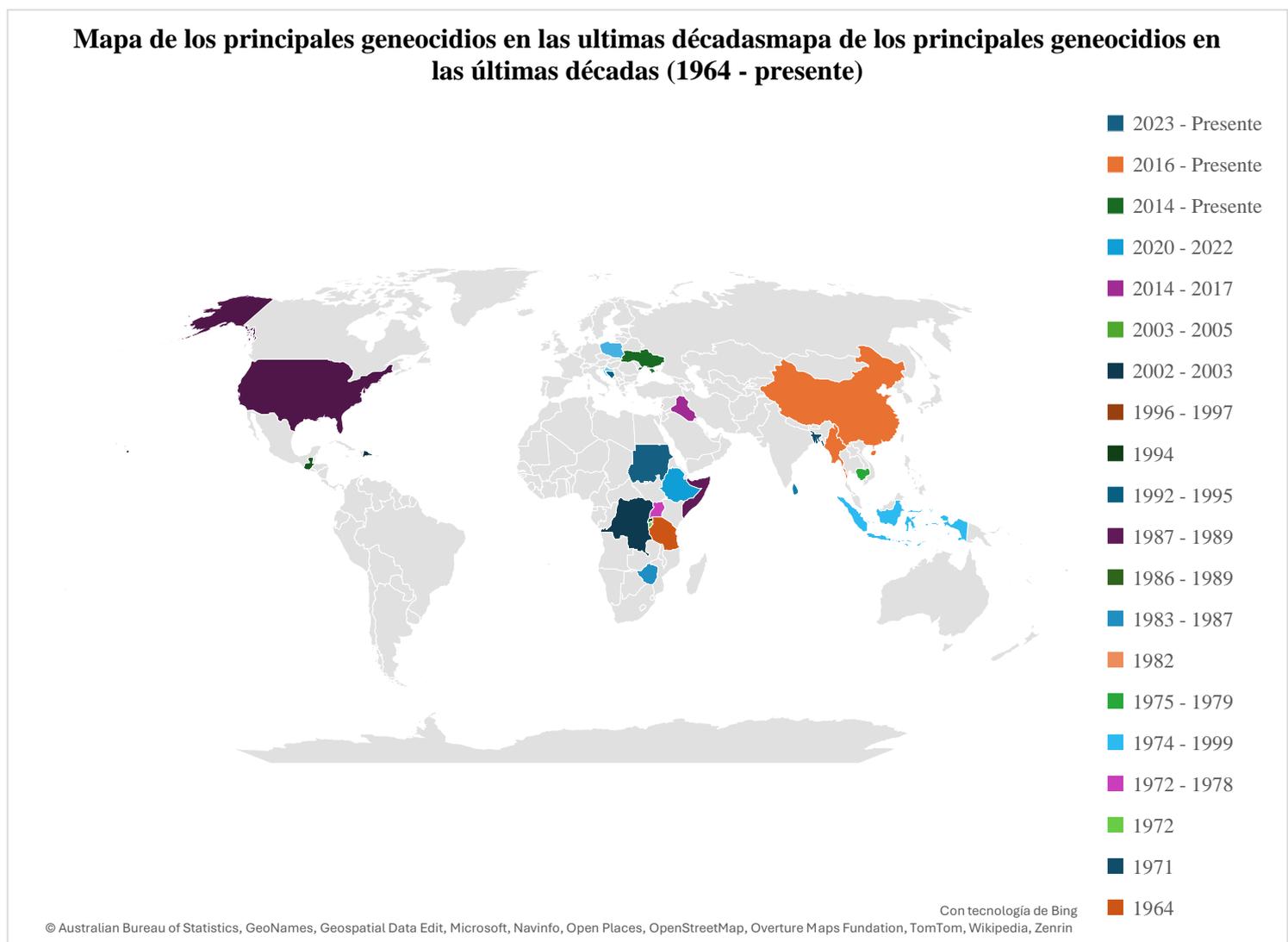
extrema de poder político en regímenes totalitarios, ampliando la definición tradicional al incluir no solo la aniquilación directa de grupos étnicos o nacionales, sino también la muerte masiva causada por negligencia sistemática o políticas internacionales de privación extrema.

Rummel (1994), sostiene que entender el nivel de concentración de poder absoluto en manos de un régimen, es fundamental para entender el genocidio. Según este autor, la violencia estatal, en regímenes totalitarios, produce un ambiente en donde los gobiernos pueden actuar sin un criterio claro o justo, es decir, arbitrariamente. De esta forma, Rummel (1994) argumenta que el genocidio no es, en sí, un hecho aislado, sino que es el resultado de un poder político desmedido, siendo ejemplo de ello casos históricos como el Holocausto judío o, el genocidio armenio. De hecho, las estadísticas que ofrece Rummel (1994) al respecto son impactantes: en el siglo XX se estima que más de 170 millones de personas fueron asesinadas por sus propios gobiernos, ya sea por políticas de exterminio directo o por negligencia sistemática, en situaciones de privación extrema, destacando la importancia de la transparencia y verificación de las cifras (Rummel, 1994).

Asimismo, a lo largo de su estudio, el autor presenta estimaciones basada en amplias y diversas fuentes, lo cual demuestra lo complicado que es, y la incertidumbre que hay, a la hora de ofrecer dichos cálculos. Por tanto, el genocidio, no solo debe abordarse desde el punto de vista de la intervención, sino que también hay que tener en cuenta la investigación (Rummel, 1994).

Por otro lado, Weiss (2007), en su libro *Humanitarian Intervention: Ideas in Action*, se centra en la respuesta internacional ante el genocidio. Este autor analiza casos importantes en donde la intervención humanitaria se ha llevado a cabo, como en Kósovo y Ruanda. En ambos casos muestra la desigualdad entre lo que la comunidad internacional proclama, en lo relativo a justicia, derechos humanos o ética en los conflictos internacionales, y lo que realmente sucede en términos de acción o intervenciones. Por ejemplo, en el caso de Ruanda de 1994, la falta de acción internacional reflejó la ineficacia de la comunidad internacional para aplicar el principio de Responsabilidad de Proteger, ya que, a pesar de que dicho genocidio fue documentado y condenado, las intervenciones externas fueron mínimas, permitiendo que las matanzas continuaran durante meses (Weiss, 2007). Además, según el mapa de la figura (1), se puede observar los principales genocidios que han ocurrido en las últimas décadas, destacando la presencia continua de estos.

Figura 1. Mapa de los principales genocidios en las últimas décadas (1964- presente)



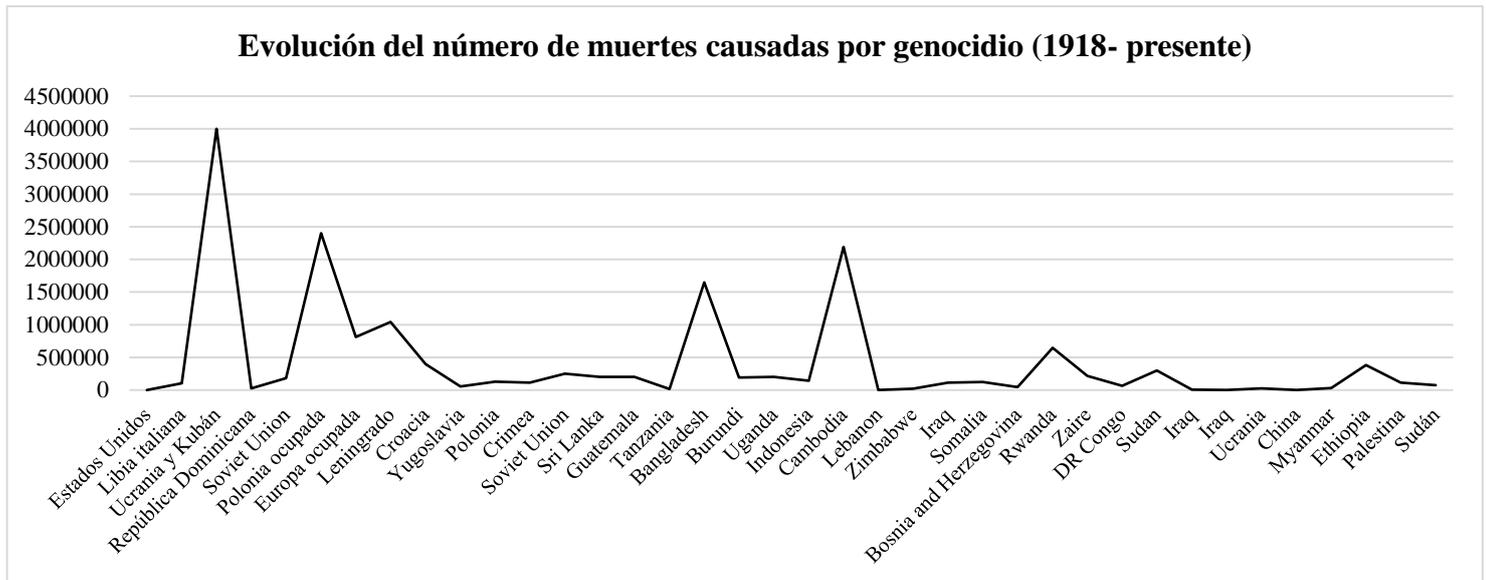
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Genocidios Históricos Timeline (2020).

De esta forma, el genocidio como fenómeno, no solo pone de manifiesto los errores de los gobiernos en proteger a su ciudadanía, sino también la ambigüedad de la soberanía estatal. Weiss (2007) sostiene que la soberanía no debe ser vista solo como un derecho que tienen los estados de intervenir sin interferencias externas, sino como una responsabilidad hacia la protección de los derechos humanos. Por lo que, este concepto de entender soberanía como responsabilidad, es fundamental para entender la evolución de las intervenciones humanitaria ante genocidios. No obstante, la teoría no suele llevarse a la práctica, ya que, bien como señala el autor, la intervención de los estados más poderosos, suele estar motivada por intereses nacionales, en vez de ese deseo de proteger a las víctimas de genocidio (Weiss, 2007).

En este contexto, la comunidad internacional se enfrenta a un desafío constante: equilibrar la soberanía estatal con la necesidad de intervenir en situaciones de genocidio. Casos previos demuestran que, cuando las intervenciones son efectivas, pueden llegar a salvar millones de vidas, como ocurrió con la intervención en Kósovo en 1999. Sin embargo, la falta de consenso político y la complejidad de las intervenciones militares limitan esa capacidad de la comunidad internacional para poder actuar de manera esencial frente al genocidio (Weiss, 2007).

En el siguiente gráfico, figura (2), se presenta una comparación del número de víctimas en diferentes contextos históricos y geográficos de violaciones masivas de derechos humanos. Como se observa, existen picos significativos en casos como el Holocausto (Europa ocupada y Polonia) y el genocidio en Camboya.

Figura 2. Evolución número de muertes causadas por genocidio (1918- presente)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Genocidios Históricos Timeline (2020).

### 1.3 Ética y Genocidio en las RRII

La ética en las Relaciones Internacionales (RRII) es la aplicación de principios morales y éticos en el ámbito internacional de las interacciones políticas, centrándose en la justicia, equidad y cooperación internacional (Held & Maffettone, 2017). La globalización ha ampliado la interdependencia entre los actores internacionales, ocasionando que la ética tenga que ir más allá de las fronteras nacionales para poder responder a problemas transnacionales, como el cambio climático o la pandemia del COVID- 19 (Held et al., 2000). Este contexto ha transformado la ética en las RRII, inicialmente con un enfoque centrado en los Estados hacia uno que incorpora a actores no estatales como ONGs, empresas multinacionales y la sociedad civil, los cuales desempeñan un rol fundamental en el diseño de las reglas globales (Held & Maffettone, 2017).

En este marco, el genocidio es considerado como uno de los mayores desafíos éticos. Lemkin (1944) introdujo el concepto de genocidio para describir la destrucción intencionada de grupos étnicos, raciales, religiosos o nacionales, formalizándose más tarde en la Convención de las Naciones Unidas de 1948. Tradicionalmente, los estudios de genocidio se han enfocado en su carácter doméstico, originados a partir de conflictos internos, vinculándolo a líderes o regímenes autoritarios (Shaw, 2012). Sin embargo, este enfoque limita la comprensión del genocidio, ya que lo desvincula de su contexto internacional (Shaw, 2012).

Además, la globalización, según Held et al. (2000), conlleva cambios en el ámbito internacional, llevando a una ampliación desde lo local hacia una interacción transnacional o

interregional. Dicho proceso ha dado lugar a lo que se denomina “política global”, es decir, un modelo de interacción política que va más allá de las distinciones tradicionales entre lo doméstico y lo internacional, lo territorial y lo no territorial. En este contexto, la ética en las RRII se enfrenta a la necesidad de gestionar todas aquellas cuestiones transnacionales que no pueden ser resueltas a nivel estatal, de manera unilateral, subrayando la importancia de la cooperación internacional (Held et al., 2000).

Históricamente, los estudios sobre genocidio han adoptado un enfoque comparativo, el cual analiza a los genocidios como casos aislados y puntuales (Shaw, 2012). Esta metodología usa un análisis histórico- comparativo con el fin de identificar patrones similares entre los distintos genocidios, permitiéndolos clasificarlos en: genocidios domésticos, que se originan de conflictos internos; y genocidios internacionales, que surgen de dinámicas transfronterizas (Shaw, 2012). No obstante, autores como Shaw (2012) critican esta visión limitada, ya que ignora los contextos internacionales que contribuyen al origen de genocidios. Por ejemplo, este autor señala que, aunque se comparan el Holocausto y el genocidio de Ruanda, en ambos no se da la importancia necesaria a las relaciones internacionales que influyeron en su desenlace, así como las alianzas y conflictos que definieron la Segunda Guerra Mundial. Según Shaw (2012) este enfoque limita su comprensión ya que se centra únicamente en los causantes y en las víctimas, dejando de lado las interacciones estatales y no estatales, por lo que propone ampliar el enfoque hacia uno más relacional e internacional, que reconozca el genocidio como un fenómeno movido por el dinamismo del sistema de Estados y las jerarquías de poder global.

Además, Weber y Weber (2020) introducen el concepto de “inversión normativa”, que describe cómo las potencias coloniales justificaron sus acciones genocidas como moralmente justas, mientras deshumanizaban a sus víctimas, a través de los proyectos coloniales. A lo largo de su análisis sobre el genocidio cometido por tropas coloniales contra los pueblos Ovaherero y Nama en Namibia (1904- 1908), ejemplifican cómo las estructuras coloniales legitimaron la violencia extrema con el fin de civilizar a los pueblos colonizados, considerado el primer genocidio del siglo XX (Weber y Weber, 2020).

Por otro lado, el análisis ético en las RRII se fundamenta en la reflexión sobre el comportamiento humano y su relación con la naturaleza humana, entendida como una estructura compleja de facetas inseparables. Estas facetas incluyen la racionalidad, que abarca la inteligencia y la voluntad; y la corporalidad, que se manifiesta en emociones y pulsiones. La racionalidad permite la reflexión sobre uno mismo y la toma de decisiones, mientras que la

corporalidad conecta al ser humano con el mundo material y sus limitaciones. En este sentido, la ética en las RRII implica reconocer la interacción entre racionalidad y corporalidad en la toma de decisiones políticas y sociales. Por ejemplo, las pulsiones humanas, como el miedo o la ambición, pueden influir en la motivación de los genocidios, por lo que la ética busca mitigar estos impulsos mediante principios de justicia y equidad. Asimismo, el “enfoque cosmopolita” en la ética internacional, inspirado por pensadores como Thomas Pogge, que sostiene que todo individuo tiene el mismo valor moral, independientemente de su nacionalidad o pertenencia cultural, destaca que los Estados, y otros actores globales, tienen una obligación ética orientada hacia toda la humanidad, no solo hacia sus propios ciudadanos (Held & Maffettone, 2017). De esta manera, el cosmopolitismo desafía las nociones tradicionales de exclusividad estatal, ya que los problemas globales requieren soluciones globales, basados en principios universales de equidad y justicia (Held & Maffettone, 2017).

Por tanto, la ética y el genocidio en las RRII se encuentran interconectados, ya que el estudio del genocidio requiere de un entendimiento ético de las relaciones humanas y las implicaciones políticas que estas conllevan. Además, se debe recordar que, según Shaw (2012), el genocidio no puede entenderse exclusivamente como un acto doméstico, sino como el resultado de un proceso condicionado por contextos internacionales y relaciones de poder. En este marco, la ética se convierte en una herramienta para evaluar y prevenir estas atrocidades, teniendo como ejemplo la adopción de la doctrina de R2P, por las Naciones Unidas en 2005 (Shaw, 2012).

#### **1.4 Marco histórico: Guerra y post- guerra fría**

La Guerra Fría (1945 – 1991) fue un periodo de tensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Si bien no hubo un enfrentamiento directo entre ambas potencias, estuvo liderada por conflictos indirectos, definida por una lucha ideológica, política y económica (Mason, 2002).

Uno de los primeros conflictos indirectos fue la implementación del Plan Marshall en 1947, el cual no solo fue una ayuda financiera para las economías de Europa Occidental, sino que también ayudó a consolidar el bloque capitalista frente al bloque soviético (Mason, 2002). La división del mundo en bloques se intensificó con la crisis del Bloqueo de Berlín (1948 – 1949), que Mason (2002) describe como el primer conflicto abierto entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Esta crisis consistió en el cierre de las fronteras de la zona alemana ocupada, por la Unión Soviética, con el fin de aislar y dejar sin abastecimiento a la zona occidental de Berlín, llevando a la organización del plan del Puente Aéreo por Estados Unidos y sus aliados. Este

permitiría abastecer a los habitantes de Berlín Occidental, lo cual amplificó la división de Alemania (Mason, 2002). Asimismo, a nivel militar, la formación de la OTAN en 1949 y el Pacto de Varsovia en 1955, formalizó la división en dos bloques de influencia global (Mason, 2002).

Desde la década de 1950, la carrera armamentística y los conflictos de Asia, como la detonación de la primera bomba atómica soviética y la Guerra de Corea (1950- 1953), demostraron la polarización del sistema internacional, debido a la influencia de ambas potencias (Bustelo, 2004). La construcción del Muro de Berlín en 1961 simbolizó la fragmentación de Europa y esa imposibilidad de unificar Alemania bajo un único sistema político (Bustelo, 2004). En este contexto, la Primavera de Praga en 1968, suprimida gracias al pacto de Varsovia, dejó en evidencia cómo los intentos de reforma socialistas fueron eliminados rápidamente (Bustelo, 2004). Finalmente, en 1989, la caída del Muro de Berlín marcó el inicio del colapso del bloque comunista en Europa Oriental, culminando con la disolución de la Unión Soviética en 1991, que marcó el fin de la Guerra Fría (Bustelo, 2004).

El fin de la Guerra Fría llevó a un cambio en los pensamientos sobre las RRII. Wohlforth (2011) argumenta que el declive de la Unión Soviética fue la causa principal del fin de la Guerra Fría, ya que la URSS, debilitada por su crisis interna, optó por una retirada estratégica. Desde una perspectiva realista, el “poder” jugó un papel fundamental, ya que los líderes soviéticos reconocieron su posición debilitada y, priorizaron la negociación de tratados de desarme y la retirada de Europa del Este para mantener la supervivencia del sistema (Wohlforth, 2011). Además, la Unión Soviética no solo presentaba presiones internas, sino también un aspecto global cada vez menos favorable y, como consecuencia, los aliados soviéticos en Europa del Este empezaron a buscar independencia tras la debilidad del poder central (Wohlforth, 2011).

Sin embargo, la post- guerra fría también mostró desafíos éticos en el sistema internacional. Como Bustelo (2004) señala, muchos de los problemas presentes actualmente tienen sus orígenes en la Guerra Fría y la descolonización. Durante la década de 1990, el Consejo de Seguridad de la ONU tenía cada vez un mayor peso en situaciones de crisis, y empezó a intervenir en conflictos internos, con el objetivo de proteger los derechos humanos (Lillich, 1995). Ejemplo de esto último fue la Resolución 794, que permitió la intervención humanitaria en Somalia, en donde se consideró que las violaciones de derechos humanos internas podían originar una amenaza para la paz internacional (Lillich, 1995). No obstante, estas intervenciones también dieron lugar a tensiones políticas y legales. Desde un punto de vista

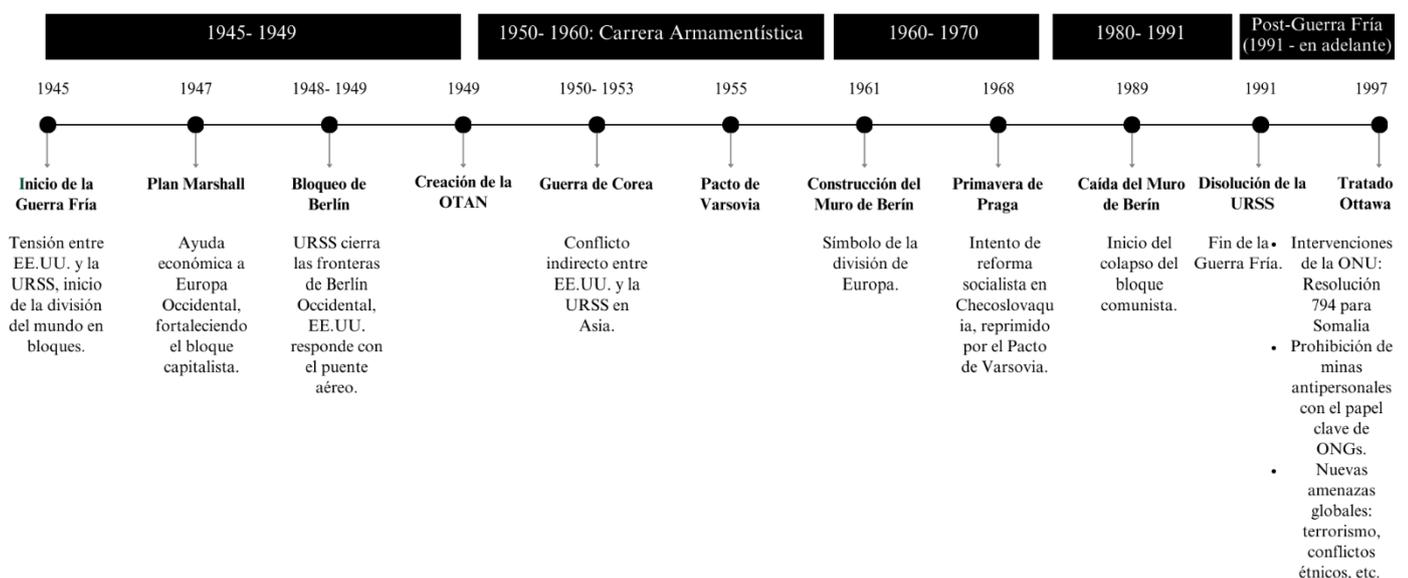
legal, se puso en duda el término de “amenaza a la paz”, empleado para justificar acciones bajo el Capítulo VII de la Carta de la ONU (Lillich, 1995). Por otro lado, políticamente, aparecieron tensiones entre los miembros permanentes del Consejo y los estados más pequeños, quienes temían que las intervenciones se emplearían como pretexto para intereses geopolíticos (Lillich, 1995).

Además, en la post- guerra fría surgieron nuevas alianzas entre ONGs, estados e instituciones internacionales, para abordar desafíos globales (Muller, 1998). Un ejemplo de esto último fue la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersonal, cofundada por la Fundación Vietnam Veterans of America (VVAF), que demostró la importancia de actores no estatales en el ámbito diplomático y de seguridad internacional, la cual finalizó con el Tratado de Ottawa en 1997(Muller, 1998).

No obstante, la post- guerra fría dificultó el sistema internacional. Como Bustelo (2004) sostiene, el fin del enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética no eliminó por completo los conflictos, sino que dio lugar a nuevas dinámicas de poder, así como la guerra global contra el terrorismo. De esta forma, la evolución del sistema internacional posterior a la Guerra Fría permite vincular los eventos del siglo XX con los casos de genocidio que serán analizados en la siguiente sección, ya que la comunidad internacional sigue tratando dilemas éticos y políticos en el ámbito de la paz y de la seguridad internacional.

A continuación, con el fin de ejemplificar lo explicado en este punto, se presenta una línea temporal que resume los principales hitos de la Guerra Fría y el periodo de Post-guerra Fría.

*Ilustración 1. Línea temporal de la Guerra Fría y Post- guerra fría*



**Fuente:** Elaboración propia.

### **1.5 Análisis del genocidio en la actualidad**

El genocidio ha sido uno de los fenómenos más atroces de la humanidad, el cual ha evolucionado desde los genocidios masivos del siglo XX, hasta patrones emergentes en el siglo XXI.

En el siglo XX, los genocidios tendían a estar asociados a regímenes totalitarios y conflictos étnicos. Midlarsky (2005) argumenta que estos genocidios fueron impulsados por conflictos estatales, que intensificaron disputas étnicas y llevaron a la legitimación del exterminio generalizado. Ejemplos de esto último son el genocidio armenio (1915 – 1923), el Holocausto (1941 – 1945), el genocidio de Ruanda (1994) y la limpieza étnica de Bosnia (1992- 1995) ya que muestran cómo el fanatismo nacionalista y el racismo desempeñaron papeles fundamentales en este incremento de violencia. En estos casos, los genocidios fueron liderados por estados o grupos militares organizados que establecieron sistemas burocráticos para la ejecución masiva de sus víctimas, resultando en la muerte de millones de individuos y dando lugar a la aparición de organismos internacionales para su prevención (Simpson & Wilkinson, 2021).

En contraste, los genocidios del siglo XXI han evolucionado en su metodología, según la forma en la que se estudia. En la actualidad, entre los genocidios más recientes y atroces destacan:

- Myanmar (2017- actualidad): donde más de 25.000 Rohinyas han sido asesinados y alrededor de 700.000 han sido desplazados (Simpson & Wilkinson, 2021).
- Xinjiang, China (2017- actualidad): donde más de un millón de Uigures han sido detenidos en campos de “reeducación”, simplemente por ser una minoría musulmana, con una cultura e identidad religiosa diferente a la mayoría de población China Han (Simpson & Wilkinson, 2021).
- Etiopía (2020- actualidad). El conflicto en Tigray ha ocasionado la masacre de cientos de Tigrayanos y ha desplazado internamente a alrededor de dos millones de personas. Además, más de 500 mujeres y niñas han sido víctimas de violación y, a los Tigrayanos se les ha privado de servicios primarios durante seis meses (Simpson & Wilkinson, 2021).
- Yemen (2015- actualidad). Se estima que alrededor de 24,1 millones de Yemeníes necesitan asistencia humanitaria y 3, 3 millones han sido internamente desplazados(Simpson & Wilkinson, 2021). Según Human Rights Watch alrededor de 14 millones de Yemeníes están en riesgo de morir de hambre. Sobre todo, este

conflicto está afectando a los menores, mostrando cómo en 2019, un niño fallecía cada 11 minutos y 54 segundos (Simpson & Wilkinson, 2021).

En el siglo XXI, Pigmon (2011) sostiene que la globalización y la tecnología han sido quienes han transformado las formas de llevar a cabo el genocidio. Las redes sociales han surgido como un medio poderoso capaz de propagar desinformación y propaganda y movilizar apoyo. Un cambio importante en el siglo XXI es la participación de actores no estatales. Esto último permite que milicias, grupos terroristas y actores armados informales hayan adoptado roles estratégicos en genocidios recientes (Pigmon, 2011). Otro elemento que destacar en los genocidios es la deshumanización, el cual sigue siendo un factor clave en la conducta de los actores responsables de dichos actos. Midlarsky (2005) describe cómo esta estrategia de deshumanización permite legitimizar dichos actos atroces, al presentar a las víctimas como amenazas o, como el autor denomina, “enemigos internos”.

Esto último, se encuentra relacionado con la teoría de la “Muerte social” establecida por Orlando Patterson, la cual ayuda a entender los mecanismos del genocidio y, se refiere a la exclusión social sistémica de un grupo, privándoles de su identidad, comunidad y humanidad, ya que no se les considera “humanos”, sino una especie inferior (Sardar, 2025). Sin embargo, este método de deshumanización no es nuevo:

- En 1290, Eduardo I exigió la expulsión de todos los judíos de Inglaterra a través de un decreto, los deshumanizó y clasificó como una “criatura malvada, antisocial e infrahumana”.
- Asimismo, los Nazis mostraron a los judíos como “ratas, piojos y cucarachas incapaces de sentir”.
- En la actualidad, se observa cómo Israel, a través de figuras públicas, como el ministro de Defensa, se describe a los palestinos como “animales” o “monstruos de Gaza” o, incluso se puede ver esta deshumanización a través de titulares como “batalla de la civilización contra la barbarie” (Sardar, 2025).

Cabe destacar que, hoy en día, gracias a la digitalización, las campañas de propaganda permiten la manipulación de imágenes y vídeos, con el fin de reforzar prejuicios y polarizar sociedades (Diboyan y Goliath, 2023).

En relación con esto último, uno de los mayores debates en la actualidad es si la conducta de Israel en Gaza es una guerra o genocidio. Bajo la Convención de la ONU sobre el Genocidio de 1948, un acto se considera genocida cuando tiene la intención de destruir total o

parcialmente un grupo étnico, racial o religioso. La estimación oficial de autoridades de sanidad de Palestina sostuvo, el 10 de septiembre de 2024, que, como resultado de este conflicto, más de 41.000 personas han fallecido, otras 10.000 están desaparecidas y más de 95.000 han sido heridas, siendo el 40% de los fallecidos niños (Sardar, 2025). De hecho, si se llega a incluir dentro de este número a todos los fallecidos sin identificar y muertes por hambruna, esta cifra asciende hasta 186.000 (Sardar, 2025). Además, Sardar indica que, según Israel, todo lo sucedido no es más que las consecuencias inevitables de una “guerra urbana contra una organización terrorista genocida” y, que ha hecho todo lo que estaba en su mano para mitigarla. Actualmente el debate se centra en esa “intención” del componente, previamente explicado en la definición de genocidio, es decir, si el motivo que mueve a Israel en esta guerra es la destrucción total de la población de Gaza (Sardar, 2025). La Corte Internacional de Justicia (CIJ) estableció que las políticas de Israel en los territorios ocupados constituyen un apartheid y discriminación sistémica. En respuesta a esto, altos funcionarios israelíes han descalificado la CIJ, acusándola de “estar secuestrada por islamistas y sus aliados” y, de actuar en favor del terrorista en vez de la justicia (Sardar, 2025). Desde el inicio del conflicto, establece que se han documentado acciones israelitas que se podrían clasificar como crímenes de guerra y genocidio, entre las que se encuentran:

- Desplazamiento forzado de civiles, seguidas de bombardeos en las llamadas “zonas seguras”.
- Restricción extrema del acceso a la ayuda humanitaria.
- Destrucción sistemática de hospitales, escuelas y plantas de tratamiento de agua.
- Ejecuciones extrajudiciales de civiles, incluyendo niños.

Estas prácticas, han sido descritas por la ONU como actos genocidas, ya que buscan la destrucción total o parcial de un grupo protegido bajo la Convención sobre el Genocidio (Sardar, 2025).

Más allá de las acciones militares llevadas a cabo, también destacan las declaraciones de oficiales israelíes. Un general del ejército israelí llegó a declarar en un video que “Gaza será una tierra arrasada sin futuro”, e incluso se han escuchado cánticos de soldados que desean la destrucción de Gaza y la eliminación de su población (Sardar, 2025).

El caso de Gaza es un claro ejemplo de la existencia actual del genocidio en el siglo XXI. Pero, a pesar de existir unos marcos legales e instituciones diseñadas para prevenir estos crímenes,

la realidad muestra que estos mecanismos son insuficientes cuando se involucran intereses políticos y económicos.

Por tanto, se puede observar como el genocidio es una mancha permanente a lo largo de la historia de la humanidad, el cual va evolucionando y adaptándose en el siglo XXI. Además, a pesar de los numerosos avances que ha habido en la legislación y justicia internacional, todavía queda mucho camino por recorrer para prevenir y responder de manera efectiva a estos crímenes. Como concluye Pigmon (2011), ese gran cambio fundamental debe incluir una educación global sobre los derechos humanos, fortalecimiento de las instituciones internacionales y un renovado compromiso con la preservación de la memoria histórica. Ya que, solo mediante un trabajo en equipo se podrá garantizar que las enseñanzas del pasado serán las que orienten las decisiones futuras, evitando que estas tragedias se repitan.

Para comprender mejor este fenómeno, es crucial analizar los casos de Guatemala y Myanmar. Ya que, ambos genocidios ofrecen diferentes perspectivas sobre las causas y consecuencias de dichos crímenes, así como las respuestas internacionales y locales que se han implementado en ambos. Al profundizar en estos ejemplos, se podrá reconocer cómo los modelos de genocidio continúan y cómo las enseñanzas adquiridas pueden orientar estrategias más eficientes para su prevención.

## **CAPÍTULO 2. LOS GENOCIDIOS DE GUATEMALA Y MYANMAR**

En este capítulo se abordará más en profundidad los genocidios de Guatemala y Myanmar, analizando sus antecedentes, el desarrollo de los conflictos y sus impactos.

En primer lugar, se analizarán los factores históricos, políticos y sociales que llevaron a estos crímenes de lesa humanidad, así como las dinámicas del conflicto. Posteriormente, se presentará un contexto del genocidio en Guatemala, seguido por el caso de Myanmar. Y, finalmente, se presentará un balance de situación en ambos casos, teniendo en cuenta los esfuerzos de justicia, los desafíos en la reparación de las víctimas y el reconocimiento y ayuda internacional de estos crímenes.

### **2.1 Caso de Guatemala (1980-1983)**

#### **2.1.1 Antecedentes**

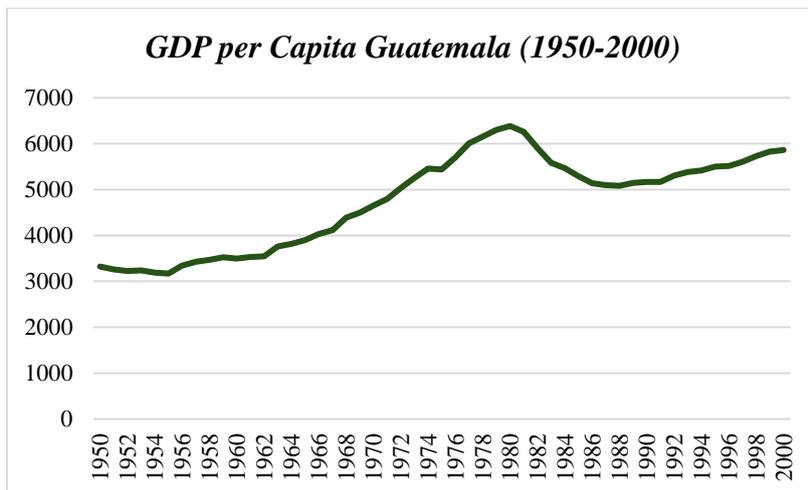
El conflicto de Guatemala presenta raíces profundas que se remontan a la Revolución de 1944 y la contrarrevolución de 1954. La llegada del ejército como actor político y represivo tuvo lugar con el golpe de Estado de 1954, orquestado por la CIA en América Latina contra el gobierno de Jacobo Árbenz, pero fue a finales de los años setenta cuando adquirió un rol central en el Estado, estando Guatemala principalmente gobernada por regímenes militares, los cuales se mantenían en el poder bajo el pretexto de su lucha contra el comunismo (Sala, 2018). Tras la caída de Jacobo Árbenz en 1954, el gobierno llevó a cabo diversos proyectos de colonización en lugares como Petén, pero estos no fueron de la mano con una asistencia adecuada, por lo que los campesinos asentados en dichas regiones se vieron afectados (Vela Castañeda, 2011).

No obstante, fue en noviembre de 1960 cuando se dio el conflicto armado interno en Guatemala, tras un intento de golpe militar que no tuvo éxito. Como consecuencia, comenzó a surgir una creciente oposición de sectores populares y se formaron los primeros grupos guerrilleros en 1962, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) con el apoyo del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), respondiendo el gobierno con ataques contrainsurgentes que forzó a los rebeldes a retirarse a la capital, México y Cuba (Vela Castañeda, 2011).

Guatemala era un país muy desigual, con una economía dominada por la exportación de productos agrícolas como el café y algodón, en donde la mayoría de población indígena vivía en condiciones inhumanas de extrema pobreza, como se puede observar en las figuras 3,4 y 5 (Gulden, 2002). Durante la década de 1970, se intensificó la represión estatal y los gobiernos militares lideraron ataques brutales contra organizaciones sindicales, estudiantiles y campesinas. En 1975 se formó el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y, en 1979, la

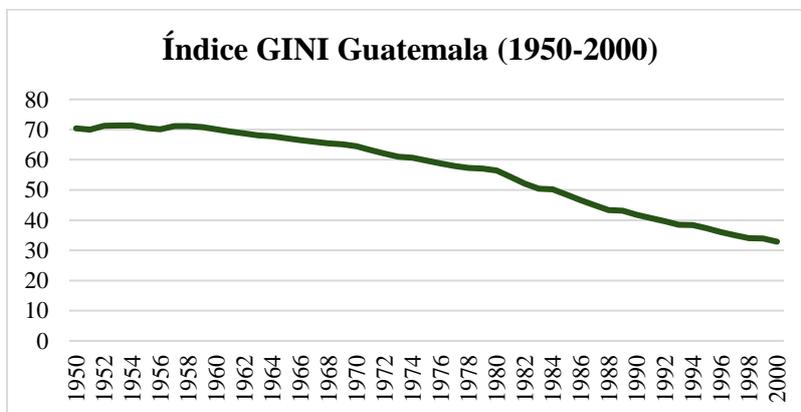
Organización del Pueblo en Armas (ORPA), haciendo que el ejército endureciera sus políticas y se basara en la Doctrina de Seguridad Nacional, que consideraba que cualquier civil que apoyara, directa o indirectamente, a la guerrillera era un enemigo del Estado (Sala, 2018). De hecho, entre 1976 y 1980, desaparecieron doce líderes sindicales que trabajaban en la empresa Embotelladora Guatemalteca S.A., después de ser desalojados de manera violenta de su fábrica (Vela Castañeda, 2011). Esto último dio lugar a la creación de patrullas como la PAC, patrullas de autodefensa civil, que participaron de forma activa en esta represión. No obstante, los desastres naturales también contribuyeron al debilitamiento de la población civil, ya que el 4 de febrero de 1976 un terremoto fue el causante del agravio de la crisis económica y social, obligando a miles de campesinos a migrar hacia Petén, una región en el norte de Guatemala (Vela Castañeda, 2011).

Figura 3. GDP per Capita Guatemala (1950-2000)



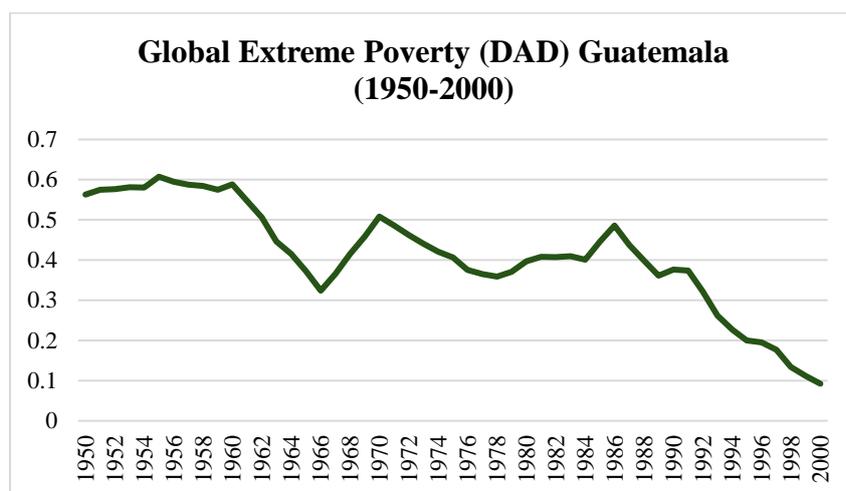
Fuente: Zanden & Luiten (2024).

Figura 4. Índice GINI Guatemala (1950-2000)



Fuente: Zanden & Luiten (2024).

Figura 5. Global Extreme Poverty (DAD) Guatemala (1950-2000)



**Fuente:** Zanden & Luiten (2024).

Cabe destacar que la estructura económica guatemalteca estaba dominada por una oligarquía agroexportadora, en donde se excluía por completo a la mayoría indígena y campesina. A finales de 1970, Guatemala sufrió un período de crisis económica debido a la caída de los precios del café y otros productos exportadores, lo cual dio lugar a un aumento del descontento de la población y, de pobreza (Gulden, 2002). A raíz de ello, las organizaciones sindicales y campesinas comenzaron a movilizarse, exigiendo mejores condiciones de vida y acceso a tierra para cultivar. Como consecuencia, en 1978, se produjo la masacre de Panzós, en Alta Verapaz, donde decenas de campesinos fueron asesinados simplemente por pedir un mayor acceso a tierras (Vela Castañeda, 2011). Esta masacre marcó un punto de inflexión en la violencia estatal, ya que, en ella, la represión se dirigió sobre todo contra las comunidades indígenas acusadas de colaborar con la guerrilla, mostrando la brutalidad que el Estado estaba dispuesto a ejercer con tal de reprimir la movilización social (Sala, 2018). Estas acciones llevaron al ejército a implementar estrategias de represión indiscriminada, con el fin de acabar con el problema desde cero, como masacres, desplazamientos forzados y destrucción de aldeas (Sala, 2018). En muchas ocasiones, estos desplazamientos forzados, no solo buscaban debilitar a la insurgencia, sino que también se buscaba con ello facilitar el acceso a tierras ricas en recursos naturales por parte de las élites económicas del país.

Además, la caída de la dictadura de Somoza en Nicaragua, en 1979, generó miedo en el gobierno guatemalteco, dando lugar a un endurecimiento de la represión y una campaña sistemática de exterminio contra organizaciones políticas y sociales (Vela Castañeda, 2011). Durante el mandato del general Kjell Eugenio Laugerud García (1974- 1978), el ejército

empezó a llevar a cabo tácticas de contrainsurgencia, las cuales se expandieron durante el gobierno de Romeo Lucas García (1978- 1982). Con la llegada al gobierno de este último, el ejército incrementó sus labores represivas, implementando campañas de tierra arrasada, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas (Sala, 2018). En este contexto, la formación de las PAC y la expansión de grupos paramilitares marcaron el comienzo de una estrategia de terror que tendría su fin en el genocidio de la década de 1980.

### **2.1.2 Situación durante el conflicto**

Como se deriva de la sección previa, el contexto de violencia ya era evidente, marcado por tensiones estructurales, represión estatal y creciente presencia guerrillera. Sin embargo, entre 1980 y 1983, la situación se agravó drásticamente con la implementación de estrategias contrainsurgentes por parte del Estado, dando lugar a lo que ha sido reconocido como un genocidio, en la región petrolera del Área Ixil, en la cual se llevó a cabo la masacre de civiles maya, liderada por sucesivos gobiernos militares, que fueron apoyados por Estados Unidos. Los Ixiles, un grupo maya originario del departamento de Quiché, fueron considerados por el gobierno como colaboradores de la guerrilla, convirtiéndolos en el blanco de la represión (Falla, 2013). Asimismo, el ejército guatemalteco, bajo el mando de Romeo Lucas García y, posteriormente, de Efraín Ríos Montt, implementó tácticas de tierra arrasada incluyendo masacres, destrucción de aldeas y desplazamientos forzados (Stoll, 2018).

El 31 de enero de 1980, la policía guatemalteca incendió la Embajada de España en Ciudad de Guatemala, matando a 37 personas, entre ellas había activistas indígenas y campesinos, que se habían refugiado en la Embajada en protesta por la represión estatal que estaba sucediendo, marcando un punto de inflexión en la política represiva del Estado, que hizo que endureciera aún más sus medidas contra las comunidades indígenas (Falla, 2013).

A mediados de 1981, el gobierno bajo el presidente de Romeo Lucas García inició una contraofensiva militar denominada “Ceniza 81”, un plan orientado a exterminar a los pueblos mayas, bajo el pretexto de ser “comunistas” y apoyar a los grupos rebeldes (Ordóñez, s.f.). En este periodo destacó la estrategia de la campaña de “Tierra Arrasada” la cual consistía en “secar el agua para atrapar a la paz”, es decir, aislar completamente a la guerrilla de la población civil, clasificando a las comunidades con distintos colores según su supuesta relación con la guerrilla (Ordóñez, s.f.). Se basaban en la doctrina de “Fusiles y Frijoles”, la selección por parte del ejército entre aquellos indígenas que se podía “recuperar”, mediante la militarización de sus comunidades, y aquellos indígenas que se daban por perdido, los cuales terminaban siendo

exterminados (Gulden, 2002). De esta manera, las comunidades se clasificaban siguiendo un código de colores que se correspondía con:

- Verde: comunidades sin relación con el enemigo.
- Amarillo/ rosa: comunidades con posible apoyo a la guerrilla, donde se llevaron a cabo secuestros y asesinatos.
- Rojo: comunidades marcadas con el fin de destruirlas por completo (Ordóñez, s.f.)

Como consecuencia, las cuatro comunidades principales de Guatemala como Huehuetenango, en el oeste, el Quiché, en la región noroccidental, Baja Verapaz, en el centro- norte, y Chimaltenango, en la región sur- central, se consideraron como una sola al pertenecer al pueblo maya y se convirtieron en el foco de ejecuciones masivas de indígenas, las cuales muchas fueron documentadas por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y considerados actos de genocidio (Stoll, 2018). Estas masacres, no fueron ataques aislados y puntuales, sino que formaron parte de una estrategia militar con el fin de eliminar comunidades por completo y cortar cualquier tipo de conexión y apoyo a la guerrilla (Ordóñez, s.f.). El resultado de dichos actos ocasionó un total de 1.678 víctimas, a raíz de las 45 masacres que cometió el Ejército guatemalteco entre marzo de 1981 y marzo de 1982 (Ordóñez, s.f.).

El golpe de estado del 23 de marzo de 1982 llevó al poder al general Efraín Ríos Montt e implantó el plan militar “Victoria 82” con acciones militares mejoradas y que prometía eliminar, aniquilar y exterminar al enemigo interno rápidamente (Gulden, 2002). Asimismo, se creó la campaña “Aldeas Modelo”, similar a las “Aldeas Estratégicas” empleadas durante la Guerra de Vietnam por el Ejército de Estados Unidos, la cual forzaba a miles de mayas a vivir en aldeas modelo, bajo el control militar permanente del Ejército de Guatemala (Ordóñez, s.f.). Como consecuencia, de marzo de 1982 a marzo de 1983, se realizaron 32 masacres selectivas, acabando con la vida de 1.424 personas (Ordóñez, s.f.). El año 1982 fue considerado el punto álgido del genocidio, ya que, bajo la dictadura de Efraín Ríos Montt se aplicó una política de “tierra arrasada” más estricta. En este periodo, se dieron órdenes explícitas de “acabar hasta con la semilla” asesinando tanto a hombres, mujeres, niños y ancianos, y en donde muchos indígenas fueron obligados a trabajar en condiciones infrahumanas en plantaciones y obras de infraestructura militar (Jiménez, 2023)

Los Ixiles fueron víctimas de masacres masivas y violencia extrema. María Pérez Gabriel relató cómo su comunidad fue llamada a la plaza de la escuela, donde los militares ejecutaron a civiles, incluyendo a sus hijos.

Una mañana como de costumbre estaba desayunando con mis hijos y mi esposo. Eran alrededor de las siete de la mañana, un joven se acercó a nuestra casa y dijo; señora, vaya con su familia a la plaza de la escuela. El joven se fue y un momento después escuchamos balazos, los militares reunían a la gente de la aldea en la plaza de la escuela para matarlos y así no tener que correatarlos en la selva. [...] ese día perdí a mis mijitos. (Como se cita en Jiménez, 2023, p. 28)

Por otro lado, José Sánchez Méndez demostró las devastadoras condiciones de esclavitud a las que se sometía a los indígenas en trabajos forzados, donde se les trataba como animales.

Trabajamos día y noche sin recibir ni un centavo. No podíamos comer ni beber agua, pasábamos semanas sin bañarnos porque estaba prohibido. Decían que éramos animales y que teníamos que morir sucios; cuando el patrón quería supervisar escogía a uno de nosotros y le amarraban una silla en la espalda, él se montaba y teníamos que cargarlo por horas. Si te cansabas y caías, un soldado te hacía cavar un hueco y después te mataba. Hacías tu propia tumba. (Como se cita en Jiménez, 2023, p. 31)

Además, para que ningún miembro de las comunidades pudieran regresar a sus lugares de origen, el Ejército de Guatemala quemaba las casas, los cultivos y envenenaban los pozos, animales y, destruían los templos y lugares sagrados (Jiménez, 2023). Miles de mayas huyeron de Guatemala buscando refugio en México, donde se establecieron campamentos de refugiados en Chiapas, mientras que otros se desplazaron internamente dentro de Guatemala, a las montañas, para unirse a las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) (Jiménez, 2023). En el siguiente gráfico, figura (6), se puede observar la evolución del número de refugiados en Guatemala a lo largo del conflicto.

Figura 6. Número de refugiados en Guatemala (1980-2020)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Guatemala - Población de refugiados. (s.f.).

El gobierno de Ríos Montt además de implementar la política de “Fusiles y Frijoles”, también aplicó la política “Techo, Trabajo y Tortillas”, como parte del proyecto contrainsurgente, a través de las cuales el Ejército de Guatemala ofrecía refugio y asistencia a los civiles mayas si se unían a las PAC, Patrullas de Autodefensa Civil (Ordóñez, s.f.). Asimismo, se creó el Tribunal de Privilegio Especial, con el fin de castigar a los opositores políticos en juicios sumarios. A finales de 1982, las cuatro organizaciones guerrilleras (EGP, ORPA, FAR y PGT) se reorganizaron debido a su condición debilitada y se unieron formando la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) (Ordóñez, s.f.). Posteriormente, esta unidad será quien negociará y firmará los Acuerdos de Paz en Guatemala con el Gobierno y Ejército de Guatemala en diciembre de 1996.

Los gobernantes de Guatemala justificaron la represión como un intento de “civilizar” a la población indígena, con el fin de convertir el país en una sociedad moderna, según su idea de desarrollo (Stoll, 2018). Esto último muestra una visión colonialista que consideraba a los primeros pueblos como obstáculos para el progreso. El pueblo U’wa en Colombia relató que los indígenas se quitan la vida por cuestiones relacionadas con la vida misma y la naturaleza, mientras que los blancos lo hacen por motivos materiales y monetarias. Entonces, ¿quién es el salvaje en realidad? (Stoll, 2018). Asimismo, el ejército y grupos paramilitares justificaron la represión argumentando que las comunidades indígenas mayas eran aliadas naturales de la guerrilla comunista (Jiménez, 2023).

Las atrocidades genocidas cometidas durante el régimen de Ríos Montt finalizaron en agosto de 1983, cuando fue derrocado por otro golpe de estado, llevando a Oscar Mejía Víctores al poder (Sala, 2018). Este nuevo presidente, prometió establecer un cambio hacia la democracia y el fin del conflicto armado, pero continuó con la persecución implementando el plan militar “Firmeza 83” (Ordóñez, s.f.). El principal objetivo del plan fue acabar por completo con los últimos miembros de la resistencia de las guerrillas y eliminar a las Comunidades de Población de Resistencia (CPRs), que se mantenían en las montañas y la selva (Ordóñez, s.f.).

Como consecuencia de todos estos actos cometidos, el conflicto dejó más de 200.000 fallecidos, de los cuales cerca de 100.000 indígenas fueron víctimas de genocidio y, de ellas, 25.000 fueron niños (Álvarez Río, 2013). Asimismo, la Comunidad para el Esclarecimiento Histórico (CEH), establecida por las Naciones Unidas en 1996 para investigar las violaciones a los derechos humanos durante la guerra civil de Guatemala, estableció que el 81% de las violaciones a los derechos humanos sucedieron entre 1981 y 1983, de los cuales el 93% fueron

liderados por el Estado, siendo el ejército el principal responsable (Sala, 2018). Solo el 7% restante fueron liderados por la guerrilla o grupos no identificados y, el 83% de las víctimas fueron mayas (Sala, 2018). En la siguiente tabla (4) se puede observar el número de asesinatos documentados (víctimas con y sin nombres) en Guatemala, entre 1960 y 1996, por región y proyecto, y se observa cómo la región Ixil ha sido la más afectada, razón por la cual el trabajo se ha enfocado en ella (Ball, 2015):

*Tabla 4. Número de asesinatos documentados (víctimas con y sin nombres) en Guatemala por período de tiempo, región y proyecto (CEH, CIIDH y REMHI)*

Región	CEH			CIIDH			REMHI		
	1960-1977	1978-1996	Total	1960-1977	1978-1996	Total	1960-1977	1978-1996	Total
Región 0 (otros)	271	9916	10187	18	2586	2604	84	6888	6972
Región I (área Ixil)	14	4609	4623	0	4028	4028	9	5423	5432
Región II (Cahabón)	1	532	533	0	135	135	7	453	460
Región III (Rabinal)	0	1379	1379	0	1297	1297	0	1354	1354
Región IV (San Martín Jilotepeque)	0	1347	1347	1	20	21	0	68	68
Región V (Nte. de Huehuetenango)	0	1746	1746	0	1	1	0	1032	1032
Región VI (área Zacualpa)	0	1951	1951	0	238	238	1	1674	1675
Región VII (Guatemala)	91	245	336	1	15	16	10	111	121
Región VIII (área Panzós)	0	169	169	11	41	52	1	1167	1168
Región IX (Ixcán)	3	2421	2424	0	48	48	5	2751	2756
Región X (área Costa Sur)	25	190	215	2	91	93	23	139	162
<b>Total</b>	<b>405</b>	<b>24505</b>	<b>24910</b>	<b>33</b>	<b>8500</b>	<b>8533</b>	<b>140</b>	<b>21060</b>	<b>21200</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Ball (2015).

En 1985 se implementó el plan “Estabilidad Nacional 1985”, permitiendo una nueva elección presidencial en Guatemala, donde Vinicio Cerezo, candidato del Partido Democrático Cristiano, resultó ganador, pero las organizaciones de izquierda guatemaltecas no participaron, y la URNG la boicoteó (Ordóñez, s.f.). Finalmente, Cerezo consiguió dialogar con las guerrillas en Madrid, en octubre de 1987, con el objetivo de poner fin a estas hostilidades e iniciar el proceso de paz, a través de las reuniones Esquipulas I y II, de las cuales surgieron numerosas organizaciones no gubernamentales como CONAVIGUA, GAM y ALM, que exigían tierras, respeto por los derechos humanos, la búsqueda de los desaparecidos y los derechos de los pueblos indígenas, entre otros (Ordóñez, s.f.).

La firma de la paz en diciembre de 1996 entre el gobierno de Guatemala y la URNG puso fin al conflicto.

En el siguiente cuadro (5) se puede observar un cuadro resumen de la evolución del genocidio de Guatemala de 1980 a 1983:

Tabla 5. Cuadro resumen evolución del genocidio de Guatemala (1980 – 1983)

Periodo	Eventos clave	Líder involucrado	Estrategias y tácticas
1980	Incendio de la Embajada de España en Ciudad de Guatemala, matando a 37 personas, entre ellas activistas indígenas y campesinos.	Romeo Lucas García	Represión estatal intensificada contra comunidades indígenas.
1981	Lanzamiento de la operación " <b>Ceniza 81</b> " para exterminar comunidades mayas acusadas de apoyar a la guerrilla.	Romeo Lucas García	Campaña " <b>Tierra Arrasada</b> ": destrucción de aldeas, masacres y desplazamientos forzados. Clasificación de comunidades por colores según su supuesta relación con la guerrilla.
1982	Golpe de Estado que lleva al poder a Efraín Ríos Montt. Se lanza el plan " <b>Victoria 82</b> " para exterminar al "enemigo interno".	Efraín Ríos Montt	Intensificación de la estrategia de "Tierra Arrasada". Creación de " <b>Aldeas Modelo</b> " bajo control militar. Política "Fusiles y Frijoles"
1983	Ríos Montt es derrocado por un golpe de Estado; Óscar Mejía Víctores asume el poder e implementa el plan " <b>Firmeza 83</b> ".	Óscar Mejía Víctores	Eliminación de guerrilleros y de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR).
Consecuencias	<p>Más de 200,000 muertos, de los cuales 100,000 eran indígenas y 25,000 niños</p> <p>81% de las violaciones a los derechos humanos ocurrieron entre 1981 y 1983</p> <p>93% fueron cometidas por el Estado.</p> <p>Creación de organizaciones de derechos humanos para exigir justicia y reparación.</p> <p>Firma de la paz en 1996 entre el gobierno y la URNG.</p>		

**Fuente:** Elaboración propia.

El genocidio en Guatemala (1980-1983) es una consecuencia de largas décadas de ciclos de desigualdad, de militarización y de racismo estructural contra la población indígena. El pretexto del anticomunismo fue utilizado por el Estado, el cual empleó estrategias de exterminio, como la campaña de tierra arrasada, que arrasaron con comunidades enteras, especialmente en la región Ixil. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) fue la encargada de confirmar la responsabilidad del Estado, evidenciando cómo el discurso de la seguridad nacional fue la justificación de crímenes atroces.

## **2.2 Caso de Myanmar**

### **2.2.1 Antecedentes**

Los Rohingya son una minoría étnica musulmana ubicada en el estado de Rakhine, Myanmar (observar ilustración 2). A lo largo de la historia, la región ha sido habitada por estos desde hace siglos, con la llegada de los comerciantes musulmanes en el siglo VIII (Riveros Parra, 2022). Los Rohingya se asentaron principalmente en la región de Arakan, actualmente conocida como el estado de Rakhine. A pesar de su prolongada presencia en la región, la comunidad budista dominante ha mantenido la percepción de que los Rohingya son una población extranjera y, el gobierno birmano se ha negado a reconocerlos como un grupo étnico, tratándolos en cambio como inmigrantes ilegales de Bangladesh (Anwary, 2018). El genocidio contra los Rohingya en 2016 tiene sus raíces en una serie de eventos históricos. En primer lugar, entre 1945 y 1962, tuvo lugar una polarización y se produjeron los primeros desplazamientos masivos. Posteriormente, de 1964 a 1982, se implementaron leyes restrictivas y persecuciones. Finalmente, desde 1991 hasta 2015, hubo una militarización y represión sistemática que culminó en la tragedia del 2016. No obstante, a continuación, se hablará de estos tres periodos en mayor profundidad.

Ilustración 2. Mapa de desplazamiento forzado de Myanmar a Bangladesh



**Fuente:** Uzzaman (s.f.).

- 1945- 1962: Polarización y primeros desplazamientos masivos

En 1945, la polarización en el estado de Rakhine se acentuó con una separación entre la región musulmana del norte y la budista del sur (Riveros Parra, 2022). En 1947, los Acuerdos de Panglong establecieron las bases del Estado de Myanmar sin reconocer a los Rohingya, preparando el camino para su marginación. En 1948, con la independencia del país, se aprobó la primera ley de ciudadanía, la cual clasificaba a los Rohingya como migrantes ilegales, lo que ocasionó su primer desplazamiento masivo hacia Bangladesh (Anwary, 2018).

En los años posteriores, la violencia contra los Rohingya se intensificó. Con la consolidación del poder del nuevo gobierno birmano, se introdujeron políticas restrictivas que limitaron los derechos de los Rohingya (Riveros Parra, 2022). En 1951 se crearon las “tarjetas blancas”, que eran unos documentos especiales de identificación para los Rohingya y, en 1954, el gobierno civil de U Nu<sup>2</sup> les otorgó la ciudadanía (Riveros Parra, 2022). No obstante, esta estabilidad fue breve, ya que, en 1962, el golpe de Estado liderado por el general Ne Win<sup>3</sup> instauró una dictadura militar que restringió aún más los derechos de esta comunidad (Albizuri, 2018).

---

<sup>2</sup> U Nu fue el Primer Ministro de Birmania (hoy Myanmar) tras su independencia en 1948. Este fue un firme defensor de la independencia de Birmania, con el objetivo de establecer un gobierno democrático en el país.

<sup>3</sup> Ne Win, cuyo verdadero nombre era Shu Maung, fue un general y político birmano que gobernó Birmania (ahora Myanmar) desde 1962 hasta 1988. Ne Win fue quien lideró el golpe de Estado en 1962, estableciendo un régimen socialista y represivo bajo el Partido del Programa Socialista de Birmania (BSPP).

- 1964 – 1982: Leyes restrictivas y persecuciones

En 1964, el gobierno militar implementó el “Acto de Seguridad Nacional”, que disolvió todas las organizaciones Rohingya y les revocó la ciudadanía, lo que provocó una segunda ola migratoria hacia Bangladesh (Anwary, 2018). De hecho, entre 1966 y la década de 1980, más de 270.000 Rohingyas se vieron obligados a huir del país debido a las atrocidades que sufrían, como el trabajo forzoso y la violencia sistemática (Anwary, 2018).

Además, en 1974, surgieron grupos rebeldes armados Rohingyas que se enfrentaron al ejército birmano, el Tatmadaw, lo que agravó las tensiones con la comunidad budista de Arakan (Riveros Parra, 2022). Más adelante, en 1982, una nueva ley de ciudadanía otorgó la nacionalidad únicamente a aquellos que hablaran un idioma oficial y que pudieran demostrar que sus familias habían estado en Myanmar antes de 1948 (Anwary, 2018). Dado que el idioma Rohingya no se consideraba un idioma oficial, la mayoría de los Rohingyas no podían cumplir con estos requisitos, dejándoles sin ciudadanía y convirtiéndoles en apátridas, es decir, personas sin una nacionalidad reconocida (Riveros Parra, 2022).

- 1991 – 2015: Militarización y represión sistemática

En 1991, el gobierno desplegó tropas militares en el norte de Rakhine, donde forzó a la población Rohingya a realizar trabajos forzosos y llevó a cabo masacres, lo que resultó en una tercera migración masiva de 250.000 personas en ese mismo año (Anwary, 2018). Entre 2001 y 2009, se produjo un conflicto de baja intensidad entre los Rohingyas y el Ejército de Arakan (AA) y, en 2008, la introducción de una nueva constitución y la apertura política del país brindó una esperanza temporal de mejora en los derechos de los Rohingyas (Riveros Parra, 2022). Sin embargo, en 2010, las elecciones provocaron nuevas tensiones y brotes de violencia (Riveros Parra, 2022).

En 2012, el presidente Thein Sein defendió la violencia contra los Rohingyas y sugirió su reubicación en otros países (Anwary, 2018). Ese mismo año, la violencia aumentó con asesinatos masivos y la intervención del Tatmadaw<sup>4</sup>, lo que llevó a una cuarta migración masiva de 140.000 personas a Bangladesh (Anwary, 2018). Además, en el 2012 los militares empezaron a usar los medios sociales, medios impresos y todas las herramientas disponibles que tuvieran para alimentar el odio y la propaganda y, los jueces, el fiscal o la policía escribían

---

<sup>4</sup> El Tatmadaw es el nombre dado a las Fuerzas Armadas de Myanmar (Birmania) y, está formado por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

discursos de odio en Facebook (Nu, 2023). En 2014, bajo la presión de grupos budistas nacionalistas, se les negó a los Rohingya la posibilidad de identificarse como tal en el censo poblacional, permitiéndoles solo registrarse como “bengalíes” (Riveros Parra, 2022). Además, se impusieron restricciones sobre su movilidad, matrimonio y reproducción (Riveros Parra, 2022).

En 2015, el gobierno de Myanmar aprobó una ley de control de natalidad dirigida específicamente a las poblaciones no budistas, aumentando las tensiones y la violencia (Albizuri, 2018). Además, ese mismo año las elecciones políticas intensificaron la discriminación y provocaron un incremento de la migración de los Rohingya hacia Bangladesh (Albizuri, 2018). En este contexto, la situación de los Rohingya continuó deteriorándose, sentando las bases para el genocidio que se intensificaría en los años siguientes.

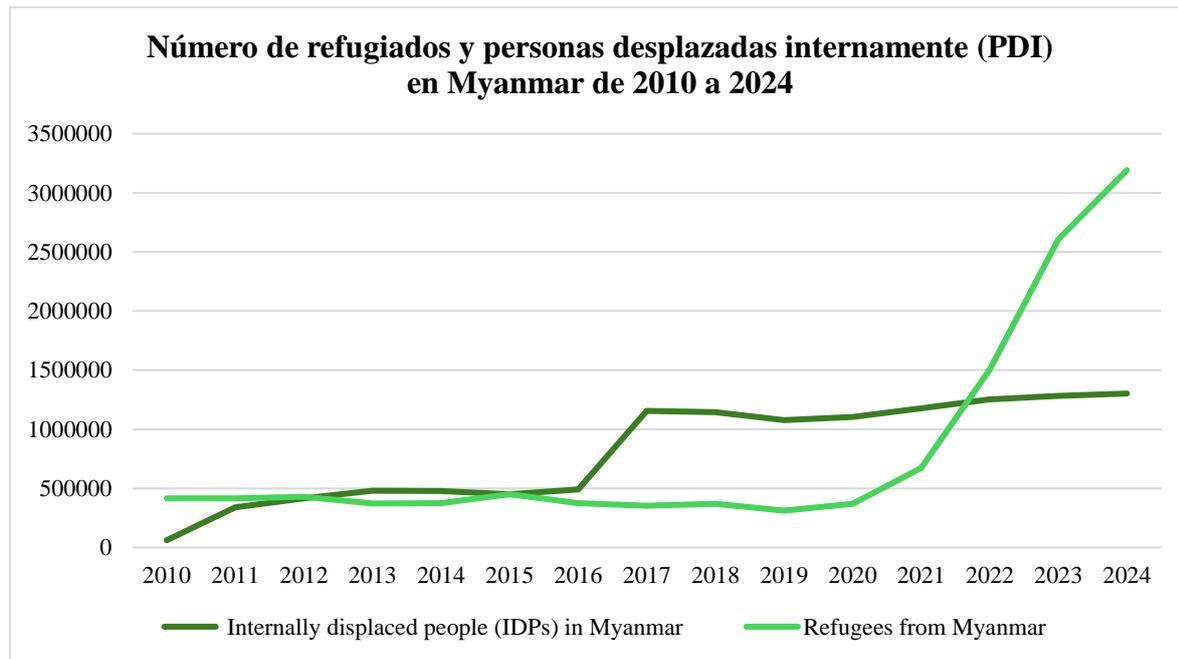
### **2.2.2 Situación durante el conflicto**

Desde el 2016 hasta la actualidad, las acciones del Estado birmano, sobre todo del Tatmadaw, ha estado marcado por persecuciones sistemáticas, desplazamientos forzados y violencia extrema.

En 2016, se creó el ejército de Salvación Rohingya de Arakan (ARSA) como una reacción a la opresión sistemática del gobierno birmano hacia la comunidad Rohingya (Riveros Parra, 2022). Sin embargo, sus acciones fueron usadas como justificación para una represión masiva. En 2017 la situación empeoró, líderes políticos, militares y religiosos promovieron la idea de que los Rohingya no eran ciudadanos legítimos de Myanmar, sino inmigrantes bengalíes ilegales que representaban una amenaza para la nación (Gissara, 2022). A raíz de ello, el Ejército de Myanmar, el Tatmadaw, lideró las llamadas “operaciones de limpieza” en los estados de Rakhine, Kachin y Shan y, de acuerdo con el informe de la ONU, estas operaciones se fundamentaron en cuatro pilares: el asesinato de civiles, la violencia sexual, la exclusión étnico-religiosa y la impunidad (Gissara, 2022). El 25 de agosto de 2017, el Ejército de Salvación Rohingya de Arakan (ARSA) atacó puestos de seguridad de Myanmar, resultando en la muerte de 12 oficiales, lo que desencadenó una respuesta desproporcionada del Tatmadaw y, que ocasionó que, en solo un mes, más de 400.000 Rohingya huyeron a Bangladesh en condiciones extremadamente vulnerables (Riveros Parra, 2022). De hecho, entre 2016 y 2017, la situación en Myanmar escaló. En 2016, había 490.285 personas desplazadas internamente dentro del país y 375.016 refugiados que habían huido a otros países, pero, para 2017, el número de personas desplazadas internamente se disparó a 1.156.792 mostrando ese incremento de violencia y

persecuciones. Sin embargo, el número de refugiados disminuyó ligeramente a 353.108, dando a entender que muchas personas no pudieron o no lograron cruzar las fronteras en busca de asilo (Statista Research Department, 2025). Esto último se puede observar en la siguiente figura (7), además de la evolución de refugiados y personas desplazadas internamente (PDI) en Myanmar de 2010 a 2024 (Statista Research Department, 2025):

Figura 7. Número de refugiados y personas desplazadas internamente (PDI) en Myanmar de 2010 a 2024



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Statista Research Department (2025)

Uno de los factores clave en la intensificación del conflicto ha sido el uso de las redes sociales como herramientas para difundir discursos de odio. Un informe de la ONU señala que Facebook se convirtió en un canal clave para la difusión de discursos de odio contra los Rohingya, promovidos por líderes políticos, religiosos y militares (Gissara, 2022). De hecho, se utilizaron publicaciones falsas que acusaban a los Rohingya de quemar sus propias aldeas para justificar la represión (Gissara, 2022). El informe también indica que las redes sociales amplificaron el discurso nacionalista budista, promoviendo la percepción de que los Rohingya eran extranjeros ilegales en Myanmar, fomentando la radicalización de la sociedad y, facilitando la aceptación de la violencia sistemática contra esta minoría (Gissara, 2022). No obstante, se profundizará más sobre la ética en los discursos de genocidios en el capítulo 3.

Las atrocidades cometidas en 2017 han sido ampliamente reconocidas como crímenes de lesa humanidad. Messner et al. (2019) recogen testimonios de supervivientes que relatan

ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, violencia sexual sistemática y la destrucción total de aldeas: “Tenía cuatro amigas cercanas”, dice Shafika, una joven refugiada. “Vi con mis propios ojos cómo el ejército le disparó a mi amiga Shora Khatun. No sé cómo mataron a mis otras tres amigas” (USC Shoah Foundation, 2018, párrafo 4). Asimismo, Rajaratnam (2018) relató la historia de Muhammad, un niño Rohingya de tan solo 11 años:

Ese día el ejército vino y quemó mi casa. Un soldado le disparó a mi padre y murió. A mí también me dispararon aquí, en el abdomen. No pudimos atender mi herida, así que huimos inmediatamente a Bangladesh. Quiero regresar a Myanmar porque allí está mi padre. Quiero ir a su tumba. Aquí hace calor, no me gusta. Ni siquiera he podido ir a la escuela. (Rajaratnam, 2018, párr. 2)

Estos actos, descritos como operaciones de “limpieza étnica”, demuestran que el genocidio fue intencionado y planificado por el Estado birmano (Messner et al., 2019). En 2018, la Misión Internacional Independiente de la ONU sobre Myanmar clasificó oficialmente estos eventos como genocidio en su informe final, según el artículo 85 de la sección VI de crímenes según el derecho internacional:

El elemento fundamental del delito es la “intención genocida”. La Misión evaluó el conjunto de su información a la luz de la jurisprudencia de los tribunales internacionales en lo que respecta a la conclusión razonable de esa intención. Los delitos en el estado de Rakáin y la manera en que fueron cometidos son semejantes en naturaleza, gravedad y alcance a los que han permitido la intención genocida en otros contextos. Entre los factores que apuntan a ese propósito son el contexto opresivo más amplio y la retórica de odio; los pronunciamientos concretos de los comandantes y los autores directos de los delitos; las políticas de exclusión, en particular para alterar la composición demográfica del estado de Rakáin; el grado de organización que indica un plan para la destrucción; y la extrema escala y brutalidad de la violencia cometida. (Naciones Unidas, 2018, p. 17)

No obstante, las acciones de la ONU han sido restringidas por la influencia de potencias con derecho a veto en el Consejo de Seguridad, como China y Rusia, que han bloqueado resoluciones contra Myanmar (Quevedo, 2019). En 2018, la Misión de Investigación de la ONU sobre Myanmar determinó que los altos mandos militares debían ser investigados por crímenes de guerra y genocidio, pero, la ausencia de mecanismo coercitivos ha permitido que los responsables sigan impunes (Urbano, 2020).

Asimismo, la respuesta de la comunidad internacional ha sido ampliamente criticada por ser insuficiente. Quevedo (2019) sostiene que la ONU no ha logrado implementar medidas efectivas para detener el genocidio, ni para asegurar justicia para las víctimas. Además, entre 2017 y 2019, las acciones de las Naciones Unidas se limitaron a condenas y resoluciones simbólicas, mientras la violencia contra los Rohingya continuaba sin consecuencias reales para los responsables (Urbano, 2020).

En 2020, la crisis se intensificó con el golpe de Estado del 1 de febrero llevado a cabo por el Tatmadaw, consolidando su control sobre el país y reforzando su política de exclusión hacia los Rohingya (Riveros Parra, 2022).

En febrero de 2021, el ejército de Myanmar derrocó al gobierno civil de Aung San Suu Kyi y formó la junta militar denominada Consejo de Administración del Estado (Naciones Unidas, 2024). Desde entonces, el país ha estado inmerso en un conflicto armado interno y, las fuerzas de la junta empezaron a reprimir de manera severa la población civil, lo que provocó el desplazamiento de miles de personas y un aumento en las violaciones de derechos humanos, dando lugar a un aumento de la resistencia de los grupos étnicos armados (Naciones Unidas, 2024). Mala (2020) describe el terror vivido en su aldea:

Fuimos testigos de cómo golpeaban, mutilaban y asesinaban a personas inocentes. Obligar a los Rohingya a cavar sus propias tumbas se convirtió en una práctica habitual. Los hombres fuertes tenían que cavar los agujeros, y luego arrojaban los cuerpos dentro, les echaban gasolina y los incendiaban. Vimos todo lo que hicieron, han matado a tantos de nosotros ... (Mala, 2020, 1:11)

En octubre de 2023, el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar, el Ejército de Liberación Nacional Taang y el Ejército de Arakan llevaron a cabo la Operación 1027, una ofensiva militar conjunta con el objetivo de desalojar a las fuerzas de la junta del norte del estado de Shan, dando lugar al control de grandes áreas del territorio por parte de los grupos opositores (Naciones Unidas, 2024). En respuesta, la junta adoptó tácticas cada vez más violentas y desesperadas para contener sus pérdidas y, el Estado de Rakáin se convirtió en un epicentro de violencia. Ante el avance del Ejército de Arakan, la junta optó por una estrategia de “divide y vencerás”, alimentando las tensiones entre la población Rakáin y los Rohingya (Naciones Unidas, 2024). Para lograr esto, reclutaron a la fuerza a miles de hombres Rohingya, obligándolos a combatir en primera línea contra el Ejército de Arakan. En el ámbito internacional, las sanciones empezaron a debilitar el suministro de armas y recursos a la junta.

Estados Unidos impuso restricciones a los bancos estatales bajo control del régimen, afectando su capacidad para financiar su maquinaria militar (Naciones Unidas, 2024). Asimismo, Singapur implementó medidas que redujeron en un 90% la transferencia de armas a Myanmar, pero la junta consiguió aun así trasladar parte de su red de suministros a Tailandia, permitiéndoles seguir accediendo a recursos militares (Naciones Unidas, 2024).

En 2024, la crisis humanitaria alcanzó niveles catastróficos. En mayo de 2024, el Ejército de Arakan ordenó la evacuación de la ciudad de Buthidaung y, antes de que la mayoría de las familias pudieran escapar, incendió barrios completos habitados por Rohingya (Naciones Unidas, 2024). Además, en junio de 2024, Médicos Sin Fronteras suspendió de manera indefinida sus operaciones en el estado de Rakáin, abandonando a miles de personas sin acceso a servicios médicos (Naciones Unidas, 2024). Durante los primeros seis meses de 2024, las Naciones Unidas (2024) reportaron 692 víctimas, tanto heridos como fallecidos, a causa de minas terrestres y municiones explosivas sin detonar. Esta cifra representa el 66% del total registrado en todo 2023 y, es más del doble del promedio anual de 2020 a 2022, constituyendo el 52% de las personas afectadas mujeres y niños (Naciones Unidas, 2024). Como consecuencia, más de 400.000 Rohingya han cruzado la frontera en los últimos meses del 2024, huyendo de la violencia y falta de recursos, pero el gobierno de Bangladesh ha reforzado sus políticas y ha rechazado a numerosos refugiados en la frontera, infringiendo el principio internacional de no devolución (Naciones Unidas, 2024).

En el ámbito político, la junta declaró que se llevarán a cabo elecciones en 2025 en un esfuerzo por legitimarse ante la comunidad internacional. No obstante, el Relator Especial de la ONU señaló que estas elecciones no serán legítimas, ya que la junta ha encarcelado a los principales líderes de la oposición, por lo que las elecciones no serán verdaderamente representativas ni justas (Naciones Unidas, 2024).

### **2.3 Conclusiones**

Los hechos ocurridos en los genocidios de Guatemala y Myanmar presentan patrones similares de represión sistemática, violencia extrema y violaciones a los derechos humanos. Ambos casos muestran al Estado como el principal responsable de los crímenes contra las comunidades indígenas, justificando sus acciones bajo ideologías de seguridad nacional y políticas de exclusión.

Durante el conflicto armado interno en Guatemala, especialmente entre 1980 y 1983, se implementaron estrategias de tierra arrasada, desplazamientos forzados y militarización de

comunidades indígenas. La represión estatal, bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, llevó a la creación de patrullas de autodefensa civil (PAC) y la destrucción de aldeas indígenas, con el objetivo de eliminar cualquier apoyo a la insurgencia (Vela Castañeda, 2011). Los gobiernos militares de Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt intensificaron la violencia, siendo responsables de masacres y políticas de exterminio contra el pueblo maya, sobre todo la comunidad Ixil. Según la CEH, hubo más de 200.000 muertes, de las cuales 100.000 fueron indígenas, con el 93% de las violaciones a los derechos humanos atribuidas al Estado (Ball, 2015).

En Myanmar, el genocidio contra los Rohingya ha seguido un patrón de persecución prolongada, con ciclos de violencia que se intensificaron en 2016 y 2017. El Estado birmano ha utilizado la negación de la ciudadanía, la militarización y el desplazamiento forzado como estrategias para excluir a esta minoría (Riveros Parra, 2022). De hecho, la “limpieza étnica” liderada por el Tatmadaw resultó en el desplazamiento de más de 700.000 Rohingya hacia Bangladesh (Anwary, 2018). Además, el uso de discurso de odio a través de las redes sociales y la impunidad de los responsables ha permitido que siga persistiendo esta violencia.

Ambos genocidios muestran cómo el poder estatal puede ser empleado para cometer crímenes de lesa humanidad. En Guatemala, la lucha por la memoria histórica ha logrado avances en la justicia, reconociendo las atrocidades que se han cometido. En contraste, en Myanmar, la falta de presión efectiva sobre el gobierno ha mantenido la impunidad y el sufrimiento de los Rohingya (Urbano, 2020). En el siguiente capítulo se presentará un análisis comparativo sobre la ética en el discurso de ambos genocidios, permitiendo comprender mejor la importancia de un enfoque ético en la comunicación sobre crímenes de lesa humanidad, y la necesidad de mecanismos internacionales que garanticen la dignidad y los derechos humanos de las víctimas.

### **CAPÍTULO 3. La ética en los discursos de genocidios: Análisis comparativo**

Como continuación de los capítulos precedentes que permiten delimitar el tema del genocidio en dos casos de estudio particulares como Guatemala y Myanmar, en este capítulo se busca analizar cómo se ha representado la ética en los discursos académicos sobre los genocidios en Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016- presente), empleando para ello el análisis del discurso (AD) como la principal técnica de trabajo siguiendo los objetivos e hipótesis planteada. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis de cada caso y, posteriormente, se comprarán ambos casos con el fin de encontrar similitudes y diferencias en torno a la ética de ambos crímenes. Por último, se elaborarán una serie de reflexiones sobre cómo la ética influye en la construcción del discurso sobre genocidios.

#### **3.1 Metodología**

El análisis del discurso (AD) es una técnica que permite analizar cómo se van formando los significados en los textos y qué valores, categorías y marcos ideológicos los atraviesan. En este caso, el objetivo sería identificar y contrastar la evolución en la presencia de valores éticos entre el caso de Guatemala y Myanmar. Partiendo de los marcos teóricos y conceptuales mencionados en el capítulo 1, en el caso de Guatemala (1980-1983), sería de esperar que los valores éticos (la justicia, seguridad nacional, soberanía estatal, intereses geopolíticos) estuvieran subordinados a intereses de carácter geopolítico o de seguridad nacional, propios del enfoque realista. Por el contrario, en el caso de Myanmar (2016-actualidad), se espera que los valores éticos (responsabilidad de proteger (R2P), solidaridad transnacional, reconocimiento de la dignidad humana) hayan evolucionado hacia un punto de vista constructivista, influidos por la presencia de normas internacionales y la presión ejercida por los actores transnacionales hacia una respuesta más orientada a la protección de los derechos humanos y la justicia internacional. Cabe destacar que, en esta investigación, el AD se ha aplicado desde una técnica cualitativa, que implica una lectura e interpretación profunda de la literatura. Según Sayago (2014), el análisis cualitativo del discurso permite observar cómo se justifica un conflicto, cómo se describen los hechos, cómo se representan a los actores implicados y qué jerarquía de valores se observa en cada caso. Es decir, no se trata simplemente de identificar palabras, sino de reconstruir una serie de estructuras discursivas que reflejen las visiones del mundo, ideologías y posiciones morales.

Se ha empleado el AD en esta investigación principalmente por dos razones:

- Primero, porque se busca analizar cómo se habla de la ética en ambos casos.

- Segundo, porque esta metodología permite realizar una lectura crítica de los textos, capaz de identificar valores implícitos asociados al realismo o constructivismo.

El análisis del discurso se ha basado en tres fases, las cuales se han replicado para ambos casos (Sayago, 2014):

1. **Lectura y selección de textos:** Se han elegido una serie de artículos académicos relevantes para el estudio, que traten los casos de genocidio de Guatemala y Myanmar.
2. **Codificación e interpretación (etiquetamiento):** Se ha empleado la herramienta Atlas.ti para codificar, o asignar etiquetas, a fragmentos de texto que sean relevantes para la investigación, ya que se busca observar la forma en que se presentan los actores, se justifica la violencia o se jerarquiza el sufrimiento.
3. **Desagregación:** Se han agrupado los fragmentos por tema, con el fin de analizar todos los ejemplos de un mismo tipo a la vez.
4. **Comparación (reagregación):** Se han comparado los discursos en ambos casos, con el fin de encontrar patrones y verificar si existe una evolución en la representación de la ética antes y después de la Guerra Fría, y cómo esta varía dependiendo del enfoque teórico o discurso.

### **3.2 Análisis del Discurso del caso de Guatemala**

#### **3.2.1 Lectura y selección de textos**

Con el fin de abordar el capítulo, se han seleccionado 13 artículos de *Google Scholar*, los mismos que han sido utilizados en los capítulos anteriores para analizar el genocidio en Guatemala (1980-1983).

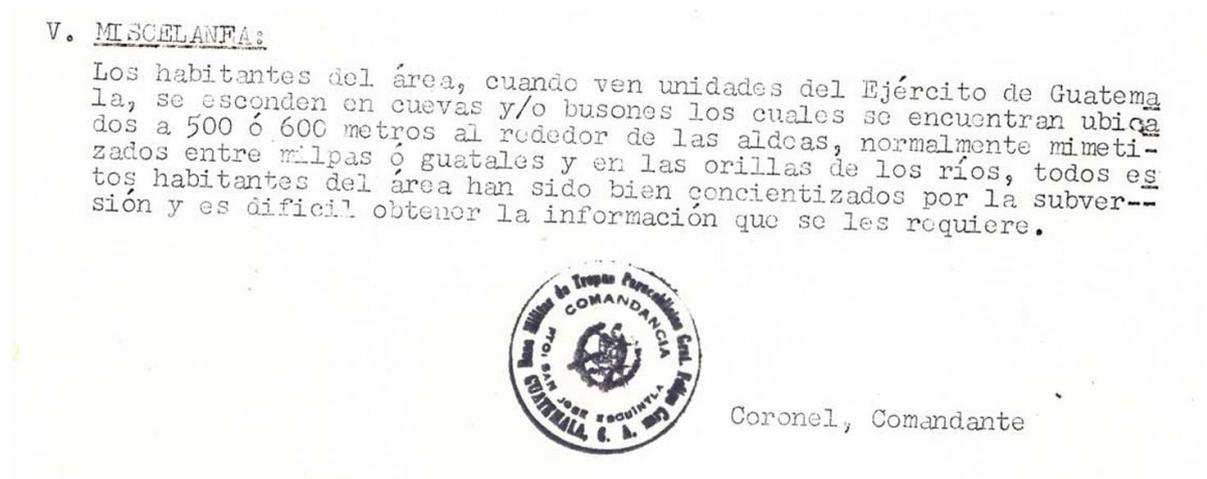
En los años 80, en Guatemala, se debatió si la masacre, ocurrida como parte de la contrainsurgencia del Estado, fue genocidio o etnocidio (Oettler, 2006). A pesar de que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dictaminó que el Estado guatemalteco sí cometió actos genocidas entre 1980 y 1983, todavía hay quienes sostienen que las políticas que se implementaron hicieron que todo ello se transformara en un etnocidio, ya que se consideró como una transformación cultural forzada más que una aniquilación por completo (Oettler, 2006).

Según Oettler (2006), esta transformación se explica a través de varios factores:

- **Ambigüedad sobre el manejo del conflicto:** Primero el régimen militar optó por aniquilar físicamente a las comunidades mayas, pero más tarde se evolucionó hacia una reestructuración forzada de sus estructuras socioculturales.
- **Control:** En vez de eliminar físicamente a toda la población, el Estado impuso un sistema de control que destruyó sus formas de organización tradicional.
- **Abandono de la identidad indígena:** Se buscó sustituir las prácticas culturales y formas de vida mayas con modelos occidentales.
- **Desplazamiento y reubicación:** Muchas comunidades fueron desplazadas y reubicadas en condiciones de control militar.
- **Etnocidio:** La violencia fue justificada bajo la premisa de modernizar el país, considerando a los mayas como un obstáculo para el progreso.

De esta manera, se puede observar cómo estos factores permiten detectar un patrón de uso de la violencia estatal con el fin de acabar con los grupos minoritarios étnicos. Razón por la cual se ha realizado un análisis con el fin de entender cómo y por qué los discursos legitimaron y permitieron esa violencia. Oettler (2006) argumenta que el discurso oficial hacía ver a la población maya como aliados de la insurgencia, con el fin de deshumanizar a los pueblos mayas e intentar crear una imagen de estos como enemigos internos, para así poder justificar su persecución y poder legitimar la violencia extrema contra ellos. Entre 1980-1983 se vivía una fuerte censura debido a la represión y control estatal, incluso, se puede ver tal denuncia en el documento oficial de “Operación Sofía”. Este fue el que dio luz verde a la persecución de estos grupos indígenas y, en él, hasta se daba indicaciones de cómo perseguir a esta minoría:

*Ilustración 3. Indicaciones de cómo perseguir a la minoría*



**Fuente:** Ejército de Guatemala (1982, p. 10).

Asimismo, en dicho documento, también se denunciaba a este grupo indígena con frases como “son los subversivos los que nos han traído este sufrimiento, antes éramos felices con lo poco que teníamos, ...” (Ejército de Guatemala, 1982, p. 93).

*Ilustración 4. Denuncia a la minoría*

DEBEMOS ORGANIZARNOS Y LUCHAR CON LAS ARMAS EN LA MANO, JUNTO --  
CON EL EJERCITO, PARA QUE TENGAMOS, COMITES, COOPERATIVAS, ABOGADOS, -  
BANCOS, HOSPITALES, ESCUELAS, TODO ESTO NOS TRAERA TRABAJO Y MANO -  
DE OBRA, NOS ESTAMOS EMPOBRECENDO CADA DIA MAS, PORQUE NO HAY TRABA  
JO POR TEMOR A LOS SUBVERSIVOS, YA NADIE VIENE A COMPRAR NUESTRAS -  
TELAS POR MIEDO AL CAMINO, SON LOS SUBVERSIVOS LOS QUE NOS HAN TRAI  
DO ESTE SUFRIMIENTO, ANTES ERAMOS FELICES CON LO POCO QUE TENIAMOS,  
AHORA YA NO TENEMOS NADA Y SI SEGUIMOS ASI NO NOS LLEGARAN GRANOS, -  
NI VERDURAS, TENEMOS QUE AYUDAR AL EJERCITO PARA ACABAR CON ESTA --  
GENTE SUBVERSIVA QUE SE DICE LLAMAR GUERRILLERO.

**Fuente:** Ejército de Guatemala (1982, p. 93).

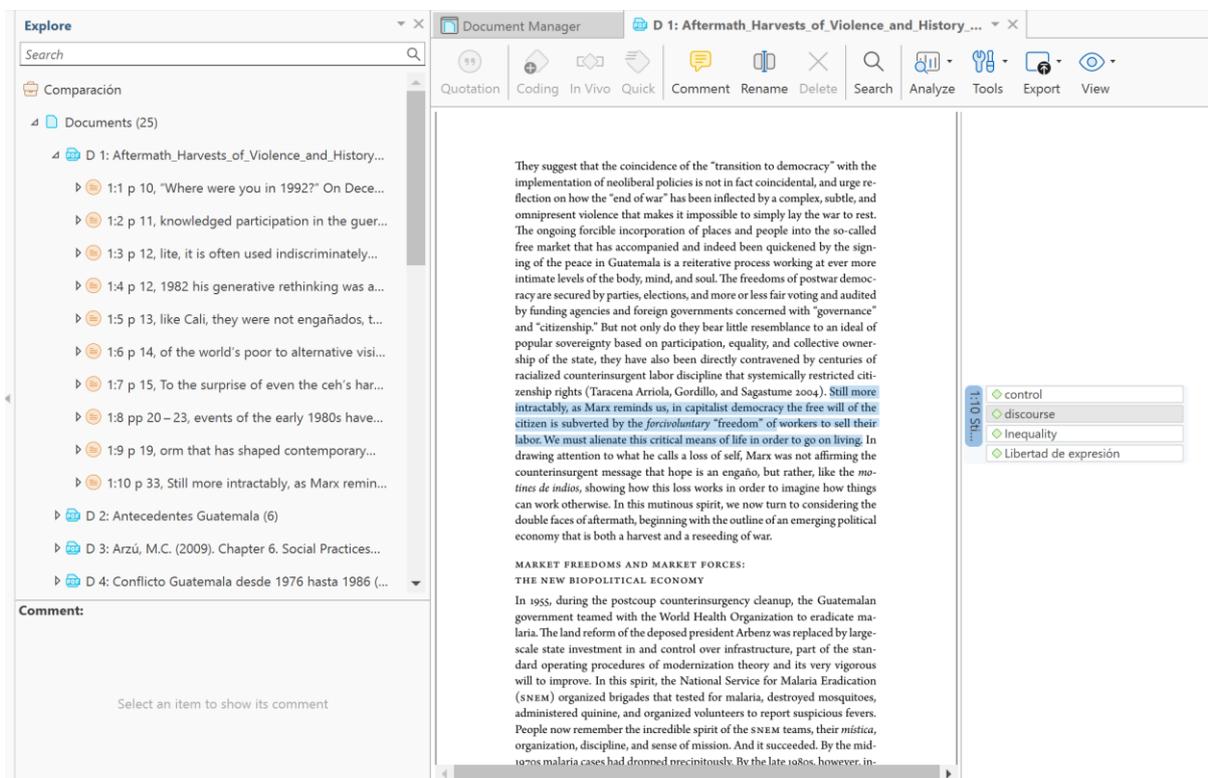
Otro aspecto por destacar fue el racismo institucionalizado. Según Arzú (2009), con el fin de mantener el control sobre la población Ixil y justificar su exclusión política y social, las élites de Guatemala lideraron discursos de odio y racistas contra ellos. Además, en la década de 1980, estas prácticas cada vez fueron a más, bajo el pretexto de reforzar esa idea de que la población maya era un obstáculo para alcanzar la estabilidad estatal. Cabe destacar que este discurso no solo dio lugar a la masacre de miles de personas, sino que también ha llevado a la modificación forzosa de las identidades indígenas, es decir, todas sus costumbres, tradiciones, lenguas y formas de vida sufrieron cambios, al ser víctimas de esa imposición de normas externas e influencia de culturas dominantes (Oettler, 2006). El racismo estructural, como destaca Arzú (2009), también impuso barreras económicas y sociales a la población indígena limitando así sus oportunidades, siendo ejemplo de ello la limitación al acceso de una educación de calidad, la discriminación en el mercado laboral o la exclusión en la representación política. De esta manera, se observa cómo el término de mestizaje también se usó en el discurso como justificación de esa violencia estatal. De hecho, Nelson (1998) sostiene que, en Guatemala, el mestizaje se utilizó como una estrategia de homogenización cultural, con el fin de promover la desaparición de la identidad maya para que predominara una identidad ladina<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> El término “ladino” o “ladina” se refiere a personas que no se identifican como indígenas y que adoptan la cultura, el idioma y las costumbres de la población mestiza o no indígena.

### 3.2.2 Codificación e interpretación

Para la codificación de los artículos utilizados en este trabajo, se empleó la aplicación Atlas.ti. Primero se importaron los 13 artículos, previamente seleccionados, en la aplicación y, después, se utilizó la función “coding” para etiquetar fragmentos relevantes en cada texto, asignando palabras clave que representan las ideas principales de cada frase o párrafo, ya que las palabras clave también funcionan a modo de etiquetas que resumen los conceptos principales del texto. Como se puede observar en la siguiente ilustración (5), esta función permite identificar las palabras más frecuentes y relevantes de cada artículo y ayuda a la organización y el análisis de los temas centrales recogidos en los textos seleccionados.

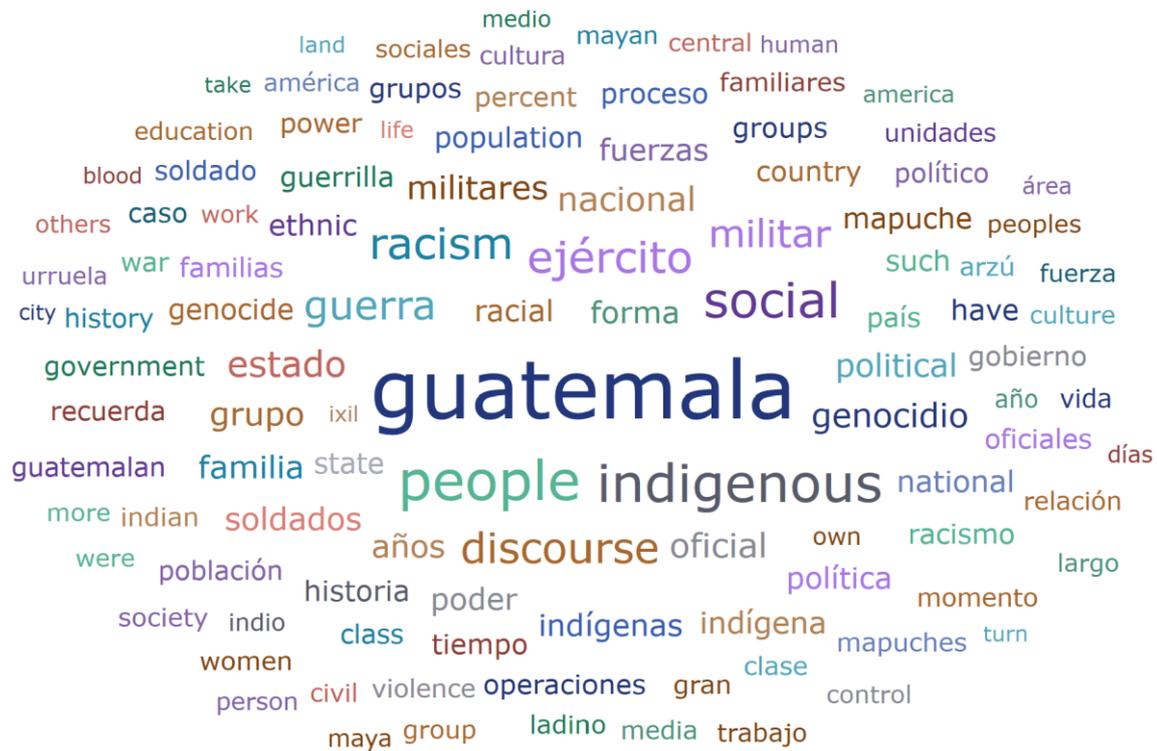
Ilustración 5. Ejemplo de codificación a través de Atlas.ti (Guatemala)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

A continuación, con el objetivo de identificar patrones discursivos en la literatura y textos ya analizados, se ha generado una nube de palabras por medio de la misma herramienta de análisis cualitativo Atlas.ti (ver ilustración 6), que muestra aquellos términos que más se repiten y emplean en los documentos seleccionados.

Ilustración 6. Nube de palabras de Guatemala



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

Asimismo, se ha empleado la función de “code document analysis”, con el fin de generar una tabla en Excel en la que se reflejen los códigos que más aparecen en los artículos seleccionados, que se pueden observar en la siguiente tabla (6). En dicha tabla, (6) se utilizan dos tipos de abreviaturas:

- **Gr (groundedness):** número total de citas asociadas a ese código.
- **Gs (group size):** número de documentos utilizados (13 en el caso de Guatemala).

Tabla 6. Tabla de códigos más frecuentes en Guatemala

	Guatemala (GS=13)
<b>Desplazamiento (Gr=18)</b>	11
<b>Racism (Gr=13)</b>	11
<b>Genocide (Gr=19)</b>	10
<b>Human rights violations (Gr=24)</b>	10
<b>Identidad colectiva (Gr=12)</b>	9
<b>Control militar (Gr=11)</b>	9
<b>Crisis (Gr=9)</b>	9
<b>Indigenous (Gr=9)</b>	9
<b>Masacres planificadas (Gr=8)</b>	8
<b>Violencia (Gr=12)</b>	8
<b>Memoria histórica (Gr=6)</b>	6
<b>Discrimination (Gr=19)</b>	6
<b>Estado (Gr=3)</b>	3
<b>Identidad (Gr=4)</b>	3
<b>Victims (Gr=5)</b>	3
<b>Deshumanización (Gr=4)</b>	2
<b>Desinformación (Gr=5)</b>	2
<b>Surveillance (Gr=3)</b>	2
<b>Community consultations (Gr=4)</b>	1
<b>Conflicto (Gr=3)</b>	1
<b>Crimen de lesa humanidad (Gr=6)</b>	1
<b>Loss (Gr=2)</b>	1
<b>Racismo (Gr=4)</b>	1
<b>Refugiados (Gr=3)</b>	1
<b>Violencia sistemática (Gr=2)</b>	1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

En la nube de palabras (ver Ilustración 6), destacan términos como “Guatemala”, “people”, “indigenous”, “discourse”, “ejército”, “militar”, “guerra” y “racism”, justificando la predominancia de categorías étnico-raciales y, de violencia institucional en el discurso. Asimismo, la aparición mayoritaria de palabras como “estado”, “social”, “poder” y “nacional” refuerza esa dimensión estructural del conflicto, lo cual se alinea al aspecto teórico-conceptual que se presentó previamente en el capítulo 1, el realismo. Esto se debe a que, en este caso, el Estado actúa como un agente racional que busca preservar el orden y su soberanía, incluso a costa del uso sistemático de la violencia. De hecho, como se observa en la nube, no aparece el concepto de “ética” como tal, sino palabras como “social”, “cultura”, “historia” o “familia”, haciendo referencia a que los valores ético-morales no se muestran de forma explícita, sino que aparecen de forma implícita en nociones colectivas y contextuales. En este sentido, el lenguaje

empleado en esta época prioriza el conflicto, la pertenencia étnica y la estructura de poder, dejando de lado el debate ético explícito sobre las acciones del Estado o el sufrimiento de las víctimas.

Por otro lado, a través de la función “code document analysis”, se observa cómo se le da un fuerte énfasis a aspectos estructurales y sociales con palabras como “genocide”, “racismo”, “indigenous”, “violencia” y “masacres planificadas”. Esto se debe a que el genocidio guatemalteco se dirigió específicamente a comunidades indígenas mayas, sobre todo al grupo Ixil, que fueron acusados por el Estado de apoyar a la guerrilla. Desde un análisis del discurso, esto último se relaciona con aquella narrativa institucional que justificó la violencia a través de la deshumanización de los indígenas, bajo el marco de “enemigo interno”. Asimismo, términos como “control militar”, “crisis” y “desplazamiento” conectan con esa idea de cómo el Estado justifica la represión como parte de una estrategia de seguridad nacional, típica del discurso realista.

### **3.3 Análisis del Discurso del caso de Myanmar**

#### **3.3.1 Lectura y selección de textos**

Al igual que en el caso de Guatemala, en el caso de Myanmar, se ha seguido el mismo criterio para elegir los 12 artículos empleados en el análisis, obtenidos a través de *Google Scholar*, que también ha sido la literatura utilizada en los capítulos previos sobre el genocidio en Myanmar (2016-presente).

Desde 1978, los Rohingya han sufrido campañas estatales de erradicación, implementadas mediante mecanismos legales, represión violenta y una narrativa que les privaba de su identidad y derechos básicos (Zarni y Cowley, 2014). Ejemplo de ello han sido las diversas campañas estatales en Birmania que buscaban la radicalización de los Rohingya, como:

- **Operación *Nagamin* (Rey Dragón) (1978)**. Bajo el mandato de Ne Win y, liderada por el ejército birmano, su objetivo era registrar a todo ciudadano situado en el norte de Arakan y expulsar a los “extranjeros” en el área, es decir, a los Rohingya (Genocidio rohinyá: la historia de una minoría musulmana en Birmania, s. f.).
- **Ley de Ciudadanía (1982)**. Esta ley excluyó a la mayoría de los Rohingya de la ciudadanía birmana, despojándoles de sus derechos fundamentales, como la libertad de practicar su religión y el acceso al empleo, atención médica y educación, de su condición de ciudadanos e, incluso, se les prohibió viajar sin un permiso oficial. De

hecho, para obtener la ciudadanía, hoy en día, deben de justificar que han vivido en Myanmar por más de 60 años (Naciones Unidas, 2017).

- **Operación Limpieza y Nación Hermosa u Operación *Pyi Thaya* (1991- 1992).** Esta operación, llevada a cabo por el Tatmadaw, las fuerzas armadas de Myanmar, similar a la operación Rey Dragón, tenía como objetivo expulsar a todo “extranjero”, Rohingya, de la región y combatir la insurgencia de la Organización de Solidaridad Rohingya (RSO)<sup>6</sup> (Ansel, 2019).
- **Exclusión electoral (2015).** El gobierno birmano excluyó a la población Rohingya del censo electoral, al igual que de las elecciones de 2015 (Denuncian la exclusión de los musulmanes rohinyás en las elecciones birmanas, 2015).

La negación de reconocer a los Rohingyas como un grupo étnico es un pilar fundamental en la política del gobierno birmano, con el fin de facilitar esa eliminación progresiva del grupo.

En 2012, un ex Brigadier<sup>7</sup> General de Myanmar y Embajador en Brunéi<sup>8</sup> afirmó: “¿Qué podemos hacer, hermano, ellos (los Rohingyas) son demasiados? No podemos matarlos a todos” (Zarni y Cowley, 2014, p. 682). De esta manera se observa cómo no solo se percibía a los Rohingyas como una amenaza demográfica, sino que también se planteaba el uso de la violencia como un posible medio de control.

En 2013, el Sr. Win Myaing, portavoz oficial del Gobierno del Estado de Rakhine, declaró: “¿Cómo puede ser una limpieza étnica? No son un grupo étnico” (Zarni y Cowley, 2014, p. 682). Incluso ese mismo año, el entonces presidente de Myanmar, Thein Sein, hizo hincapié en esta narrativa en la conferencia en Chatham House, Londres, al declarar: “No tenemos el término 'Rohingya’” (Zarni y Cowley, 2014, p. 682).

En 2014, los Rohingyas fueron discriminados y se enfrentaron a la elección de ser etiquetados como inmigrantes “bengalíes” o prohibirles el participar en las elecciones de 2015. Ambas opciones con finales trágicos, ya que la elección de la primera opción resultaría en su deportación, mientras que la segunda opción significaría ser enviados a los campos (Gabhann, 2023).

---

<sup>6</sup> Es un grupo insurgente armado formado por miembros de la etnia Rohingya, que opera principalmente en la región de Arakan (actual Rakhine), en Myanmar.

<sup>7</sup> Es un rango militar situado por debajo del rango Mayor General y por encima del de coronel.

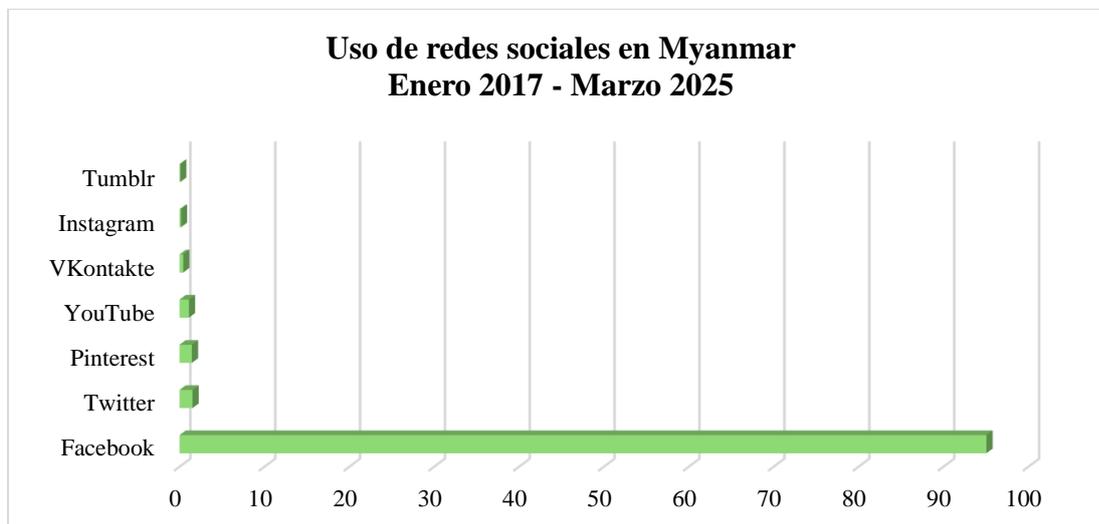
<sup>8</sup> Pequeño país en el sudeste asiático, en la isla de Borneo.

En 2015, un informe del Secretario General destacó el uso de las redes sociales para difundir odio y violencia contra los Rohingya. De hecho, ese mismo año se hizo viral un vídeo justificando el exterminio contra esta minoría: “¡Número uno, disparen y maten! Número dos, ¡matadlos y disparadles! Número tres, ¡disparadles y enterradles! Número cuatro, ¡enterradles y disparadles! Si no los matamos, les disparamos y les enterramos, seguirán entrando a escondidas en nuestro país” (Gabhann, 2023, p. 40).

De esta manera, un elemento fundamental en el discurso ético de este genocidio es cómo la islamofobia ha servido para legitimar dicha violencia. Según Bakali (2021), el “terrorismo islámico” ha sido empleado en Myanmar con el fin de retratar a los Rohingya como una amenaza para la seguridad nacional. Además, esta construcción del “musulmán peligroso” ha fomentado un clima de miedo que facilita la aceptación sistemática y violencia contra esta comunidad (Bakali, 2021). Siendo así el racismo institucional e islamofobia estructural una combinación clave en la evolución del genocidio.

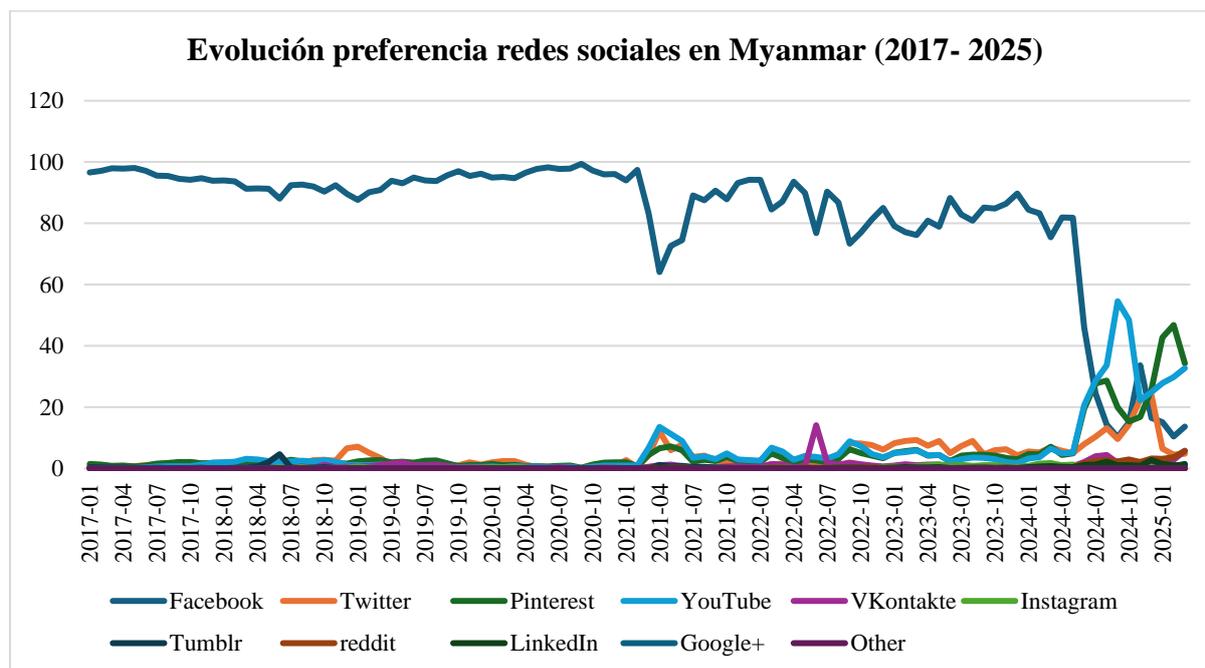
En este contexto, las redes sociales han ocupado un papel central en propagar discursos de odio y aumentar la violencia contra los Rohingya. En 2017, según las figuras 8 y 9, con alrededor de 20 millones de usuarios, Facebook fue la red social más utilizada en Myanmar durante todo el conflicto (Gissara, 2022).

*Figura 8. Uso de redes sociales en Myanmar*



**Fuente:** Social media stats Myanmar (s. f.).

Figura 9. Redes sociales preferentes en Myanmar



**Fuente:** Social media stats Myanmar (s. f.).

Según Gabhann (2023), la desinformación y los mensajes de odio difundidos a través de Facebook dieron paso a la radicalización de la opinión pública e incitación de ataques contra esta comunidad. Ejemplo de esto último fue la publicación en Facebook, por un monje de ideología radical, de una “recreación gráfica del abuso y asesinato de una mujer budista en el 2012” (Gabhann, 2023, p.40), en donde se recalcó en numerosas ocasiones, tanto en medios estatales como privados, que los responsables de tal crimen fueron musulmanes bengalíes, lo cual desencadenó una ola de violencia contra los Rohingya. Asimismo, se han documentado más de 150 cuentas públicas en las redes sociales, que diariamente difunden discursos de odio contra los Rohingya, comparándoles con invasores que “lentamente tomarán el control y expulsarán a los habitantes originales”, y describiendo el Islam como “una enfermedad que se extiende por todo el mundo” (Gabhann, 2023, p.45). Cabe destacar que muchas de las publicaciones de estas cuentas públicas se han hecho virales y han recibido miles de reacciones y compartidos, en donde otros usuarios han comentado que los Rohingya deberían ser “desarraigados” y “erradicados” de inmediato (Gabhann, 2023). Además, la falta de regulación de estos medios ha llevado a una mayor legitimación de la violencia, dado que muchos ciudadanos birmanos han sido influenciados para pensar que los ataques contra los Rohingya son acciones de defensa nacional y no violaciones de derechos humanos (Gabhann, 2023).



Tabla 7. Tabla de códigos más frecuentes en Myanmar

	Myanmar (GS=12)
Crisis humanitaria (Gr=27)	21
Rohingya genocide (Gr=15)	15
Human rights violations (Gr=24)	14
Discrimination (Gr=19)	13
Derechos humanos (Gr=15)	12
Social media (Gr=10)	10
Genocide (Gr=19)	9
Hate speech (Gr=7)	7
Islamophobia (Gr=6)	6
United Nations (Gr=5)	5
Actors (Gr=4)	4
ONU (Gr=4)	4
Facebook (Gr=3)	3
Identidad colectiva (Gr=12)	3
Racismo (Gr=4)	3
Facebook (Gr=3)	3
Racism (Gr=13)	2
Control militar (Gr=11)	2
Victims (Gr=5)	2
Deshumanización (Gr=4)	2
Conflicto (Gr=3)	2
Refugiados (Gr=3)	2
Discursos de odio (Gr=2)	2
Emerging technologies (Gr=2)	2
Human rights (Gr=2)	2
International justice system (Gr=2)	2
Stereotypes (Gr=7)	1
Prejudices (Gr=6)	1
Collective rights (Gr=4)	1
Ethnicity (Gr=4)	1
Hope (Gr=4)	1
Identidad (Gr=4)	1
Surveillance (Gr=3)	1
Loss (Gr=2)	1
Violencia sistemática (Gr=2)	1
Atrocity prevention (Gr=1)	1
Civil society (Gr=1)	1
Comunicación (Gr=1)	1
Cultural exchange (Gr=1)	1
Cultural preservation (Gr=1)	1
Discurso (Gr=1)	1
Emergencia humanitaria (Gr=1)	1
Ethnic identity (Gr=1)	1
Global governance (Gr=1)	1
Internacionales (Gr=1)	1
International Relations (Gr=1)	1
Justicia (Gr=1)	1
Libertad de expresión (Gr=1)	1
Medios (Gr=1)	1
Plataformas mediáticas (Gr=1)	1
Propaganda nacionalista (Gr=1)	1
Protección de refugiados (Gr=1)	1
Responsabilidad de Proteger (Gr=1)	1
Rohingyas (Gr=1)	1
Violaciones de derechos humanos (Gr=1)	1

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

Según la ilustración 7, en contraste con el caso guatemalteco, en este mapa de nube destacan conceptos como “derechos humanos”, “internacionales”, “ONU”, “United Nations”, “law”, “ética” y “peace”, lo cual refleja un discurso orientado y enmarcado en el derecho internacional y los valores normativos globales. Además, la presencia de términos como “muslim”, “Facebook”, “islamophobia”, “internet” y “social media”, muestra esa influencia de las nuevas tecnologías y narrativas transnacionales en el conflicto. Asimismo, la repetición de palabras como “Rights”, “prevention”, “speech” y “crisis” muestra esa visión constructivista previamente mencionada en el capítulo 1, ya que, el discurso del genocidio de Myanmar se construye en un entorno internacional, donde la legitimidad de los Estados depende de su alineamiento con valores como los derechos humanos y, su adhesión con las normas compartidas. Algo a destacar es la presencia de la palabra “actors”, lo cual indica que el discurso ya no está centrado solamente en los Estados como unidades racionales del sistema internacional, ideología propia del realismo. Sin embargo, en Myanmar, se reconoce la diversidad de actores (organismos internacionales, ONGs, plataformas digitales, medios de comunicación y sociedad civil) que participan activamente en el significado, visibilidad y respuesta ante el genocidio.

Además, con la función de “code document analysis”, como se observa en la tabla 7, palabras como “derechos humanos”, “discriminación”, “genocidio”, “ONU” y “crisis humanitaria” revelan un enfoque discursivo más influenciado por las normas internacionales de justicia y protección. Asimismo, se observa cómo términos como “social media” y “hate speech” introducen ese importante papel de las plataformas digitales en la propagación de discurso de odio, como se ha mencionado en el punto anterior. Por último, otra palabra que destacar es “islamofobia”, ya que es el componente identitario y religioso empleado en el discurso discriminatorio hacia los Rohingya, una minoría musulmana en un país mayoritariamente budista.

### **3.4 Desagregación**

La desagregación en el análisis del discurso (AD), tal y como se menciona al inicio del capítulo, consiste en agrupar los segmentos del texto según el tema, finalidad y los aspectos que se quieren analizar, con el objetivo de analizar paralelamente un mismo tipo de ejemplos (Sayago, 2014). Este proceso de desagregación permite agruparlos y seleccionarlos de un modo que la comparación entre ellos sea más sencilla y clara, pudiéndose identificar patrones con mayor precisión.

En este caso, una vez se ha realizado la lectura, selección y codificación de los textos de ambos casos (Guatemala y Myanmar), mediante la aplicación de Atlas.ti, se unificó toda la literatura, tanto de Myanmar como de Guatemala en un solo proyecto. Sin embargo, los documentos se encontraban completamente desordenados. Por tanto, a través de la misma herramienta, se llevó a cabo el proceso de desagregación, creando dos grupos diferenciados:

- **Grupo 1:** Guatemala
- **Grupo 2:** Myanmar

Posteriormente, se asignó cada artículo al grupo correspondiente, dependiendo de si el contenido pertenecía a Guatemala o a Myanmar, permitiendo así organizar y clasificar los textos de forma adecuada para su análisis y comparación, presente en el siguiente punto.

### **3.5 Análisis comparativo**

Una vez realizada la lectura y selección de textos, codificación e interpretación y desagregación, en este apartado se procederá a la comparación de los discursos de ambos casos, con el objetivo de identificar patrones y verificar si existe una evolución. Para ello, se ha empleado la herramienta de análisis cualitativo Atlas.ti.

Tras la codificación de todos los textos de ambos grupos (previamente realizado y explicado en los puntos previos), se aplicó la función “code document analysis”, con el fin de generar una tabla Excel que refleje los códigos que aparecen en un solo grupo o en ambos, permitiendo realizar una comparación adecuada ([ver tabla 11 anexo punto 4](#)).

Para realizar una buena comparación, se han detectado aquellos códigos que presentan diferencias significativas y similitudes entre ambos casos.

### **Códigos que presentan diferencias significativas en ambos casos**

Se han obtenido los códigos exclusivos de cada caso con el fin de observar si hay diferencias significativas:

Tabla 8. Códigos exclusivos del caso de Myanmar (no presentes en Guatemala)

	Guatemala Gr=65; GS=1	Myanmar Gr=51; GS=1	Totals
Actors (Gr=4)	0	4	4
Atrocity prevention (Gr=1)	0	1	1
Civil society (Gr=1)	0	1	1
Comunicación (Gr=1)	0	1	1
Comunidad Internacional (Gr=4)	0	4	4
Cultural exchange (Gr=1)	0	1	1
Cultural preservation (Gr=1)	0	1	1
Discriminación (Gr=4)	0	4	4
Discurso (Gr=1)	0	1	1
Discurso de odio (Gr=4)	0	4	4
Discursos de odio (Gr=2)	0	2	2
Emergencia humanitaria (Gr=1)	0	1	1
Emerging technologies (Gr=2)	0	2	2
Ethnic identity (Gr=1)	0	1	1
Facebook (Gr=3)	0	3	3
Genocide prevention (Gr=4)	0	4	4
Global governance (Gr=1)	0	1	1
Hate speech (Gr=7)	0	7	7
Human rights (Gr=2)	0	2	2
Internacionales (Gr=1)	0	1	1
International justice system (Gr=2)	0	2	2
International Relations (Gr=1)	0	1	1
International response (Gr=5)	0	5	5
Islamophobia (Gr=6)	0	6	6
Justicia (Gr=1)	0	1	1
Libertad de expresión (Gr=1)	0	1	1
Media (Gr=4)	0	4	4
Medios (Gr=1)	0	1	1
ONU (Gr=4)	0	4	4
Plataformas mediáticas (Gr=1)	0	1	1
Propaganda nacionalista (Gr=1)	0	1	1
Protección de refugiados (Gr=1)	0	1	1
Responsabilidad de Proteger (Gr=1)	0	1	1
Rohingya genocide (Gr=15)	0	15	15
Rohingyas (Gr=1)	0	1	1
Social media (Gr=10)	0	10	10
United Nations (Gr=5)	0	5	5
Violaciones de derechos humanos (Gr=1)	0	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

Tabla 9. Códigos exclusivos del caso de Guatemala (no presentes en Myanmar)

	Guatemala Gr=65; GS=1	Myanmar Gr=51; GS=1	Totals
Adoctrinamiento (Gr=1)	1	0	1
Autoridad (Gr=1)	1	0	1
Blood purity (Gr=1)	1	0	1
Capitalist relations (Gr=1)	1	0	1
Control (Gr=3)	3	0	3
Crisis (Gr=9)	9	0	9
Cultura (Gr=1)	1	0	1
Cultural symbolics (Gr=1)	1	0	1
Desigualdad (Gr=1)	1	0	1
Destrucción parcial (Gr=2)	2	0	2
Discourse (Gr=4)	4	0	4
Doctrina de Seguridad Nacional (Gr=3)	3	0	3
Estado (Gr=3)	3	0	3
Exile (Gr=1)	1	0	1
Fuerzas (Gr=1)	1	0	1
Genocidal ethnocide (Gr=1)	1	0	1
Genocidal practices (Gr=1)	1	0	1
Gobierno (Gr=2)	2	0	2
Guerra de guerrillas (Gr=2)	2	0	2
Historia (Gr=3)	3	0	3
Identity (Gr=4)	4	0	4
Imported annotation (Gr=8)	8	0	8
Indigenous (Gr=9)	9	0	9
Indigenous resistance (Gr=1)	1	0	1
Inequality (Gr=1)	1	0	1
Maltrato (Gr=1)	1	0	1
Masacres planificadas (Gr=8)	8	0	8
Massacres (Gr=1)	1	0	1
Memoria histórica (Gr=6)	6	0	6
Mestizaje (Gr=4)	4	0	4
Mestizaje discourse (Gr=1)	1	0	1
Militar (Gr=5)	5	0	5
Militarización (Gr=1)	1	0	1
Nacional (Gr=3)	3	0	3
Nation-state (Gr=2)	2	0	2
National Security Doctrine (Gr=1)	1	0	1
Obediencia (Gr=1)	1	0	1
Obediencia no-coercitiva (Gr=1)	1	0	1
Poder (Gr=1)	1	0	1
Racial categories (Gr=1)	1	0	1
Racial inequalities (Gr=1)	1	0	1
Rebelión nacional (Gr=1)	1	0	1
Represión (Gr=1)	1	0	1
Resistance (Gr=3)	3	0	3
Resistencia (Gr=1)	1	0	1
Security (Gr=1)	1	0	1
Seguridad (Gr=2)	2	0	2
Social (Gr=7)	7	0	7
Subdesarrollo (Gr=1)	1	0	1
Subversión (Gr=2)	2	0	2
Tortura (Gr=1)	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

Las tablas 8 y 9 se han obtenido a partir del filtrado de la [tabla inicial](#) (11), presente en el anexo punto 4, integrando los códigos exclusivos de cada caso a partir del análisis del discurso y de los marcos teóricos del realismo (Guatemala) y el constructivismo (Myanmar). De esta manera, se encuentran diferencias significativas en ambos grupos, que se han organizado en cinco grupos:

- **Estructuras de poder:**

- En Guatemala (Tabla 9) el discurso gira en torno al Estado como actor central (“Doctrina de Seguridad Nacional”, “Fuerzas”, “Gobierno”, “Militarización”, “Represión” y “Subversión”).
- En Myanmar (Tabla 8), en cambio, surgen numerosos actores y transnacionales como la “ONU”, “United Nations”, “Protección de refugiados”, “International justice system”, “Responsabilidad de Proteger”. Se muestra un escenario que se desarrolla en un marco normativo internacional.

- **Tecnología, comunicación y medios:**

- Mientras que en Guatemala no se observan referencias a medios ni a tecnologías, en Myanmar hay numerosos códigos como “Social media”, “Facebook”, “Plataformas mediáticas”, “Emerging technologies”, lo cual refleja cómo las nuevas tecnologías no solo permiten dar una mayor visibilización al conflicto, sino que también reconfiguran las narrativas y actores.

- **Normas internacionales y valores compartidos:**

- El caso de Guatemala (Tabla 9) carece de referencias normativas globales: no se menciona la “Responsabilidad de Proteger”, ni la “prevención del genocidio”, ni los “derechos humanos” desde un marco jurídico internacional. Esto pone en evidencia una etapa anterior a la consolidación de normas internacionales de intervención.
- En Myanmar (Tabla 8), se observa una mayor densidad normativa, con códigos como “Genocide prevention”, “Responsabilidad de Proteger”, “Derechos humanos”, “Discriminación”, “ONU”, “Protección de refugiados”, lo que refleja un entorno internacional en el que las normas son internalizadas y forman parte del discurso legitimador o condenatorio.

- **Representación de las víctimas:**

- En Guatemala (Tabla 9), se observan códigos como “Indigenous”, “Indigenous resistance”, “Memoria histórica”, “Identidad”, “Masacres planificadas”, es decir, se centra en el marco étnico-cultural y, en el silenciamiento sistemático por parte del Estado. En este caso, a los mayas fueron retratados como aliados de la insurgencia y un obstáculo para el progreso. Se les consideraba rebeldes y se justificaba la violencia en su contra.
- En Myanmar (Tabla 8), los “Rohingya”, “Islamophobia” y “Rohingya genocide” muestran cómo las víctimas están visibilizadas, en donde destaca un enfoque en las minorías religiosas. En este caso, los Rohingyas fueron descritos como inmigrantes ilegales y terroristas islámicos y, se les negó su identidad étnica y se promovió su exclusión social y política.

**- Legitimación de la violencia**

- En Guatemala (Tabla 9), dicha violencia se justifica bajo el pretexto de “Autoridad”, “Adoctrinamiento”, “Obediencia”, “Control”, “Crisis”, “Nacional”, mostrando esa narrativa de orden, donde la seguridad del Estado es el fin último (doctrina de Estado basada en el realismo). Se reforzó la narrativa de que los indígenas eran un obstáculo para el desarrollo nacional.
- En Myanmar (Tabla 8), palabras como “hate speech”, “discriminación”, “emergencia humanitaria”, reflejan cómo la violencia se interpreta desde un punto de vista de violación de normas compartidas, propio del constructivismo, donde los valores son los que moldean la política.

**Códigos que presentan similitudes en ambos casos**

Una vez se han detectado aquellas diferencias significativas en ambos grupos, es importante destacar las posibles similitudes entre ambos casos (tabla 10).

Al estudiar los casos de genocidio en Guatemala (1980-1983) y en Myanmar (2016- presente), se puede observar que, a pesar de que los contextos difieren, los dos casos presentan patrones de desarrollo y justificación muy parecidos. Para llegar a esta conclusión, en la tabla de Excel que se obtuvo con la función de “code document analysis” en Atlas.ti, se filtró y eliminó aquellos códigos que solo se encontraban en uno de los dos casos, centrándose solo en aquellos temas que aparecían en ambos casos, como "Crisis humanitaria", "Genocide" o "Human rights violations".

Tabla 10. Similitudes en los códigos de ambos casos

	Guatemala Gr=65; GS=13	Myanmar Gr=51; GS=1	Total
○ Crisis humanitaria Gr=27	6	21	27
○ Human rights violations Gr=24	10	14	24
○ Discrimination Gr=19	6	13	19
○ Genocide Gr=19	10	9	19
○ Desplazamiento Gr=18	11	7	18
○ Derechos humanos Gr=15	3	12	15
○ Genocidio Gr=14	8	6	14
○ racism Gr=13	11	2	13
○ violencia Gr=12	8	4	12
○ Identidad colectiva Gr=12	9	3	12
○ violence Gr=11	7	4	11
○ Control militar Gr=11	9	2	11
○ Stereotypes Gr=7	6	1	7
○ Crimen de lesa humanidad Gr=6	1	5	6
○ Destrucción total Gr=6	3	3	6
○ Prejudices Gr=6	5	1	6
○ Desinformación Gr=5	2	3	5
○ Victims Gr=5	3	2	5
○ Community consultations Gr=4	1	3	4
○ Racismo Gr=4	1	3	4
○ Deshumanización Gr=4	2	2	4
○ Collective rights Gr=4	3	1	4
○ Ethnicity Gr=4	3	1	4
○ Hope Gr=4	3	1	4
○ identidad Gr=4	3	1	4
○ Conflicto Gr=3	1	2	3
○ Refugiados Gr=3	1	2	3
○ Surveillance Gr=3	2	1	3
○ Loss Gr=2	1	1	2
○ Violencia sistemática Gr=2	1	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la herramienta Atlas.ti.

En primer lugar, según la tabla 10, se puede observar que ambos casos son el resultado del reflejo de una crisis humanitaria muy seria en la que se dan violaciones de derechos humanos de forma sistemática. La aparición del término “Genocide” en ambos casos demuestra que no han sido simplemente actos violentos aislados, sino que se trataba de un intento planificado para eliminar a un grupo determinado al que también se hace referencia en el desplazamiento forzado de las comunidades (“Desplazamiento”).

Otro aspecto a destacar es la continua mención a la discriminación. En Guatemala y en Myanmar, los golpes de odio y los estigmas funcionaron como justificación y, en consecuencia, permitieron la legitimación de los crímenes de lesa humanidad. Del mismo modo las ideas de “identidad colectiva” y “ethnicity” desvelan cómo el formar parte de determinados colectivos fue el motivo suficiente para ser víctimas de la violencia o de la persecución. De hecho, la vigilancia (“Surveillance”) y el miedo colectivo fueron condiciones necesarias para sostener el poder y justificarlo ante la comunidad internacional.

En síntesis, Guatemala y Myanmar muestran que en ambos genocidios se siguieron pasos similares: comenzaron por la deshumanización y violencia sistemática y, acaban por la destrucción de vidas, culturas e identidades sociales.

Por último, también se destaca el coste humano en ambos casos. La mención casi obsesiva de palabras como “víctimas”, “refugiados”, “community casualties”, explica el elevado coste humano que supusieron cada uno de los genocidios. No sólo en número de vidas perdidas, sino en el devastador efecto que supuso para las comunidades, los derechos y también las esperanzas “Hope” (Guatemala= 3 veces vs Myanmar= 1 vez) de poder vivir en paz.

En resumen, Guatemala y Myanmar comparten ciertas similitudes: ambos comienzan desde una deshumanización, continúan a través de la violencia sistemática y acaban destruyendo no sólo vidas, sino que extirpan culturas e identidades sociales enteras.

### **3.6 Reflexiones finales**

Una vez que se ha realizado la comparación entre los genocidios de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016 – presente), es fácil observar que se han dado patrones similares en cuanto a la deshumanización de las minorías, en donde se daba una justificación a dichos actos, a pesar de encontrarse en contextos históricos y políticos distintos. Sin embargo, también se han podido observar diferencias notables, sobre todo en lo referente al papel que juegan los actores no estatales. Es curioso cómo, en ambos casos, los discursos oficiales han sido empleados como herramientas con el fin de excluir, oprimir y legitimar dicha violencia contra las minorías.

Asimismo, se ha observado un cambio en la ética entre ambos genocidios según la tabla 10, obtenida a partir de la aplicación Atlas.ti. Aludiendo al tema 1, se ha podido observar que en Myanmar ha habido un mayor número de palabras enfocadas a la teoría constructivista, mientras que, en Guatemala, se ha observado un mayor número de palabras orientadas al realismo:

- Desde el enfoque del realismo ético, se han identificado sobre todo los valores negados, es decir, aquellos cuya falta o vulneración ha permitido la configuración de las condiciones para que se perpetraran los crímenes de genocidio. Desde una visión pesimista de la naturaleza humana, los valores negados han hecho referencia a la deshumanización, la discriminación, el discurso de odio y racismo que muestran el predominio de los intereses estratégicos por encima de los principios éticos, que se observa en las relaciones futuras. Esto último se ha podido observar en la tabla 10, por ejemplo, con palabras como “control militar”, donde en los artículos de Guatemala se hizo referencia a ella 9 veces, mientras que en Myanmar solo 2.
- Desde el constructivismo, se ha podido observar una evolución en la ética, ya que, a diferencia de Guatemala, donde se hacía referencia a la ética con términos como “identidad” (Guatemala= 3 veces vs Myanmar= 1 vez), “hope” (Guatemala= 3 veces vs Myanmar= 1 vez) y “collective rights” (Guatemala= 3 veces vs Myanmar= 1 vez), en Myanmar se ha observado un mayor número de palabras orientadas a los “derechos humanos” (Guatemala= 3 veces vs Myanmar= 12 veces), “human rights violations” (Guatemala= 10 veces vs Myanmar= 14 veces) y “crisis humanitaria” (Guatemala= 6 veces vs Myanmar= 21 veces). Por tanto, el constructivismo ha puesto de manifiesto la importancia de las ideas, normas y discursos como elementos constitutivos de las relaciones internacionales. Así, valores como la “responsabilidad de proteger”, han significado no solo una transformación normativa de la comunidad internacional, sino también una construcción discursiva de lo legítimo frente a lo violento.

La existencia de los dos enfoques juntos en su codificación ha mostrado la tensión entre una realidad internacional construida a partir de intereses estratégicos (realismo) y un discurso que quiere reconfigurar dicha realidad a partir de valores compartidos y reglas emergentes (constructivismo).

## CONCLUSIONES

Este estudio partió del **objetivo general** de analizar la evolución de la ética en los discursos sobre el genocidio a lo largo del tiempo. A partir de una investigación cualitativa y comparativa, se ha empleado los casos de estudio de Guatemala (1980-1983) y de Myanmar (2016-presente) para comprobar cómo el discurso ético internacional ha evolucionado desde un discurso centrado en los intereses geopolíticos durante la Guerra Fría hacia uno más constructivista y globalizado en el contexto digital. Además, la metodología de análisis del discurso (AD), empleada con el soporte de Atlas.ti, ha permitido la codificación y comparación de los valores éticos que se encuentran en ambas investigaciones, evidenciando dicho cambio.

Los objetivos específicos también se han profundizado en esta evolución:

- **Objetivo específico 1:** Reflexionar sobre cómo la ética en las relaciones internacionales ha evolucionado hacia la protección de los derechos humanos y la justicia.
- **Objetivo específico 2:** Analizar la evolución de la ética en el discurso internacional sobre los crímenes de genocidio de Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-presente).

Partiendo de estos objetivos específicos, ha sido posible llevar a cabo un análisis de la evolución de la ética en el discurso internacional sobre crímenes de genocidio a través del tiempo, teniendo como comparación dos casos: Guatemala (1980-1983) y Myanmar (2016-actualidad). Se ha empleado un análisis cualitativo-comparativo, donde se ha aplicado el análisis del discurso mediante la herramienta Atlas.ti. A través de la codificación de fuentes primarias (declaraciones oficiales, informes de organizaciones internacionales, discursos de actores estatales y no estatales) y la comparación de los valores emergentes en ambos contextos (presente en el punto 3.5 del capítulo 3), se ha obtenido como resultado un cambio evidente de un estado más realista y geopolítico a una lógica más constructivista, de ética y de derechos humanos.

En el caso de Guatemala, el discurso internacional ha estado regido por una narrativa centrada más en la estabilidad política y la contención ideológica propia del periodo de guerra fría. El análisis con Atlas.ti ha indicado frecuencia de valores como “desplazamiento” (11 veces), “racismo” (11 veces), “control militar” (9 veces), “masacres planificadas” (8 veces) o “violencia” (8 veces), es decir, se ha demostrado una respuesta basada en los intereses estratégicos y una ética posicionada en un segundo plano. Además, la comunidad internacional, sobre todo potencias como Estados Unidos, aspiró a luchar contra el comunismo por encima

de la propia protección de la población indígena, invisibilizando, de esta manera, las atrocidades cometidas contra la etnia Ixil.

Por el contrario, se ha demostrado que, en Myanmar, el discurso normativo internacional ha sufrido una transformación acorde con la época de la postguerra fría y el auge de la globalización. Los principales valores de análisis del discurso que se han descubierto han sido el de “derechos humanos” (12 veces), “UN” (5 veces), “actors” (4 veces), “ONU” (4 veces) “crisis humanitaria” (21 veces), “human rights violations” (14 veces) o “social media” (10 veces). Ello pone de manifiesto un cambio a nivel del marco del discurso ético, donde los actores no estatales, redes sociales y medios digitales han contribuido a consolidar la conciencia y presión por parte de la comunidad internacional, sobre las instituciones multilaterales, para que actúen ante el tipo de violaciones que sufren los Rohingya. En este punto, el constructivismo ha ocupado un papel central, al advertir cómo las normas, los valores y los discursos compartidos son factores que comienzan a definir la legitimidad internacional.

Por tanto, a lo largo de la investigación se ha respondido a la pregunta:

*¿Cómo ha evolucionado la ética en el discurso internacional sobre crímenes de genocidio, basados en el caso de Guatemala (1980-1983) durante la Guerra Fría y en el caso de Myanmar (2016-presente) en la era post- Guerra Fría?*

Donde la **hipótesis** que se sostuvo al inicio de la investigación fue: *La evolución del discurso internacional sobre los crímenes de genocidio es testigo de una transformación de naturaleza ética estructurada por un contexto histórico, mientras que en la Guerra Fría, caso Guatemala, coloquialmente dominaba un discurso de orientación realista en el que prevalecían los intereses geopolíticos, en el contexto de la post-Guerra Fría, caso Myanmar, se entiende un desplazamiento hacia un discurso de carácter constructivista en el que se fortalecen los derechos humanos y las normas éticas a razón de la globalización y en función de los actores no estatales.*

En base a este análisis, se ha demostrado que la hipótesis inicial ha sido efectivamente legitimada, ya que, mientras que la Guerra Fría se vio dominada por una lógica materialista centrada en la cuestión del poder y de la seguridad, en la época de la postguerra fría el discurso que ha surgido es más interdependiente y normativo, así como también la ética y los derechos humanos han pasado a tener un papel más central.

Además, según el análisis comparativo llevado a cabo en el capítulo 3, se ha observado que los valores que se han encontrado en ambos casos corroboran esto último. En el caso guatemalteco,

los valores a proteger han sido los valores en torno a la preservación de la estabilidad y la lucha ideológica, mientras que, en el caso de Myanmar, se ha observado un cambio hacia valores éticos universales como la protección de la vida, la dignidad humana, el respeto a los derechos de las minorías, etc. Este cambio en los valores destacados de ambos tiempos ha representado un cambio de las normas y las expectativas internacionales sobre cómo deberían reaccionar los actores internacionales ante atrocidades masivas.

De la misma manera, se ha cumplido la pregunta de investigación, al quedar empírica y teóricamente constatada la presencia de la ética en los discursos internacionales sobre el genocidio: por un lado, cuando esta se encontraba subordinada a los intereses estatales (Guatemala) y por otro, cuando se ha transformado en una narrativa más inclusiva que demanda la protección de las minorías y el deber de actuar (Myanmar).

Igualmente, se han cumplido los objetivos del trabajo: se ha reflexionado sobre la evolución de la ética en las Relaciones Internacionales hacia una mayor centralidad de los derechos humanos y de la justicia, especialmente a partir del reconocimiento del papel de los actores no estatales, se ha analizado con detalle la evolución de la ética en los discursos internacionales sobre los genocidios en Guatemala y Myanmar, a través de ejemplos concretos desde las perspectivas del realismo y el constructivismo, poniendo en evidencia sus diferencias estructurales, discursivas y normativas.

En conclusión, los principales resultados obtenidos han permitido determinar que la evolución ética del discurso sobre el genocidio no ha sido lineal, ni uniforme, ni homogénea, sino un fenómeno profundamente marcado por el propio contexto, por las dinámicas de la relación de poder o por el papel de los distintos actores internacionales que han intervenido. A partir del análisis comparativo de los casos de Guatemala y Myanmar, se ha podido comprobar cómo la ética ha pasado de un lugar marginal, cuando no tenía presencia en el discurso sobre genocidio, a un lugar central. Esta transformación ha estado marcada también por ser incompleta y contradictoria, pero ha constituido un progreso en la medida en que ha representado avances hacia una creciente concienciación y compromiso normativo ante las atrocidades que sufren los grupos más vulnerables.

## ANEXO

### 4. Tabla Excel comparación Atlas.ti

Tabla 11. Tabla comparativa Code Document Analysis

	<b>Guatemala Gr=65; GS=13</b>	<b>Myanmar Gr=51; GS=12</b>	<b>Totals</b>
○ actors Gr=4	0	4	4
○ Adoctrinamiento Gr=1	1	0	1
○ Atrocity prevention Gr=1	0	1	1
○ Autoridad Gr=1	1	0	1
○ Blood purity Gr=1	1	0	1
○ Capitalist relations Gr=1	1	0	1
○ Civil society Gr=1	0	1	1
○ Collective rights Gr=4	3	1	4
○ Community consultations Gr=4	1	3	4
○ Comunicación Gr=1	0	1	1
○ Comunidad Internacional Gr=4	0	4	4
○ Conflicto Gr=3	1	2	3
○ control Gr=3	3	0	3
○ Control militar Gr=11	9	2	11
○ Crimen de lesa humanidad Gr=6	1	5	6
○ crisis Gr=9	9	0	9
○ Crisis humanitaria Gr=27	6	21	27
○ cultura Gr=1	1	0	1

○ Cultural exchange Gr=1	0	1	1
○ Cultural preservation Gr=1	0	1	1
○ Cultural symbolics Gr=1	1	0	1
○ Derechos humanos Gr=15	3	12	15
○ Deshumanización Gr=4	2	2	4
○ Desigualdad Gr=1	1	0	1
○ Desinformación Gr=5	2	3	5
○ Desplazamiento Gr=18	11	7	18
○ Destrucción parcial Gr=2	2	0	2
○ Destrucción total Gr=6	3	3	6
○ discourse Gr=4	4	0	4
○ Discriminación Gr=4	0	4	4
○ Discrimination Gr=19	6	13	19
○ discurso Gr=1	0	1	1
○ Discurso de odio Gr=4	0	4	4
○ Discursos de odio Gr=2	0	2	2
○ Doctrina de Seguridad Nacional Gr=3	3	0	3
○ Emergencia humanitaria Gr=1	0	1	1
○ Emerging technologies Gr=2	0	2	2
○ estado Gr=3	3	0	3
○ Ethnic identity Gr=1	0	1	1
○ Ethnicity Gr=4	3	1	4

○ Exile Gr=1	1	0	1
○ facebook Gr=3	0	3	3
○ fuerzas Gr=1	1	0	1
○ Genocidal ethnocide Gr=1	1	0	1
○ Genocidal practices Gr=1	1	0	1
○ Genocide Gr=19	10	9	19
○ Genocide prevention Gr=4	0	4	4
○ Genocidio Gr=14	8	6	14
○ Global governance Gr=1	0	1	1
○ gobierno Gr=2	2	0	2
○ Guerra de guerrillas Gr=2	2	0	2
○ Hate speech Gr=7	0	7	7
○ historia Gr=3	3	0	3
○ Hope Gr=4	3	1	4
○ human rights Gr=2	0	2	2
○ Human rights violations Gr=24	10	14	24
○ identidad Gr=4	3	1	4
○ Identidad colectiva Gr=12	9	3	12
○ identity Gr=4	4	0	4
○ Imported annotation Gr=8	8	0	8
○ indigenous Gr=9	9	0	9
○ Indigenous resistance Gr=1	1	0	1

○ Inequality Gr=1	1	0	1
○ internacionales Gr=1	0	1	1
○ International justice system Gr=2	0	2	2
○ International Relations Gr=1	0	1	1
○ International response Gr=5	0	5	5
○ Islamophobia Gr=6	0	6	6
○ Justicia Gr=1	0	1	1
○ Libertad de expresión Gr=1	0	1	1
○ Loss Gr=2	1	1	2
○ Maltrato Gr=1	1	0	1
○ Masacres planificadas Gr=8	8	0	8
○ Massacres Gr=1	1	0	1
○ media Gr=4	0	4	4
○ medios Gr=1	0	1	1
○ Memoria histórica Gr=6	6	0	6
○ Mestizaje Gr=4	4	0	4
○ Mestizaje discourse Gr=1	1	0	1
○ militar Gr=5	5	0	5
○ Militarización Gr=1	1	0	1
○ nacional Gr=3	3	0	3
○ Nation-state Gr=2	2	0	2
○ National Security Doctrine Gr=1	1	0	1

○ Obediencia Gr=1	1	0	1
○ Obediencia no-coercitiva Gr=1	1	0	1
○ onu Gr=4	0	4	4
○ Plataformas mediáticas Gr=1	0	1	1
○ poder Gr=1	1	0	1
○ Prejuicios Gr=6	5	1	6
○ Propaganda nacionalista Gr=1	0	1	1
○ Protección de refugiados Gr=1	0	1	1
○ Racial categories Gr=1	1	0	1
○ Racial inequalities Gr=1	1	0	1
○ racism Gr=13	11	2	13
○ Racismo Gr=4	1	3	4
○ Rebelión nacional Gr=1	1	0	1
○ Refugiados Gr=3	1	2	3
○ Represión Gr=1	1	0	1
○ Resistance Gr=3	3	0	3
○ Resistencia Gr=1	1	0	1
○ Responsabilidad de Proteger Gr=1	0	1	1
○ Rohingya genocide Gr=15	0	15	15
○ rohingyas Gr=1	0	1	1
○ security Gr=1	1	0	1
○ seguridad Gr=2	2	0	2

○ social Gr=7	7	0	7
○ Social media Gr=10	0	10	10
○ Stereotypes Gr=7	6	1	7
○ Subdesarrollo Gr=1	1	0	1
○ Subversión Gr=2	2	0	2
○ Surveillance Gr=3	2	1	3
○ Tortura Gr=1	1	0	1
○ united nations Gr=5	0	5	5
○ Victims Gr=5	3	2	5
○ Violaciones de derechos humanos Gr=1	0	1	1
○ violence Gr=11	7	4	11
○ violencia Gr=12	8	4	12
○ Violencia sistemática Gr=2	1	1	2
<b>Totals</b>	<b>263</b>	<b>238</b>	<b>501</b>

**Fuente:** Elaboración propia a través de la herramienta Atlas.ti

### 5. Tabla comparativa Guatemala y Myanmar según el tipo de valor

Tabla 12. Tabla comparativa Guatemala y Myanmar según el tipo de valor

	Guatemala Gr=65; GS=13	Myanmar Gr=51; GS=12	Tipo de valor
○ actors Gr=4	0	4	Constructivismo
○ Adoctrinamiento Gr=1	1	0	Realismo
○ Atrocity prevention Gr=1	0	1	Constructivismo

○ Autoridad Gr=1	1	0	Realismo
○ Blood purity Gr=1	1	0	Realismo
○ Capitalist relations Gr=1	1	0	Realismo
○ Civil society Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Collective rights Gr=4	3	1	Realismo
○ Community consultations Gr=4	1	3	Constructivismo
○ Comunicación Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Comunidad Internacional Gr=4	0	4	Constructivismo
○ Conflicto Gr=3	1	2	Constructivismo
○ control Gr=3	3	0	Realismo
○ Control militar Gr=11	9	2	Realismo
○ Crimen de lesa humanidad Gr=6	1	5	Constructivismo
○ crisis Gr=9	9	0	Realismo
○ Crisis humanitaria Gr=27	6	21	Constructivismo
○ cultura Gr=1	1	0	Realismo
○ Cultural exchange Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Cultural preservation Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Cultural symbolics Gr=1	1	0	Realismo

○ Derechos humanos Gr=15	3	12	Constructivismo
○ Deshumanización Gr=4	2	2	Neutros/Compartidos
○ Desigualdad Gr=1	1	0	Realismo
○ Desinformación Gr=5	2	3	Constructivismo
○ Desplazamiento Gr=18	11	7	Neutros/Compartidos
○ Destrucción parcial Gr=2	2	0	Realismo
○ Destrucción total Gr=6	3	3	Realismo
○ discourse Gr=4	4	0	Realismo
○ Discriminación Gr=4	0	4	Constructivismo
○ Discrimination Gr=19	6	13	Constructivismo
○ discurso Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Discurso de odio Gr=4	0	4	Constructivismo
○ Discursos de odio Gr=2	0	2	Constructivismo
○ Doctrina de Seguridad Nacional Gr=3	3	0	Realismo
○ Emergencia humanitaria Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Emerging technologies Gr=2	0	2	Constructivismo
○ estado Gr=3	3	0	Realismo
○ Ethnic identity Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Ethnicity	3	1	Realismo

<b>Gr=4</b>			
○ Exile <b>Gr=1</b>	1	0	Realismo
○ facebook <b>Gr=3</b>	0	3	Constructivismo
○ fuerzas <b>Gr=1</b>	1	0	Realismo
○ Genocidal ethnocide <b>Gr=1</b>	1	0	Realismo
○ Genocidal practices <b>Gr=1</b>	1	0	Realismo
○ Genocide <b>Gr=19</b>	10	9	Neutros/Compartidos
○ Genocide prevention <b>Gr=4</b>	0	4	Constructivismo
○ Genocidio <b>Gr=14</b>	8	6	Neutros/Compartidos
○ Global governance <b>Gr=1</b>	0	1	Constructivismo
○ gobierno <b>Gr=2</b>	2	0	Realismo
○ Guerra de guerrillas <b>Gr=2</b>	2	0	Realismo
○ Hate speech <b>Gr=7</b>	0	7	Constructivismo
○ historia <b>Gr=3</b>	3	0	Realismo
○ Hope <b>Gr=4</b>	3	1	Realismo
○ human rights <b>Gr=2</b>	0	2	Constructivismo
○ Human rights violations <b>Gr=24</b>	10	14	Constructivismo
○ identidad <b>Gr=4</b>	3	1	Realismo
○ Identidad colectiva <b>Gr=12</b>	9	3	Realismo

○ identity Gr=4	4	0	Realismo
○ Imported annotation Gr=8	8	0	Realismo
○ indigenous Gr=9	9	0	Realismo
○ Indigenous resistance Gr=1	1	0	Realismo
○ Inequality Gr=1	1	0	Realismo
○ internacionales Gr=1	0	1	Constructivismo
○ International justice system Gr=2	0	2	Constructivismo
○ International Relations Gr=1	0	1	Constructivismo
○ International response Gr=5	0	5	Constructivismo
○ Islamophobia Gr=6	0	6	Constructivismo
○ Justicia Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Libertad de expresión Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Loss Gr=2	1	1	Neutros/Compartidos
○ Maltrato Gr=1	1	0	Realismo
○ Masacres planificadas Gr=8	8	0	Realismo
○ Massacres Gr=1	1	0	Realismo
○ media Gr=4	0	4	Constructivismo
○ medios Gr=1	0	1	Constructivismo

○ Memoria histórica Gr=6	6	0	Realismo
○ Mestizaje Gr=4	4	0	Realismo
○ Mestizaje discourse Gr=1	1	0	Realismo
○ militar Gr=5	5	0	Realismo
○ Militarización Gr=1	1	0	Realismo
○ nacional Gr=3	3	0	Realismo
○ Nation-state Gr=2	2	0	Realismo
○ National Security Doctrine Gr=1	1	0	Realismo
○ Obediencia Gr=1	1	0	Realismo
○ Obediencia no- coercitiva Gr=1	1	0	Realismo
○ onu Gr=4	0	4	Constructivismo
○ Plataformas mediáticas Gr=1	0	1	Constructivismo
○ poder Gr=1	1	0	Realismo
○ Prejuicios Gr=6	5	1	Realismo
○ Propaganda nacionalista Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Protección de refugiados Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Racial categories Gr=1	1	0	Realismo
○ Racial inequalities Gr=1	1	0	Realismo

○ racism Gr=13	11	2	Realismo
○ Racismo Gr=4	1	3	Constructivismo
○ Rebelión nacional Gr=1	1	0	Realismo
○ Refugiados Gr=3	1	2	Constructivismo
○ Represión Gr=1	1	0	Realismo
○ Resistance Gr=3	3	0	Realismo
○ Resistencia Gr=1	1	0	Realismo
○ Responsabilidad de Proteger Gr=1	0	1	Constructivismo
○ Rohingya genocide Gr=15	0	15	Constructivismo
○ rohingyas Gr=1	0	1	Constructivismo
○ security Gr=1	1	0	Realismo
○ seguridad Gr=2	2	0	Realismo
○ social Gr=7	7	0	Realismo
○ Social media Gr=10	0	10	Constructivismo
○ Stereotypes Gr=7	6	1	Realismo
○ Subdesarrollo Gr=1	1	0	Realismo
○ Subversión Gr=2	2	0	Realismo
○ Surveillance Gr=3	2	1	Realismo
○ Tortura Gr=1	1	0	Realismo

○ united nations Gr=5	0	5	Constructivismo
○ Victims Gr=5	3	2	Neutros/Compartidos
○ Violaciones de derechos humanos Gr=1	0	1	Constructivismo
○ violence Gr=11	7	4	Neutros/Compartidos
○ violencia Gr=12	8	4	Neutros/Compartidos
○ Violencia sistemática Gr=2	1	1	Neutros/Compartidos

**Fuente:** Elaboración propia a través de la herramienta Atlas.ti

## 6. Tablas comparativas en la reacción internacional en ambos genocidios

Tabla 13. Respuesta internacional en Myanmar

Respuesta Internacional en Myanmar	
<b>Cobertura Mediática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Myanmar está entre los 10 países con mayor censura.</li> <li>• Al menos 130 periodistas fueron arrestados, 72 siguen en prisión (enero 2023).</li> <li>• Restricciones severas en internet y acceso a información.</li> <li>• Algunos medios independientes han sobrevivido (Mizzima, DVB, BBC Burma, VOA).</li> <li>• Plataformas como Facebook y Twitter han sido utilizadas para denunciar violaciones de derechos humanos, pero la junta ha bloqueado el acceso a muchas redes sociales.</li> </ul>
<b>Cooperación Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multinacionales como Kirin, Telenor, Total Energy, Chevron y Nestlé se retiraron debido a la represión del régimen.</li> <li>• Empresas como la israelí Cognyte y la india Adani Group continúan invirtiendo en el país.</li> <li>• China y Rusia mantienen comercio e inversiones estratégicas, principalmente en energía, telecomunicaciones y minería.</li> <li>• Estados Unidos y la Unión Europea han impuesto sanciones económicas a empresas vinculadas a la junta militar.</li> </ul>
<b>Ayuda Humanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17.6 millones de personas necesitan ayuda humanitaria debido a desplazamientos, inseguridad alimentaria y violencia.</li> <li>• Organizaciones como la ONU, Cruz Roja, Oxfam y Save the Children brindan apoyo, pero enfrentan restricciones de acceso.</li> <li>• Estados Unidos, la Unión Europea y otros donantes han destinado fondos para asistencia, aunque el financiamiento sigue siendo insuficiente.</li> <li>• La junta ha bloqueado la entrega de ayuda en varias regiones afectadas por conflictos.</li> </ul>
<b>Cooperación Militar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unión Europea, Canadá y Australia impusieron embargos de armas y restricciones a la venta de equipo militar.</li> <li>• Rusia, China, India, Singapur, Tailandia e Israel han continuado vendiendo armas y tecnología militar a la junta.</li> <li>• Se han identificado más de \$1,000 millones en transacciones de armas con Myanmar desde el golpe de 2021.</li> <li>• Las fuerzas de resistencia han recibido apoyo limitado en términos de recursos y entrenamiento, principalmente desde la diáspora birmana y grupos en la frontera con Tailandia.</li> </ul>
<b>Acciones Políticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad internacional ha condenado ampliamente el golpe de Estado y la represión.</li> <li>• Estados Unidos, la Unión Europea y otros países han impuesto sanciones económicas y restricciones de visa a individuos y entidades relacionadas con la junta.</li> <li>• Algunos países han reducido o retirado su presencia diplomática en Myanmar.</li> <li>• La ASEAN inicialmente adoptó una postura de no intervención, pero ha excluido a Myanmar de sus últimas cumbres y ha presionado por una solución negociada.</li> <li>• El Consejo de Seguridad de la ONU ha discutido la crisis, pero las resoluciones han sido bloqueadas por China y Rusia.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Tinmaung (2024).

Tabla 14. Respuesta internacional en Guatemala

<b>Respuesta Internacional en Guatemala</b>	
<b>Cobertura Mediática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cobertura mediática internacional estuvo muy marcada por la narrativa de la Guerra Fría.</li> <li>• Los medios en EE.UU. y Europa Occidental hablaban del conflicto, pero a menudo repetían el discurso oficial del gobierno guatemalteco, presentando la violencia como una lucha contra el comunismo.</li> <li>• Se pasaron por alto las denuncias de genocidio y violaciones a los derechos humanos.</li> <li>• Sin embargo, algunos reportajes de medios alternativos y organizaciones de derechos humanos lograron mostrar las atrocidades cometidas contra las comunidades indígenas.</li> </ul>
<b>Cooperación Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EE.UU. fue el principal aliado económico del gobierno guatemalteco, proporcionando ayuda financiera bajo el argumento de luchar contra la insurgencia comunista.</li> <li>• También hubo apoyo económico de otros países como Israel, Taiwán y Argentina, que tenían intereses geopolíticos y comerciales en la región.</li> <li>• A pesar de las denuncias por violaciones a los derechos humanos, la ayuda económica siguió fluyendo hacia el régimen militar.</li> <li>• En algunos casos, organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial facilitaron financiamiento que, de manera indirecta, benefició al gobierno.</li> </ul>
<b>Ayuda Humanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones como Oxfam, Médicos Sin Fronteras y la Cruz Roja intentaron ayudar a las comunidades afectadas.</li> <li>• Sin embargo, la represión y la militarización hacían muy difícil su trabajo.</li> <li>• Muchas operaciones humanitarias debían hacerse a través de redes de solidaridad internacional.</li> <li>• Algunas ONGs y grupos religiosos en EE.UU. y Europa enviaban ayuda a los refugiados guatemaltecos en México y en otros países.</li> <li>• También hubo esfuerzos humanitarios por parte de la Iglesia Católica y otras denominaciones religiosas, aunque algunos sectores eclesiásticos fueron perseguidos por el gobierno.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Mc Allister y Nelson (2013).

## REFERENCIAS

- Abbott, J. (2024, 25 enero). *Indigenous leaders saved Guatemala's fragile democracy*. Waging Nonviolence. Recuperado de <https://wagingnonviolence.org/2024/01/indigenous-leaders-saved-guatemalas-fragile-democracy/>
- ACNUR. (2025). *Las personas apátridas*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recuperado el 9 de marzo de 2025, de <https://www.acnur.org/es-es/apatridas>
- Albizuri, M. G. (2018, abril). *El genocidio de los Rohingya en Myanmar*. Comillas.edu. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/22174/Gonzalez%20Albizuri%20%2C%20Mariana%20TFG.pdf?sequence=1>
- Allan, P. (2001). Ontologías y explicaciones en la teoría de las relaciones internacionales. *Revista De Ciencia Política*, 21(1), 77–106. Recuperado de <https://tallerdeletras.letras.uc.cl/index.php/rcp/article/view/7118>
- Álvarez Río, I. (2013). *El genocidio (1981-1983)*. Org.mx. Recuperado el 14 de febrero de 2025 de [https://www.myt.org.mx/memoria\\_url/guatemala-genocidio-1981-1983](https://www.myt.org.mx/memoria_url/guatemala-genocidio-1981-1983)
- Amnesty international*. (2024, 20 diciembre). Recuperado el 23 de diciembre de 2024, de <https://www.amnesty.org/en/>
- Ansel, S. (2019, 25 agosto). *Neither «clean» nor «beautiful»: A rohingya in Myanmar speaks*. The Wire. Recuperado el 1 de abril de 2025 de <https://thewire.in/rights/neither-clean-nor-beautiful-a-rohingya-in-myanmar-speaks>
- Anwary, A. (2018). Atrocities against the Rohingya Community of Myanmar. *Indian Journal of Asian Affairs*, 31(1/2), 91–102. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/26608825>
- Arzú, M. C. (2009). Chapter 6: Social Practices and Racist Discourse of the Guatemalan Power Elites. En T. A. van Dijk (Ed.), *Racism and Discourse in Latin America* (pp. 171-217)
- Badiou, A. (2004). *Ensayo sobre la conciencia del Mal*. Mercaba.org. Recuperado el 28 de diciembre de 2024, de <https://mercaba.org/SANLUIS/Filosofia/autores/Contempor%3%A1nea/Badiou/La%20%3%A9tica.pdf>

- Ball, P. (2015, 9 noviembre). The Guatemalan Commission for Historical Clarification: Generating Analytic Reports. *ResearchGate*, 259-286. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/265146949\\_The\\_Guatemalan\\_Commission\\_for\\_Historical\\_Clarification\\_Generating\\_Analytic\\_Reports\\_Inter-Sample\\_Analysis](https://www.researchgate.net/publication/265146949_The_Guatemalan_Commission_for_Historical_Clarification_Generating_Analytic_Reports_Inter-Sample_Analysis)
- Bakali, N. (2021). Islamophobia in Myanmar: The Rohingya genocide and the ‘war on terror’. *Race & Class*, 62(4), 53–71. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0306396820977753>
- Baron, J., & Spranca, M. (1997). Protected Values. *ORGANIZATIONAL BEHAVIOR AND HUMAN DECISION PROCESSES*, 70(1), 1-16.
- Battaglini, J. M. (2008). Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur. *Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile*, 160, 7-33.
- Bellamy, A. J. (2015). *The Responsibility to Protect: A Defense*. Oxford University Press.
- Bot, F. (2023). Ética. Filosofía en la red. Plataforma de divulgación filosófica. Recuperado de <https://filosofiaenlared.com/consulta/diccionario/e/que-es-la-etica/>
- Bustelo, M. G. (2004). *Rupturas y continuidades. La posguerra fría en Papeles de Cuestiones Internacionales*. Fuhem.es. Recuperado el 30 de enero de 2025 de [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/ruptura-y-continuidades-la-posguerra-fria-en-papeles-de-cuestiones-internacionales/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/ruptura-y-continuidades-la-posguerra-fria-en-papeles-de-cuestiones-internacionales/)
- Capellino, M. N. (2023, junio). *Los componentes identitarios del conflicto rohingya en Myanmar y su repercusión en el contexto regional durante el periodo 2012-2020* [Universidad Nacional de Rosario]. Recuperado de <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/68dc1292-c07a-438d-964e-783745463821/content>
- Church, K. W., & Kordoni, V. (2021). Emerging trends: Ethics, intimidation, and the Cold War. *Natural Language Engineering*, 27(3), 379-390. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/s135132492100005x>
- Contreras, J. M. [@deusto]. (2020, 13 noviembre). *¿Qué es la ética?* YouTube. Recuperado el 26 de enero de 2025 de <https://www.youtube.com/watch?v=pk1jWDZQ55U>

- Countries at risk for mass killing 2023–24: Early Warning Project Statistical Risk Assessment results.* (2024, enero 12). Ushmm.org. Recuperado de <https://earlywarningproject.ushmm.org/reports/countries-at-risk-for-mass-killing-2023-24-early-warning-project-statistical-risk-assessment-results>
- Denuncian la exclusión de los musulmanes rohinyás en las elecciones birmanas.* (2015, 16 octubre). La Vanguardia. Recuperado el 1 de abril de 2025 de <https://www.lavanguardia.com/politica/20151016/54437262770/denuncian-la-exclusion-de-los-musulmanes-rohinyas-en-las-elecciones-birmanas.html>
- Diboyan, L. M., & Goliath, J. R. (2023). Publicly Underrepresented Genocides of the 20th and 21st Century: A Review. *Humans*, 3(2), 82-105. Recuperado el 7 de enero de 2025 de <https://doi.org/10.3390/humans3020009>
- Doyle, M. W. (1983). Kant, liberal legacies, and foreign affairs. *Philosophy and Public Affairs*, 12(3), 205–235. Recuperado de <https://philpapers.org/rec/DOYKL>
- Ejército de Guatemala. (1982, 15 julio). *Operación Sofía*. Documento oficial desclasificado. National Security Archive. Recuperado el 1 de abril de 2025 de [https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/Operation\\_Sofia\\_hi.pdf](https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/Operation_Sofia_hi.pdf)
- Evans, G. (2008). *The responsibility to Protect: Ending mass atrocity crimes once and for all*. Brookings Institution Press.
- Falla, R. (2013, mayo). *Guatemala y el genocidio*. Sinpermiso.info. Recuperado de <https://www.sinpermiso.info/sites/default/files/textos/guate.pdf>
- Finnemore, M. (1996). *National Interests in International Society*. Cornell University Press. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt1rv61rh>
- Gabhann, D. M. (2023). *The United Nations and Genocide Prevention in the Age of Social Media Responding to the Unprecedented in Myanmar from 2012 to 2020*. Diva-portal.org. Recuperado de <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1768275/FULLTEXT01.pdf>
- Genocide Studies Program.* (s. f.). MacMillan Center for International and Area Studies at Yale. Recuperado 22 de octubre de 2024, de <https://macmillan.yale.edu/gsp>

- Genocidio: todo lo que debes saber sobre el 'crimen de crímenes'*. (2022, 4 mayo). Amnesty.org. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-genocidio/>
- Genocidios Históricos Timeline*. (2020). Timetoast Timelines. Recuperado el 27 de enero de 2025 de <https://www.timetoast.com/timelines/genocidios-historicos>)
- Genocidio rohinyá: la historia de una minoría musulmana en Birmania*. (s. f.). Com.tr. Recuperado 1 de abril de 2025, de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/genocidio-rohiny%C3%A1-la-historia-de-una-minor%C3%ADa-musulmana-en-birmania/1243716>
- Gissara, E. N. (2022). Myanmar: un abordaje de los discursos de odio hacia los Rohingyas. *Revista de estudios sobre genocidio*, 17, 38-56. Recuperado de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/article/view/1441>
- Global Centre for the Responsibility to Protect*. (2024, 20 diciembre). Recuperado 23 de diciembre de 2024, de <https://www.globalr2p.org/about/>
- GPANet*. (2024, 20 diciembre). Gpanet.net. Recuperado 23 de diciembre de 2024, de <https://www.gpanet.net/>
- Gruner-Domic, S. (2019). Guatemala: del conflicto armado al genocidioentre la contrainsurgencia de la Guerra Fría y el racismo. *Foreign affairs: Latinoamérica*, 19, 75-79.
- Guatemalan genocide case*. (s. f.). Gwu.edu. Recuperado 22 de octubre de 2024, de <https://nsarchive.gwu.edu/guatemalan-genocide-case>
- Guatemala - Población de refugiados*. (s. f.). Indexmundi.com. Recuperado 13 de abril de 2025, de <https://www.indexmundi.com/es/datos/guatemala/poblaci%C3%B3n-de-refugiados>
- Gulden, T. R. (2002). Spatial and temporal patterns in civil violence: Guatemala, 1977–1986. *Politics and the Life Sciences: The Journal of the Association for Politics and the Life Sciences*, 21(1), 26-36. Recuperado el 10 de febrero de 2025 de <https://doi.org/10.1017/s0730938400005736>
- Hamblin, J. D. (2017, 6 febrero). An ethical evolution. *American Scientist*. Recuperado de <https://www.americanscientist.org/article/an-ethical-evolution>

- Held, D., & Maffettone, P. (2017). Moral cosmopolitanism and democratic values. *Global Policy*, 8(S6), 54-64. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12412>
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (2000). Global transformations: Politics, economics and culture. En *Politics at the Edge* (pp. 14-28). Palgrave Macmillan UK.
- House, F. (2024). *Burundi*. Freedom House.
- Human Rights Watch defends the rights of people in 100 countries worldwide, spotlighting abuses and bringing perpetrators to justice.* (2024, 20 diciembre). Hrw.org. Recuperado 23 de diciembre de 2024, de <https://www.hrw.org/>
- Identity Crisis: Ethnicity and Conflict in Myanmar. (2020). *International Crisis Group*. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/asia/south-east-asia/myanmar/312-identity-crisis-ethnicity-and-conflict-myanmar>
- Jiménez, D. M. S. (2023, mayo). *GENOCIDIOS DEL 82 Serie pictórica en memoria de las víctimas del genocidio sucedido en Guatemala en el año 1982* [UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS]. Recuperado el 10 de febrero de 2025 de <https://repositorio.unicach.mx/bitstream/handle/20.500.12753/4775/Delmar%20Sánchez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- John, T., & Valdés, I. (2024, 13 abril). General goes on trial for genocide, 40 years after Guatemala's bloody civil war. *CNN*. Recuperado de <https://www.cnn.com/2024/04/13/americas/guatemala-genocide-trial-maya-ixil-indigenous-intl-latam/index.html>
- Johnson, R., & Cureton, A. (2022). Kant's Moral Philosophy. En E. N. Zalta & U. Nodelman (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Metaphysics Research Lab, Stanford University. Recuperado el 8 de enero de 2025 de <https://plato.stanford.edu/entries/kant-moral/>
- Jones, D. M. (2020). Post-Cold War international political theory: An emancipatory ethics for the new millennium. En *History's Fools* (pp. 29-58). Oxford University Press.
- Kant, I. (1795). *Sobre la Paz Perpetua por Immanuel Kant*. TECNOS. Recuperado de <https://1library.co/document/q5np5lrq-sobre-la-paz-perpetua-kant-pdf.html>

- Kiernan, B. (2019). Muro de silencio: el campo de los estudios sobre genocidio y el caso guatemalteco. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 8(17), 97-120. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7444958>
- Kuper, L. (1982). *Genocide: its political use in the twentieth century*. Yale University Press.
- Lillich, R. B. (1995). The Role of the UN Security Council in Protecting Human Rights in Crisis Situations: UN Humanitarian Intervention in the Post-Cold War World. *Tul. J. Int'l & Comp. L.*, 3, 1.
- Lindberg, T. (2014, enero). *Making sense of the "international community"*. Cfr.org. Recuperado de [https://www.cfr.org/sites/default/files/pdf/2014/01/IIGG\\_WorkingPaper14\\_Lindberg.pdf](https://www.cfr.org/sites/default/files/pdf/2014/01/IIGG_WorkingPaper14_Lindberg.pdf)
- Mala, H. (2020). *The testimony of a Rohingya refugee*. Recuperado e 18 de febrero de <https://hmd.org.uk/resource/the-testimony-of-a-rohingya-refugee/>
- Mason, J. (2002). *The cold war: 1945-1991*. Routledge. Recuperado de [https://www.google.es/books/edition/The\\_Cold\\_War/GEGEAgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Mason,+J.+\(2002\).+The+cold+war:+1945-1991.+Routledge.&pg=PR6&printsec=frontcover](https://www.google.es/books/edition/The_Cold_War/GEGEAgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Mason,+J.+(2002).+The+cold+war:+1945-1991.+Routledge.&pg=PR6&printsec=frontcover)
- Mc Allister, C., & Nelson, D. M. (2013). *War by Other Means. Aftermath in Post- Genocide Guatemala*. Duke University Press. Recuperado el 9 de Marzo de 2025 de [158951372-War-by-Other-Means-by-Carlota-McAllister-libre.pdf](https://www.researchgate.net/publication/31251372-War-by-Other-Means-by-Carlota-McAllister-libre.pdf)
- Messner, N., Woods, A., Petty, A., Parmar, P. K., Leigh, J., Thomas, E., Curry, D., Venters, H., Gilbert, A., Nelson, T., & Lester, E. (2019). Qualitative evidence of crimes against humanity: the August 2017 attacks on the Rohingya in northern Rakhine State, Myanmar. *Conflict and Health*, 13(1). Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s13031-019-0227-8>
- Midlarsky, M. I. (2005). *The Killing Trap: Genocide in the Twentieth Century*. Cambridge University Press. Recuperado el 7 de enero de 2025 de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qj98Go30BSIC&oi=fnd&pg=PR13&dq=Midlarsky,+M.+I.+\(2005\).+The+Killing+Trap:+Genocide+in+the+Twentieth+Century.+Cambridge+University+Press.&ots=DUkUq0UCWy&sig=Q3HdLfz6IFASYGjVt](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qj98Go30BSIC&oi=fnd&pg=PR13&dq=Midlarsky,+M.+I.+(2005).+The+Killing+Trap:+Genocide+in+the+Twentieth+Century.+Cambridge+University+Press.&ots=DUkUq0UCWy&sig=Q3HdLfz6IFASYGjVt)

[6\\_lcM7DNe4&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Midlarsky%2C%20M.%20I.%20\(2005\).%20The%20Killing%20Trap%3A%20Genocide%20in%20the%20Twentieth%20Century.%20Cambridge%20University%20Press.&f=false](https://ereserve.library.utah.edu/Annual/POLS/5800/Pingree/pols5800politicsamongselect.pdf)

Morgenthau, H. J. (1948). *POLITICS AMONG NATIONS. The Struggle for Power and Peace*. Utah.edu. Recuperado 20 de diciembre de 2024 de <http://ereserve.library.utah.edu/Annual/POLS/5800/Pingree/pols5800politicsamongselect.pdf>

Morozov, E. (2011). *The net delusion: the dark side of Internet freedom* (1st ed). PublicAffairs.

Muller, R. O. (1998). *New Partnerships for a New World Order: NGOs, State Actors, and International Law in the Post-Cold War World*. Hofstra Law Review, 27(1), 1-31. Recuperado de <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/hoflr27&div=10&id=&page=>

Naciones Unidas. (2024). *Situación de los derechos humanos en Myanmar: Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Thomas H. Andrews (A/79/550)*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://docs.un.org/es/A/79/550>

Naciones Unidas. (2018). *Informe detallado de la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar (A/HRC/39/64)*. Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de <https://docs.un.org/es/A/HRC/39/64>

Naciones Unidas (2017, 26 septiembre). *Se investigan presuntas violaciones de los derechos humanos de los Rohingya*. Recuperado el 1 de abril de 2025 de <https://www.ohchr.org/es/stories/2017/09/investigation-alleged-human-rights-violations-and-abuses-against-rohingya#:~:text=Desde%201982%2C%20una%20ley%20de%20ciudadan%C3%ADa%20aprobada%20en,al%20empleo%2C%20la%20atenci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20y%20la%20educaci%C3%B3n>

Nelson, D. M. (1998). Perpetual creation and decomposition: Bodies, gender, and desire in the assumptions of a Guatemalan discourse of mestizaje. *Journal of Latin American Anthropology*, 4(1), 74-111. Recuperado de <https://doi.org/10.1525/jlca.1998.4.1.74>

- NHK WORLD-JAPAN. (2024, 9 octubre). *Myanmar crisis dominates ASEAN summit*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9RkQo6YV46E>
- Nimubona, D. (2021). Reporter's Diary: Finding forgiveness in Burundi's mass graves. *The New Humanitarian*. Recuperado de <https://www.thenewhumanitarian.org/2021/09/14/reporter-s-diary-finding-forgiveness-burundi-s-mass-graves>
- Nolin, C., & Russell, G. (2022). *Testimonio*. Btlbooks.com. Recuperado de <https://btlbooks.com/book/testimonio>
- Nsengiyumva, I. (2024, 31 julio). *Perspectives on the 1972–1973 massacre and post-conflict reconstruction efforts in Burundi*. ACCORD. Recuperado de <https://www.accord.org.za/ajcr-issues/perspectives-on-the-1972-1973-massacre-and-post-conflict-reconstruction-efforts-in-burundi/>
- Nu, W. W. (2023, julio). Una Historia de Muchas: Testimonio Rohingya. En *Ushmm.org*. Recuperado 18 de febrero de 2025, de <https://www.ushmm.org/es/genocide-prevention/simon-skjodt-center/criminal-justice-approaches-for-preventing-mass-atrocities/videos/rohingya-testimony>
- Oettler, A. (2006). *Guatemala in the 1980s: A Genocide Turned into Ethnocide?* (GIGA Working Papers No. 19). German Institute of Global and Area Studies (GIGA). Recuperado de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/47795/1/605209480.pdf>
- Operación Sofía: Documentando genocidia en Guatemala*. (2009, 2 diciembre). Gwu.edu. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/index2.htm>
- Ordóñez, C. S. (s. f.). *Mayan Genocide in Guatemala*. Encyclopedia.com. Recuperado el 14 de febrero de 2025, de <https://www.encyclopedia.com/social-sciences/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/mayan-genocide-guatemala>
- Peiró, R. (2021, 1 agosto). *Diferencia entre principios y valores*. Economipedia. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/diferencia-entre-principios-y-valores.html>
- Power, S. (2007). *A problem from hell: America and the age of genocide* (1st Harper Perennial ed). Harper Perennial.
- Pigmon, J. L. (2011). *Evil: Genocide in the 21st Century*. Rollins College. Recuperado el 7 de enero de 2025 de <https://scholarship.rollins.edu/mls/11/>

- Quevedo, P. I. T. (2018). *Rol de la organización de las Naciones Unidas ante el genocidio y violación de derechos humanos por parte del Estado de Myanmar en contra de la población rohingya durante el periodo 2012-2017* (UDLA Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).
- Quevedo, P. I. T. (2019). *Rol de la organización de las Naciones Unidas ante el genocidio y violación de derechos humanos por parte del Estado de Myanmar en contra de la población Rohingya durante el periodo 2012-2017*. Edu.ec. Recuperado de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/10477/1/UDLA-EC-TLCP-2019-10.pdf>
- Rajaratnam, V. (2018, 28 diciembre). *Muhammad, 11 - testimony of rohingya*. Doctors of the World. Recuperado de <https://www.doctorsoftheworld.org.uk/news/muhammad-11-testimony-of-rohingya/>
- Rapoport, M. (1992). *¿Una teoría sin historia? El estudio de las relaciones internacionales en cuestión*. Uba.ar. Recuperado de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v2\\_n3\\_07.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v2_n3_07.pdf)
- Rawls, J. (1999). *The Law of Peoples with «The Idea of Public Reason Revisited»*. Harvard University Press. Recuperado de <https://mercaba.org/SANLUIS/Filosofia/autores/Contempor%C3%A1nea/Rawls/The%20Law%20of%20Peoples.pdf>
- Ritov, I., & Baron, J. (1999). Protected Values and Omission Bias. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 79(2), 79-94. Recuperado de <https://doi.org/0749-5978/99>
- Riveros Parra, M. A. (2022). Genocidio del siglo XXI: el caso de los Rohingya. *OASIS*, 36, 203-224. Recuperado de <https://doi.org/10.18601/16577558.n36.12>
- Roht-Arriaza, N. (2006). *International decisions—Guatemala genocide case*. Uclawsf.edu. Recuperado de [https://repository.uclawsf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1678&context=faculty\\_scholarship](https://repository.uclawsf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1678&context=faculty_scholarship)
- Roth, J. K. (2015, julio). The Effects of Genocide. *The Failures of Ethics: Confronting the Holocaust, Genocide, and Other Mass Atrocities*, 131–152. Recuperado el 27 de enero de 2025 de <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198725336.003.0008>

- Rummel, R. J. (1994). Power, genocide and mass murder. *Journal of Peace Research*, 31(1), 1-10. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0022343394031001001>
- Sala, L. Y. (2018). Los militares estratégicos y la reformulación del pensamiento militar. Guatemala 1978-1986. *Latinoamérica Revista de Estudios Latinoamericanos*, 2(67), 203. Recuperado el 10 de febrero de 2025 de <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57034>
- Sardar, M. (2025). *Genocide, Then and Now*. Criticalmuslim.com. Recuperado el 31 de enero de 2025 de <https://criticalmuslim.com/explore/issues/genocide/genocide-then-and-now>
- Sayago, S. (2014). *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. Cinta de Moebio, (49), 1–10. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n49/art01.pdf>
- Shaw, M. (2012). From comparative to international genocide studies: The international production of genocide in 20th-century Europe. *European Journal of International Relations*, 18(4), 645-668. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1354066111400926>
- Shreve, J. B. (2021, 9 septiembre). The Silent Genocide – Guatemala’s genocide of the Mayans. *JB Shreve & the End of History - a Kingdom Worldview of Current Global Events*. Recuperado de <https://theendofhistory.net/the-silent-genocide-guatemalas-genocide-mayan-genocide/>
- Simpson, J., & Wilkinson, A. (2021). *Genocides and Conflicts in the 20th and 21st Centuries*. Worldwithoutgenocide.org. Recuperado el 31 de enero de 2025 de <https://worldwithoutgenocide.org/wp-content/uploads/2021/08/Genocides-and-Conflicts.pdf>
- Singer, P. (2024). Ethics. En *Encyclopedia Britannica*.
- Social media stats Myanmar*. (s. f.). StatCounter Global Stats. Recuperado 1 de abril de 2025, de <https://gs.statcounter.com/social-media-stats/all/myanmar/>
- Special, M. H. (1972). Thousands Reported Dead In Massacres in Burundi. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/1972/06/03/archives/thousands-reported-dead-in-massacres-in-burundi-thousands-in.html>

- Statista Research Department. (2025, 20 enero). *Refugees from and IDPs in Myanmar 2010-2024*. Statista. Recuperado el 19 de febrero de 2025 de <https://www.statista.com/statistics/1546911/myanmar-refugees-idps/>
- Stoll, D. (2018). Genocide in Guatemala? Pam Yates's resistance saga trilogy, skylight pictures: When the mountains tremble (1983); Granito: How to nail a dictator (2011); 500 years (2017). *Academic Questions*, 31(2), 219-226. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s12129-018-9702-8>
- Stoll, D. (2013, octubre). *GUATEMALA –WAS IT GENOCIDE?* Wpmucdn.com. Recuperado 13 de febrero de 2025, de <https://bpb-us-e2.wpmucdn.com/sites.middlebury.edu/dist/e/2896/files/2013/10/Guatemala-Was-It-Genocide.pdf>
- Teacircleoxford. (2020, 12 noviembre). *Race in Myanmar: Rigid hierarchies, blurred boundaries and the human cost of racism*. Tea Circle. Recuperado de <https://teacircleoxford.com/opinion/race-in-myanmar-rigid-hierarchies-blurred-boundaries-and-the-human-cost-of-racism/>
- Timeline of 20th & 21st century events associated with genocide* (2024). State.Co.Us. Recuperado el 3 de febrero de 2025, de <https://www.cde.state.co.us/cosocialstudies/holocaustandgenocideeducation-timeline>
- Tinmaung, R. (2024, 24 julio). *An analysis of various international responses to the conflict in Myanmar compared with that in Ukraine*. New Lines Institute. <https://newlinesinstitute.org/state-resilience-fragility/an-analysis-of-various-international-responses-to-the-conflict-in-myanmar-compared-with-that-in-ukraine/>
- Totten, S., & Parsons, W. S. (2012). *Centuries of genocide: Essays and Eyewitness Accounts* (4a ed.). Routledge.
- United Nations. (1948). *Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide*. Recuperado de <https://www.un.org>
- Urbano, F. (2020, junio). *La crisis humanitaria del pueblo rohingya (2017-2019): ¿genocidio en pleno siglo XXI?* Unirioja.es. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9175545>

- Uzzaman, M. A. (s.f.). *Forcibly Displaced Myanmar National to Bangladesh. Note: Map showing location of the Rakhine State in Myanmar and location of the Rohingya refugees in Bangladesh* [Mapa]. ResearchGate. Recuperado de [https://www.researchgate.net/figure/Forcibly-Displaced-Myanmar-National-to-Bangladesh-Note-Map-showing-location-of-the\\_fig1\\_369259191](https://www.researchgate.net/figure/Forcibly-Displaced-Myanmar-National-to-Bangladesh-Note-Map-showing-location-of-the_fig1_369259191)
- Vela Castañeda, M. E. (2011). *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. Recuperado el 11 de febrero de 2025 de <https://memoriavirtualguatemala.org/wp-content/uploads/2020/12/Manolo-Vela-Los-Pelotones-de-la-Muerte-PEditorial.pdf>
- Voices of the Rohingya*. (2018, 24 agosto). USC Shoah Foundation. Recuperado de <https://sfi.usc.edu/news/2018/08/22861-voices-rohingya>
- Wallerstein, I. M. (2004). *World-systems analysis: An introduction*. Duke University Press. Recuperado de <https://zh.z-lib.gs/book/541379/dd6681/worldsystems-analysis-an-introduction.html>
- Weber, H., & Weber, M. (2020). Colonialism, genocide and International Relations: the Namibian German case and struggles for restorative relations. *European Journal of International Relations*, 26(1\_suppl), 91-115. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1354066120938833>
- Weiss, T. (2007). *Humanitarian Intervention: Ideas in Action*. Polity Press. Recuperado de <https://cejiss.org/humanitarian-intervention-ideas-in-action>
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: The social construction of power politics. *International Organization*, 46(2), 391–425. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/S0020818300027764>
- What guilt does the U.S. bear in Guatemala? (2013, 19 mayo). *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/roomfordebate/2013/05/19/what-guilt-does-the-us-bear-in-guatemala>
- What was Guatemala's 'silent genocide'?* (2018, 27 septiembre). Theweekuk; The Week UK. Recuperado de <https://theweek.com/96750/what-was-guatemala-s-silent-genocide>

WION [@WION]. (2022, 28 abril). *Burundi: 50 years on, 1972 Massacre haunts survivors* | *World News* | WION. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9Ai48H6wjRY>

Wohlforth, W. (2011). Realism and the end of the cold war. *International Security*, 19, 129-191. <https://doi.org/10.2307/2539233>

Zanden, V., & Luiten, J. (2024). *Data on Guatemala*. Clio-Infra.Eu. Recuperado el 13 de abril de 2025 de <https://clio-infra.eu/Countries/Guatemala.html>

Zarni, M., & Cowley, A. (2014). *The slow-burning genocide of Myanmar's Rohingya*. 23, 681. Recuperado de [https://www.maungzarni.net/sites/maungzarni.net/files/pdf-news/11.\\_zarni\\_article\\_1.pdf](https://www.maungzarni.net/sites/maungzarni.net/files/pdf-news/11._zarni_article_1.pdf)